



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



Asistente Administrativa
Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



12:36 hs

INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN 2022

INFORME CONTABLE N° 189/2023

Letra: TCP-DPE

Ref.: Expediente N.º 64/2023 Letra: TCP-SC, caratulado:
“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2022-DPE”

Entidad o Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía

Período auditado: 2022

CUENTA DE INVERSIÓN

Dirección Provincial de Energía

Auditor Fiscal: José Luis Castellucci


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ushuaia, 03 de mayo del 2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA
Período auditado	01/01/2022 al 31/12/2022
Ley de presupuesto	Ley N° 1399, 1062, 1333, 1411, 1422, 1444 y 1455, Dto 2840.
Expediente externo	E/96/2023
Expediente interno	TCP-SC/64/2023

Índice

INFORME EJECUTIVO.....	7
1. Objeto.....	7
2. Opinión del auditor.....	7
3. Indicadores	8
4. Análisis crítico.....	12
5. Sistema de contabilidad gubernamental integral	16
6. Evaluación del sistema de control interno	19
7. Control de bienes del estado.....	25
8. Grado de cumplimiento	26
9. Análisis comparativo	28
10. Información adicional.....	31
11. Compendio de observaciones	38
12. Auditorías externas	38
13. Recomendaciones	39
INFORME ANALÍTICO.....	41
1. Título	41
2. Destinatario inmediato.....	41
3. Destinatario final	41
4. Objeto	41
5. Alcance del trabajo de auditoría	42
6. Limitaciones al alcance	43
7. Tarea realizada	50
8. Opinión del auditor.....	123
9. Recomendaciones	132
ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES	133

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

INFORME EJECUTIVO

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA


C.P. José Luis CASTELLUCCHI
Audiencia Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Organismo	Estados	2022
Dirección Provincial de Energía	Estado de Situación Patrimonial	AO
	Estado de Recursos y Gastos	AO
	Estado de Evolución del Patrimonio Neto	AO
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	AO
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	AO
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	AO
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	AO
	Estado de la Deuda Pública	FCS
	Estado Evolución de Deuda Pública	FCS
	Estado de Situación del Tesoro	AO
	Estado de Movimientos del Tesoro	AO
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial	AO
	Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados	AO

3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

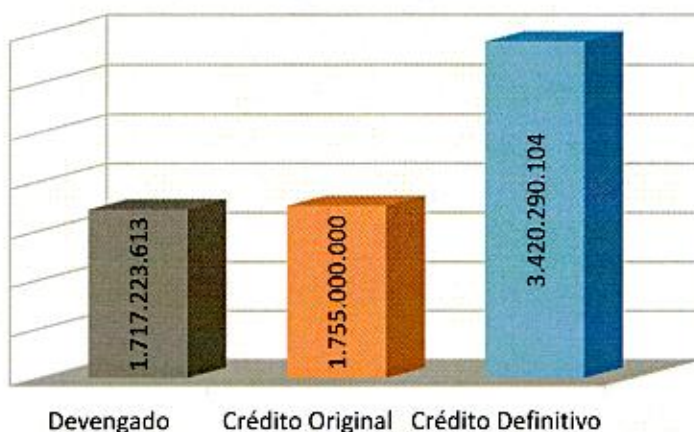
Gastos					
Devengado	1.717.223.613,00	= 97,85 %	Devengado	1.717.223.613,00	= 50,21 %
Créd. Original	1.755.000.000,00		Créd. Definitivo	3.420.290.104,00	


 C.F. José María CASTELLUCCI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

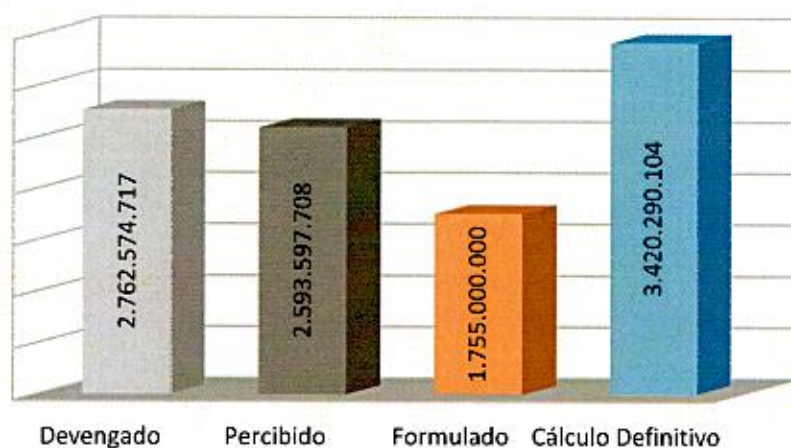
Indicadores - Ejecución de Gastos



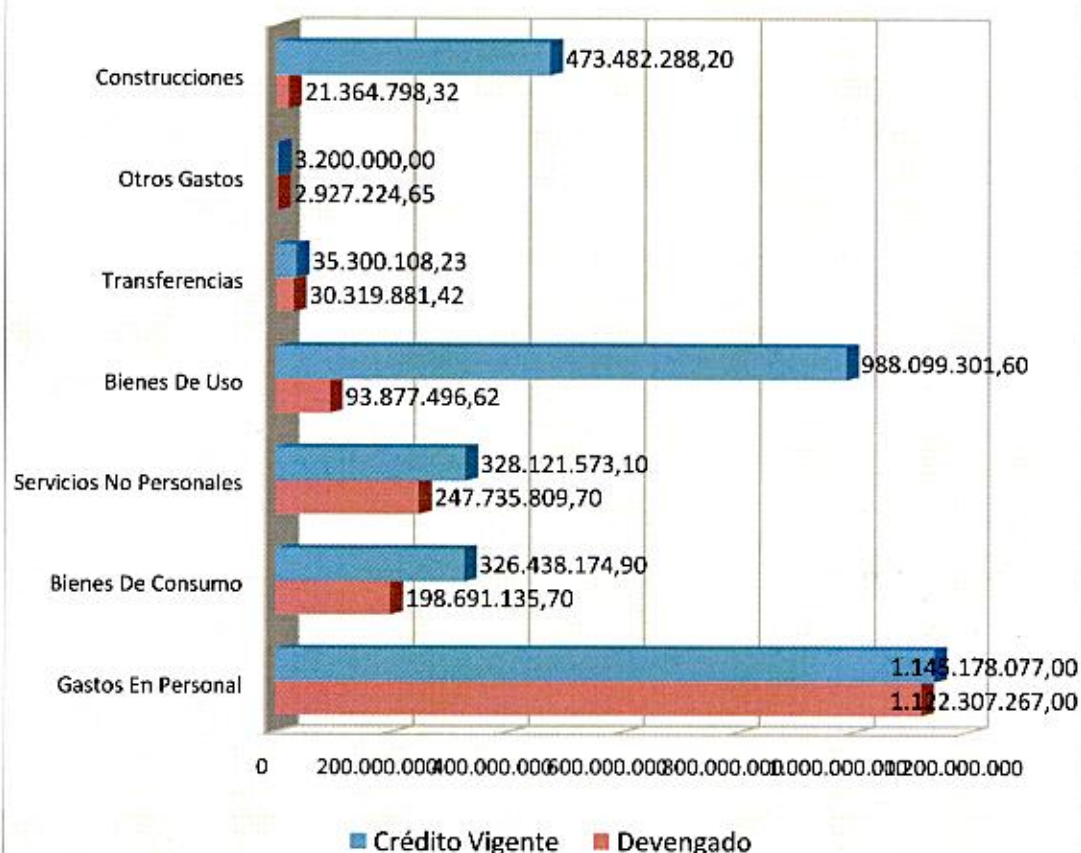
Recursos					
Devengado	2.762.574.717,15	=	157,41 %	Devengado	2.762.574.717,15 = 80,77 %
Formulado	1.755.000.000,00			Calc. Definitivo	3.420.290.103,71
Percibido	2.593.597.707,62	=	147,78 %	Percibido	2.593.597.707,62 = 75,83 %
Formulado	1.755.000.000,00			Calc. Definitivo	3.420.290.103,71


G.P. José Luis CASTELLUCCI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

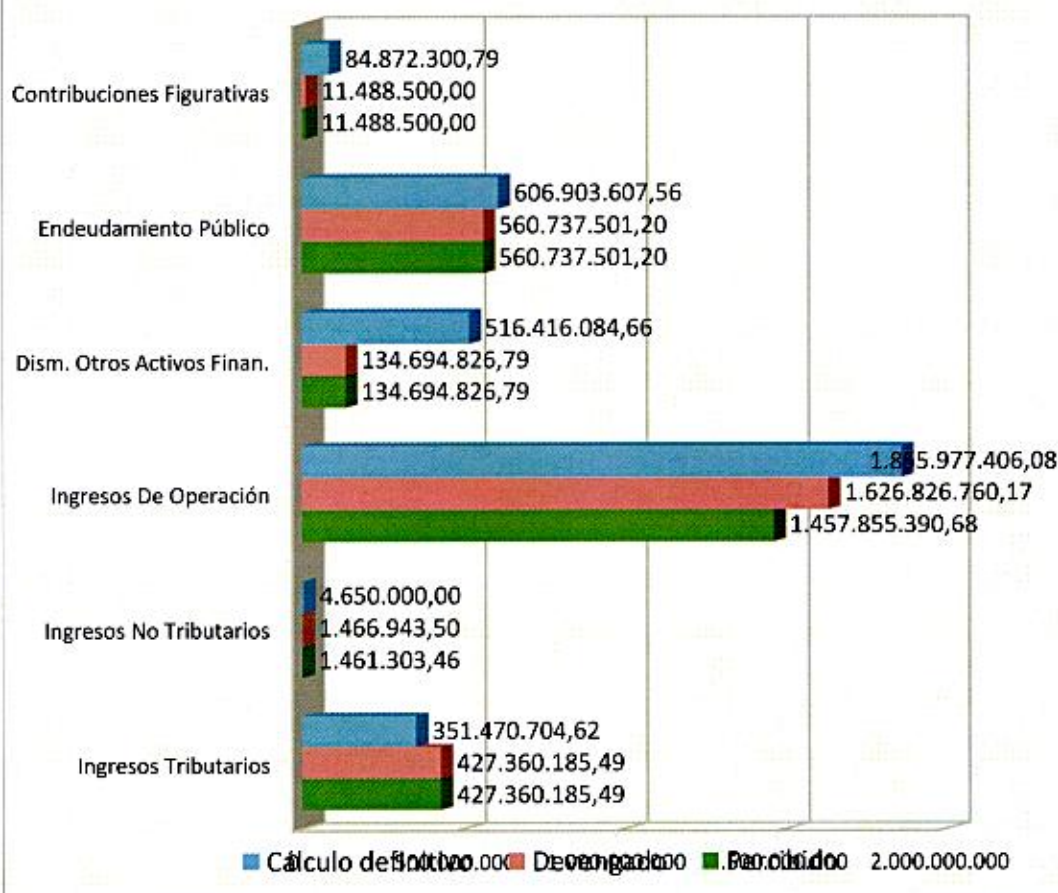
Indicadores - Ejecución de Recursos



Indicadores - Ejecución de Gastos por Inciso



Indicadores - Ejecución de Recursos por Rubro




C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimie nto Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsab ilidad Fiscal Cumplimi ento	El Organismo posee Sistema de contabilidad gubernamental	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Increment o de Deuda Pública	Opinión modificada
D.P.E.	SI	NO	NO	NO	SI	NO	4,51%	SI	SI

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 31/03/2023.

(B) No se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe”.

(C) No se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.º 1122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema de contabilidad gubernamental integral del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º 121/2023 suscripto por la Cdra. Brenda TRACHEL y el Cdor. Mauricio TEMPRANO, sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe”.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

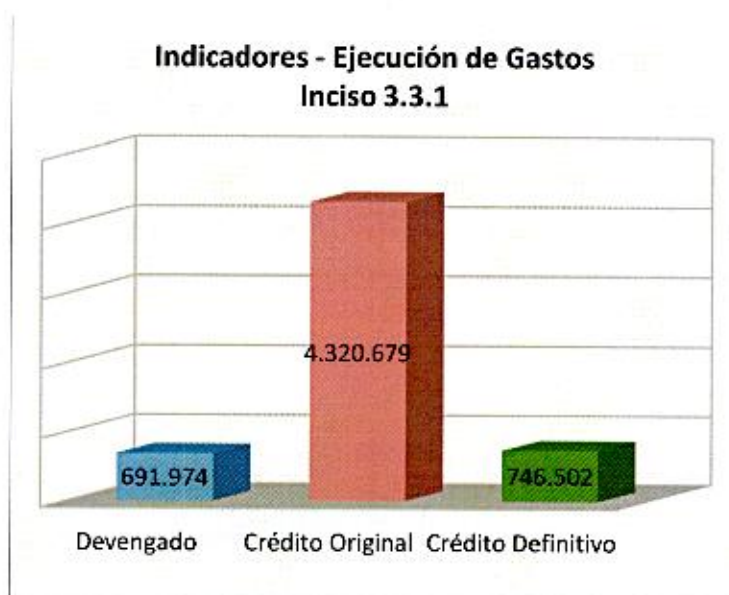
(F) El organismo no cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el Informe Contable N.º 180/23 Letra: TCP-AOP suscripto por las Auditoras Fiscales, C.P. Yesica FLECHA y C.P. María de los Milagros ECHAGUE, cuya opinión se transcribe: En nuestra opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2022 (cuadro N.º 8) de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1. mantenimiento y reparación de edificios y locales 4.2 Construcciones. Es dable destacar que mediante Resolución M.F.P. N.º 809/22, de fecha 21/07/22, se aprobó una modificación presupuestaria con el objeto de reforzar los Incisos 4 – Bienes de Uso y 42 – Construcciones, a fin de ser aplicados a la cancelación de gastos devenidos del "Recambio de Turbina de Potencia Turbogeneradora N.º 7, consistente en la suma de \$507.929.742,31 quedando pendiente de ejecución al cierre del ejercicio. De ello surge la diferencia en el Inciso 4.2 entre el Crédito Original y el Crédito Definitivo, produciendo una sub ejecución del gasto del 4,51%. Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación:


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Gastos – Inciso 3.3.1							
Devengado	691.974	=	16,02 %	Devengado	691.974	=	92,70 %
Créd. Original	4.320.679			Créd. Definitiv	746.502		

Gastos – Inciso 4.2							
Devengado	21.364.798	=	11,77 %	Devengado	21.364.798	=	4,51 %
Créd. Original	181.538.173			Créd. Definitiv	473.482.288		

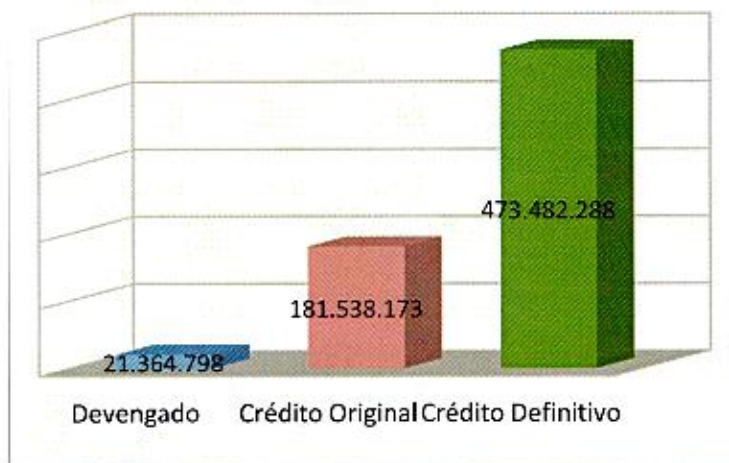



 C.P. José Luis CASTELLUCCI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Indicadores - Ejecución de Gastos Inciso 4.2



(H) El organismo incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación Interanual
Deuda interna directa	671.319.658,00	110.582.157,00	507%
Gobierno Nacional			
Entidades bancarias y financieras			
Organismos internacionales			
Deuda consolidada	671.319.658,00	110.582.157,00	507 %
Títulos provinciales			
Otras deudas			
Deuda interna indirecta	0,00	0,00	0,00 %
Deuda externa directa	0,00	0,00	0,00 %
Deuda externa indirecta	0,00	0,00	0,00 %
Totales	671.319.658,00	110.582.157,00	507%


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogado
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

5. Sistema de contabilidad gubernamental integral

Se informa que mediante Nota Externa N° 179/2023 Letra: TCP-DPE emitida con fecha 15/02/2023 se solicitó información relacionada con el Sistema de registración contable, financiera y presupuestaria de la actualidad. Dable es destacar que la respuesta fue manifestada por la Sra. Jefe Dpto. Contable, Cdra. Alba CAICHEO, adjunta de fs. 1 a 6, y seguidamente a fs. 7, el Jefe A/C Dpto. Sistema y Comunicaciones Ing. Esteban Alejandro CZELADA eleva a la Cdra. CAICHEO, respuesta al punto A.6. indicando cuales son las medidas de seguridad e inviolabilidad del sistema y quienes son los responsables de los mismos.

En referencia al punto **A-SISTEMA CONTABLE: 1- Indicar cuál es el sistema de registración contable, financiera y presupuestario, que usa en la actualidad;** se indica: *“Cabe aclarar que desde el mes de enero/2023 la DPE implementó el Sistema Gen Financiero. Lo que se describe a continuación está relacionado a los sistemas que se utilizaron en el ejercicio 2022.- los sistemas de registración que se utilizan son distintos aplicativos relacionados entre ellos y cada uno está vinculado a determinados procesos. Los aplicativos que se utilizan en la ejecución de gastos y recursos, son los siguientes”* y realiza una breve descripción de los sistemas utilizados a saber:

1.- Aplicativo Compras/2.- Aplicativo Presupuesto/3.- Aplicativo Fondos Permanentes/4.- Aplicativo Facturación/5.- Aplicativo Cobranzas.

“La liquidación de los haberes se realiza a través del sistema de informático Tango. La imputación de los mismos se realiza en forma manual y mensual en el aplicativo presupuesto”.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

"El sistema de registración contable, se realiza en el Sistema Informático Tango, tomando como fuente de información la que brindada por el resto de los aplicativos informados anteriormente y los libros Banco de las distintas cuentas que posee esta institución".

En referencia al punto **2-Indicar si el organismo posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal cual lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del decreto provincial n° 1122/2022 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera:** se indica: *"La DPE como ya se ha indicado en el punto anterior, posee distintos aplicativos y sistemas de registración. A partir del mes de enero de 2023, se implementó el uso del sistema Gen Financiero y se informaron desde el Dpto. Contable que, con la utilización del mismo, se continuaba sin tener la integridad automática de la totalidad de las transacciones de la DPE".*

En referencia al punto **3-Indicar si el Sistema utilizado permite el registro y control sistemático de todas las operaciones realizadas durante el ejercicio económico, especialmente en lo que se refiere al ingreso y egreso de fondos:** se indica: *"Los sistemas utilizados permiten las registraciones realizadas, pero no son integrales".*

En referencia al punto **6-Indicar cuales son las medidas de seguridad e inviolabilidad del sistema y quienes son los responsables de los mismos:** se indica: *"...los sistemas involucrados son el Tango y las aplicaciones propias". Seguidamente hace una breve descripción del sistema de gestión Tango, las aplicaciones propias de la DPE y los archivos compartidos".*

En referencia al punto **7 - Informar los avances producidos en respuesta a las recomendaciones efectuadas en el informe del ejercicio 2021.**

7.1- La implementación de un sistema informático integral e integrado..... se indica: “A partir del mes de enero de 2023, se implementó la utilización del Gen Financiero”. (Rta. Fs. 3 Jefe Dpto. Contable, Cra. Alba CAICHEO).

En lo referente al punto A.7.1. se indica: “no se ha producido ningún avance en lo referente a un sistema único. Para realizar estas actualizaciones se requiere de tiempo de análisis, desarrollo y pruebas, para lo cual el área de sistemas no tiene personal disponible. Además, es necesario consumir tiempo de los agentes de las áreas involucradas en el proceso de negocio a fin de relevar el proceso actual y los cambios necesarios”. (Rta. Fs. 7 Jefe A/C Dpto. Sistemas y Comunicaciones, Ing. Esteban A. CZELADA).

7.2- La implementación de un sistema de control interno Eficaz y Eficiente, que permita la disminución de riesgos en los circuitos administrativos y operaciones... se indica: “se informa que la implementación de un sistema de control interno eficaz y eficiente que permita la disminución de riesgos en los circuitos administrativos y operaciones es responsabilidad de las máximas autoridades del organismo, siendo esta auditoría un eslabón más de la cadena de responsabilidades y controles que se realizan en los procesos”. (Rta. Fs. 8 Auditora Interna C.P. Brenda TRACHCEL).

De acuerdo a lo indicado en el Informe de Auditoria Interna N.º 121/2023, Letra DPE, adjunto a fojas 819/854, del Expediente DPE N.º 96/2023, “S/ CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO 2022 DPE-TCP”, “En virtud de las inconsistencias detectadas se debe dejar explicitado que durante el Ejercicio 2022, no existió registro presupuestario de ingresos y el módulo contable existente a esa fecha no era operativo, no existía interconexión entre los sistemas utilizados para el registro contable (Tango) y el sistema presupuestario propio de la DPE, la registración gastos se realizaba en dos sistemas completamente desconectados con el alto grado de errores humanos que podía traer aparejada dicha modalidad. La liquidación de haberes se hace por medio del sistema Tango y la imputación



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

presupuestaria de los mismos se hace de forma manual en el aplicativo de presupuesto, no habiendo conexión entre los mismos. El programa informático utilizado por la institución durante el ejercicio en análisis no cumplía con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495".

En virtud del análisis realizado, se puede verificar, que el sistema utilizado, no reúne los requisitos de un sistema informático único integral e integrado, que reúna todas las funciones en una sola plataforma interrelacionada, produciendo la traslación de datos entre un módulo a otro, retroalimentándose entre si, sino que los mismos están conformados por diferentes subsistemas de desarrollo propio y otros enlatados, utilizados por cada área administrativa en particular según la función que posean, razón por la cual no proporciona un grado razonable de seguridad en cuanto a los objetivos perseguidos, no cumpliendo con lo indicado los incisos b) y e) del Art. 4º de la Ley Provincial N.º 495.

6. Evaluación del sistema de control interno

Conforme lo establecido en el artículo 1º de la Resolución Plenaria N.º 266/2017 se dispuso el inicio de una "Auditoría para la Evaluación del Sistema de Control Interno" de los organismos de la administración, con lo cual se inician las actuaciones para la Dirección Provincial de Energía, en el ámbito del Tribunal de Cuentas bajo el expediente N.º 243/2017, Letra: S.P.-T.C.P. caratulado: "S/ AUDITORIAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA".

Que, en ese marco, y ante los incumplimientos por parte del organismo, se emitió la Resolución Plenaria N.º 218/2021, por medio de la cual se resuelve, en los Artículos 1º: "...Hacer propio los términos del IC N.º 213/2021, letra TCP-GEA Haberes" y la Nota Interna TCP N.º 1647/2021, letra TCP-SC. Artículo 2º:

C.P. José María CASTELLUCCI
Jefe de Sala
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"

Intimar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO a que en el plazo de 30 días hábiles cumplimente con lo requerido por este Órgano de Control en conformidad al Informe Contable N.º 213/2021 Letra: T.C.P.- G.E.A. Haberes y a la Nota Interna N.º 1647/2021 Letra: TCP — S.C., específicamente que realice las acciones conducentes a concretar un plan de trabajo, con la participación de las áreas pertinentes de la Organización, de manera de lograr una mejora sostenida en el tiempo de los sectores que fueron relevados por este Organismo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 4º inciso h) de la Ley provincial N° 50. Ello en virtud de lo expuesto en los considerandos...”.

Que luego mediante Nota Externa N.º 300/2022, Letra: TCP-DPE, se solicita al entonces presidente del organismo Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO, lo siguiente, a saber: “...Por medio de la presente me dirijo a usted, a los efectos de recordar lo establecido en la Resolución Plenaria N.º 026/2022, que en su artículo 2º resuelve: “Intimar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Ing. Juan A. MANCINI LOIACONO, a dar cumplimiento integral a los requerimientos emitidos en las Resoluciones Plenarias N° 44/2018, N° 78/2019, N° 104/2019, N° 139/2019 y N° 218/2021 -específicamente, a adoptar las acciones tendientes a concretar un plan de trabajo, con la participación de las áreas pertinentes, a efectos de lograr una mejora sostenida de los sectores que fueron relevados por este Organismo en la presente auditoría y fortalecer el sistema de control interno así como su estricta adecuación a la normativa vigente-; remitiendo la totalidad de la documentación respaldatoria, al momento de presentar ante este Tribunal la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2021...”; “...Es dable destacar que del resultado de las tareas realizadas, las acciones correctivas que debería tomar la DPE, tienden a “mejorar la calidad institucional del organismo, fortaleciendo la administración en su conjunto y contribuyendo al proceso de mejora continua en la calidad de los servicios prestados...”.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Que luego mediante Nota Externa N.º 464/2022, Letra: TCP-DPE, se vuelve a solicitar al entonces presidente del organismo, lo siguiente, a saber: "...Por medio de la presente me dirijo a Usted, atento a la presentación de la Nota Externa N.º 463/2022, por medio de la cual nos informa: "(...) con la finalidad de dar cumplimiento integral a los requerimientos emitidos en las RESOLUCIONES PLENARIAS N.º 44/2018, 78/2019, 104/2019, 139/2019 y 218/2021, se ha dispuesto agregarlo a los puntos de pliego de la contratación de asesoría externa, que tramita en el expediente administrativo "S/CONTRATACIÓN ASESORÍA EXTERNA PARA ELABORACIÓN PLAN ORGANIZACIONAL SEGÚN INFORMES CONTABLES N.º 346/2018 LETRA: TCP-GEA, N.º 285/2019 LETRA: TCP-GEA Y N.º 218/2021 LETRA: TCP-GEA HABERES" cuya apertura reciente se ha enmarcado en el Expte. Letra E N.º 67/2022, el 18/02/2022..."; "...Que atento a las consideraciones expuestas, y en virtud de las actuaciones iniciadas según Expte. E-67-2022, se recuerda que mediante Resolución Plenaria N.º 026/2022, de fecha 11/02/22, se resolvió en su Art. 2º: "Intimar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Ing. Juan A. MANCINI LOIACONO, a dar cumplimiento integral a los requerimientos emitidos en las Resoluciones Plenarias N.º 44/2018, N.º 78/2019, N.º 104/2019, N.º 139/2019 y N.º 218/2021 específicamente, a adoptar las acciones tendientes a concretar un plan de trabajo, con la participación de las áreas pertinentes, a efectos de lograr una mejora sostenida en los sectores que fueron relevados por este Organismo en la presente auditoría y fortalecer el sistema de control interno así como su estricta adecuación a la normativa vigente, remitiendo la totalidad de la documentación respaldatoria, al momento de presentar ante este Tribunal la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2021..."

En virtud de lo expuesto y al no haber recibido información con la emisión de la Cuenta de Inversión 2021, mediante Nota Interna N.º 2851/2022 Letra: TCP-DPE de fecha 26/10/22 fueron remitidas las actuaciones: **Expediente N.º TCP-SC/264/2017 "S/Auditoria Integral DPE Art. 9º Resolución Plenaria**

N.º 158/2017”, y mediante Nota Interna N.º 3022/2022 Letra: TCP-DPE de fecha 07/11/22 fueron remitidas las actuaciones: **Expediente N.º TCP-SP/243/2017 caratulado: “S/Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno – Dirección Provincial de Energía”**, en merito a que por intermedio de la Secretaría Contable, salvo mayor y elevado criterio, se intimara a las autoridades de la Dirección Provincial de Energía, a informar los avances llevados a cabo en el Sistema de Control Interno del ente.

Con el ingreso del Expediente DPE N.º 96/2022, “S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP”, se adjunta de fojas 819 a 854, el Informe de Auditoría Interna N.º 121/2023, Letra DPE, suscripto por la Cra. Brenda TRACHCEL y el Cr. Mauricio TEMPRANO, mediante el cual exponen en el apartado **4.1- Diagnóstico sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**, definiendo en cinco (5) componentes las consideraciones respecto del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables, siendo las más relevantes las que seguidamente se detallan:

1.- Ambiente de control

- No existen procedimientos documentados que establezca la generación de información de gestión precisa.
- El organismo no cuenta y no implementó el Comité del Sistema de Control Interno el cual fuera recomendado por el TCP en la Res. Plenaria 44/2018.
- Durante mucho tiempo no se dio importancia a las recomendaciones o requerimientos del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Si bien la Organización cuenta con un organigrama aprobado por acto administrativo, el mismo no refleja adecuadamente la estructura funcional de la Organización.
- La Organización no ha definido formalmente los objetivos mediante resolución.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- La Dirección carece de manuales de procedimientos y herramientas de gestión.
- No cuentan con un manual de descripción, evaluación y responsabilidades de los puestos de trabajo. Carecen de procedimientos para la evaluación de desempeño.
- No se han implementado mecanismos de motivación del personal.
- Ausencia de instrumentos formales que establezca claramente, objetivos particulares, métricas e incentivos para el desempeño.
- Falta de mecanismos de monitoreo de resultados que permita medir riesgos en cuanto al logro de los objetivos.

2.- Evaluación de los riesgos

- La organización no ha definido su Misión y Visión.
- No se han definido formalmente los objetivos anuales de la organización.
- No se ha implementado un procedimiento de identificación y análisis de riesgos.
- No se ha realizado análisis de riesgos de fraude en la institución.

3.- Actividades de Control

- Al no haber definido los riesgos significativos es imposible establecer procedimientos para mitigarlos.
- No se evalúan periódicamente las actividades de control.
- No se realizan informes sobre el cumplimiento de las tareas de control.
- No se desarrollan actividades de supervisión sobre las políticas y procedimientos de la Organización.

4.- Información y Comunicación

- No se realizaron análisis metódico de la información relevante en las áreas para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

C.P. José Luis ASTENLUCCHI
Abogado Fiscal del Fisco
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

- La organización no ha implementado mecanismos formales para comunicar clara y oportunamente sus valores, los objetivos, políticas y procedimientos.
- No se han implementado canales formales que permitan comunicar desde cada área a las autoridades información de gestión y sobre el funcionamiento del sistema de control interno.

5.- Supervisión (monitoreo)

- Falta de seguimiento y evaluación del desempeño de actividad de control.
- No existe reporte de deficiencias y comunicación de problemas detectados en el monitoreo del SCI.

Asimismo, en el mencionado informe la Auditoría Interna hace referencia en el apartado **6.4.6. Inexistencia de un Sistema de Contabilidad Presupuestaria y Patrimonial confiable**, informando: Los módulos de los sistemas informáticos utilizados durante el ejercicio 2022, no cumplen con los requisitos de un sistema integral e integrado, que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495. Se carecía de un sistema presupuestario de ingresos, y a lo largo del año se han detectado algunas fallas en el sistema lo cual ocasiona que la información emanada del mismo no llega a un grado óptimo de confiabilidad.

La evaluación del Sistema de Control Interno de un Ente, tiene como principales objetivos examinar y evaluar el ambiente de control, verificar los procesos administrativos del Organismo, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas.

En tal sentido es importante resaltar los objetivos perseguidos con el desarrollo de estas actividades, que conllevan a disminuir los riesgos, procurando



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

que el Sistema de Control Interno cumpla con el rol establecido por la Ley Provincial N.º 495, Título VI – Del Sistema de Control Interno.

Habiendo tomado conocimiento de lo informado por el Auditor Interno del Ente, esta instancia considera que el Sistema de Control Interno de la Dirección Provincial de Energía, no proporciona un grado razonable de seguridad en cuanto a los objetivos perseguidos.

Si bien los sistemas en uso empleados por la Dirección Provincial de Energía (DPE) para la registración, gestión y rendición de cuentas son módulos de Registración Presupuestario y Patrimonial de desarrollos propio, y el Tango Gestión, utilizado para la liquidación de haberes y otros Servicios y Aplicativos de Afip, es dable destacar que, a partir de los primeros días del mes de enero del 2023, la Dirección Provincial de Energía implementó el Sistema GEN Financiero, comenzando a utilizarlo para el ejercicio 2023, lo que debería tender a mejorar y consolidar la información, lo cual se espera que para el ejercicio 2023, la información que se proporcione en la Cuenta de Inversión 2023, pueda apreciar la información elaborada de un sistema integral e integrado, conforme lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera N.º 495.

7. Control de bienes del estado

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante Informe Contable N.º 124/2023 – Letra: TCP-DPE, suscripto por quien suscribe, el presente informe", el que se adjunta a fs. y forma parte integrante del presente informe. Sin perjuicio del análisis llevado a cabo del inventario de bienes de uso y las conclusiones arribadas, esta delegación no procedió a realizar un relevamiento físico de los bienes del organismo al 31/12.

Según surge del análisis del Expediente DPE N.º 96/2023, "S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP", el organismo incorporó el Inventario de Bienes de Uso - Inciso 4 - de fojas 344/715, al

31/12/2022, suscripto por el Presidente de la DPE Sr. Pedro VILLARREAL y el Director A/C Ing. Adrián BELLEI, con un total inventario de 3.838 bienes.

Según lo indicado en el Informe de Auditoría Interna N.º 121/2023, Letra: DPE, obrante a fojas 819/854, del Expediente DPE N.º 96/2023, "S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP", el área de Auditoría Interna no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes.

8. Grado de cumplimiento

8.1. "De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495".

De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495, se verifica que en el Informe de Auditoría Interna N.º 121/2023, Letra DPE, obrante a fojas 819/854, del Expediente DPE N.º 96/2023, "S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP", la Auditora Interna Cra. Brenda TRACHCEL como el Auditor Interno Cr. Mauricio TEMPRANO, manifiestan en su informe que el organismo no cumple con el requisito legal indicado.

8.2. "Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente".


C.P. José Luis CASTELLUCCHI
Auditor Fiscal de Ingresos
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Organismo	Ley	Artículo – Concepto	Cumplimiento
DPE	1399		✓ Cumplimiento Normativo
	1422	Art. 15 – Planta de Personal (161)	
	1399	Art. 26 – Cumplimiento de la Ley provincial N.º 495, artículo 15	- El organismo no aporta información
	1399	Art. 34 - Información Trimestral a Legislatura	- No se hizo uso de la facultad conferida
	1422	Art. 7º - Sustituye Art. 6º Ley provincial 1062 - Vacantes personal	- AF se abstiene de opinar sobre su cumplimiento
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º Ley Provincial Nº 1062 - Modif. Presup.	✓ Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	- El organismo no aporta información

8.3. “De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna”.

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.º 121/2023, Letra DPE, obrante a fojas 819/854, del Expediente DPE N.º 96/2023, “S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022-DPE-TCP”, suscripto por la Auditora Interna C.P. Brenda TRACHCEL y el Auditor Subrogante C.P. Mauricio TEMPRANO, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022.

En el acápite **8.0. Opinión y/o Dictamen final del Auditor**, los auditores expresan su opinión de la Cuenta General del Ejercicio de la Dirección Provincial de Energía, indicando que “...Efectuado el análisis pormenorizado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta las limitaciones, salvedades, inconsistencias, incumplimientos, requerimientos y observaciones en los expedientes tramitados; y dado el conocimiento del Ente Auditado y su ambiente de control; ME ABSTENGO DE OPINAR por no haber podido reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para emitir una opinión debidamente sustentada”.


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la P. del F.

8.4. “De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión”.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión no fueron presentados de acuerdo a lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021.

La cuenta de inversión fue aprobada por Resolución DPE N.º 0240/23 suscripta por el Sr. Álvarez Vicente Manuel, en carácter de Vicepresidente de la Dirección Provincial de Energía obrante en el expediente del registro de la DPE N.º 96 Letra E/2023 S/CUENTA INVERSION-EJERCICIO 2022-DPE-TCP”.

8.5. “De las leyes específicas de creación de cada organismo”.

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Ley Territorial N.º 117 del año 1978, de “Creación de la Dirección Provincial de Energía”, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante Informe Contable N.º 172/2023 – Letra: TCP-DPE, por quien suscribe el presente, el que se adjunta a fs. y forma parte integrante del presente informe.

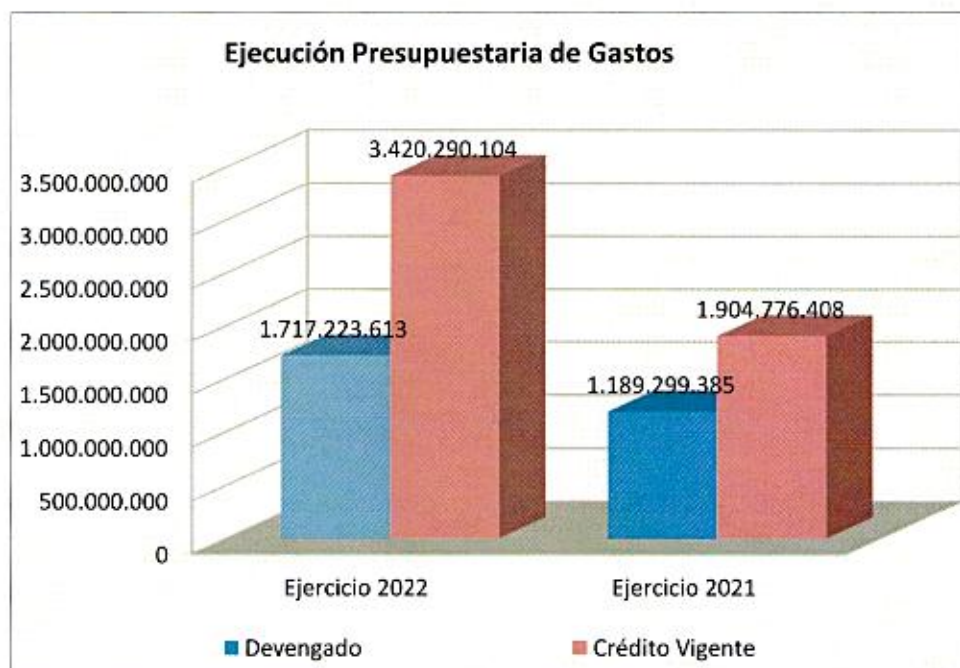
9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

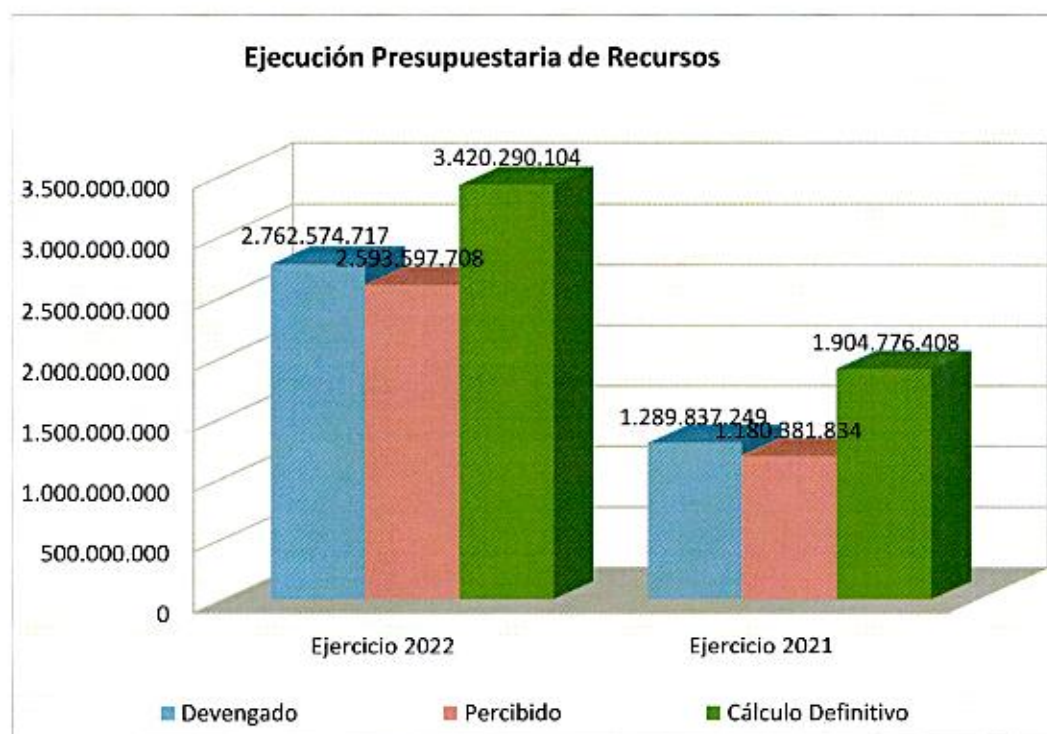
GASTOS		Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000	Gastos En Personal	1.122.307.266,55	1.145.178.076,76	98 %	677.251.371,79	690.800.471,12	98 %
20000	Bienes De Consumo	198.691.135,71	326.438.174,87	61 %	99.159.874,90	191.010.448,69	52 %
30000	Servicios No Personales	247.735.809,74	328.121.573,12	76 %	251.606.294,97	299.747.855,97	84 %
40000	Bienes De Uso	93.877.496,62	988.099.301,57	10 %	107.661.200,36	334.153.260,79	32 %
50000	Transferencias	30.319.881,42	35.300.108,23	86 %	40.356.798,86	48.235.426,00	84 %
60000	Activos Financieros	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %
80000	Otros Gastos	2.927.224,65	3.200.000,00	91 %	2.415.838,39	3.840.000,00	63 %
90000	Gastos Figurativos	0,00	120.470.580,95	0 %	0,00	4.019.546,66	0 %
40200	Construcciones	21.364.798,32	473.482.288,21	5 %	10.848.005,92	332.969.398,80	3 %
Totales		1.717.223.613,01	3.420.290.103,71	50 %	1.189.299.385,19	1.904.776.408,03	62 %



JP
C.P. José Luis GASTELLUCCI
 Auditor Fiscal Subrogado
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
 e insulares correspondientes son argentinos"*

RECURSOS		Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
101000000	Ingresos Tributarios	427.360.185,49	427.360.185,49	351.470.704,62	100 %	288.295.323,91	288.295.323,91	267.161.251,20	100 %
102000000	Ingresos No Tributarios	1.466.943,50	1.461.303,46	4.650.000,00	100 %	7.086.398,52	7.008.280,03	10.588.533,27	101 %
103000000	Apartes Y Contribuciones								
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Pub.								
105000000	Ingresos De Operación	1.626.826.760,17	1.457.855.390,68	1.855.977.406,08	112 %	904.318.339,35	794.941.043,34	1.054.746.564,26	114 %
106000000	Rentas De La Propiedad								
107000000	Transferencias Corrientes								
108000000	Contribuciones Figurativas GC					0,00	0,00	111.870.000,00	
201000000	Recursos Propios De Capital								
202000000	Transferencias De Capital								
204000000	Contribuciones Figurativas Gk	11.488.500,00	11.488.500,00	84.872.300,79	100 %	11.923.810,92	11.923.810,92	96.962.348,86	100 %
301000000	Venta De Títulos Y Valores								
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital								
303000000	Recup. Préstamos C. Plazo								
304000000	Recup. Préstamos L. Plazo								
305000000	Dism. Otros Activos Financ.	134.694.826,79	134.694.826,79	516.416.084,66	100 %	78.213.376,02	78.213.376,02	363.447.710,44	100 %
306000000	Endeudamiento Público								
307000000	Obtención De Préstamos	560.737.501,20	560.737.501,20	606.903.607,56	100 %				
308000000	Incremento Otros Pasivos								
309000000	Incremento Del Patrimonio								
401000000	Contribuciones Figurativas								
Totales		2.762.574.717,15	2.593.597.707,62	3.420.290.103,71	107 %	1.289.837.248,72	1.180.381.834,02	1.904.776.408,03	109 %




C.P. Jorge Luis CASTELLUCCI
 Abogado Fiscal Subrogado
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
I. Ingresos Corrientes	2.055.653.889,00	1.199.700.061,78
II. Gastos Corrientes	1.600.553.751,00	1.069.319.812,05
III. Ahorro/Desahorro	455.100.138,00	130.380.249,73
IV. Recursos de Capital	0,00	0,00
V. Gastos de Capital	116.669.862,40	119.979.573,14
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	338.430.275,60	10.400.676,59
VII. Recursos Figurativos	11.488.500,00	11.923.810,92
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	349.918.775,60	22.324.487,51
X. Fuentes de Financiamiento	969.023.916,50	543.466.027,15
XI. Aplicaciones Financieras	1.318.942.693,00	565.790.514,66
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	-349.918.776,50	-22.324.487,51
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	-0,90	0,00

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

El organismo no presenta información. De la reunión surgida con la jefa del Departamento Contable C.P. Alba CAICHEO y la responsable de la Unidad de Auditoría Interna C.P. Brenda TRACHCEL, manifiestan que el organismo no posee contingencias significativas que informar.

10.2. Hechos y antecedentes relevantes al cierre de ejercicio.

El organismo no presenta información de hechos posteriores al cierre. Esta instancia busco antecedentes en los registros de la delegación, donde se arribó a la siguiente información, a saber:

A) CAMMESA - SULLAIR:

En virtud del seguimiento encomendado mediante Resoluciones Plenarias N.º 272/2021, y N.º 085/2022, atento a los antecedentes que obran en el Expte. E/282/2018 "S/Generación Eléctrica Distribuida Central Termoeléctrica

Ushuaia – Sullair Argentina S.A. - Meses Enero a Mayo 2018” – E/205/2021 “S/Reclamo Sullair Argentina S.A.” - Expte. E/257/2018 “S/Ley Provincial N.º 1211 Adquisición de Turbogeneradores, Maquinaria y Equipamiento para la Generación de Energía Eléctrica Actual”, mediante los cuales se tramita la situación generada por el traspaso y cambio de titularidad de equipos SULLAIR ARGENTINA S.A. a favor de la Dirección Provincial de Energía (DPE), a partir del mes de agosto de 2018, mediante Notas Externas N° 1637/2022 y reiterada por la Nota Externa N° 2854/2022 Letra: TCP-DPE, se solicitó al Presidente de la DPE, arbitrar los medios necesarios para proceder a determinar y conciliar las acreencias que la Dirección Provincial de Energía debería poseer contra la firma SULLAIR ARGENTINA S.A. en virtud de los depósitos a favor de esta, que en principio hubieran correspondido a la D.P.E., lo cual al día de la fecha aún no hemos recibido ninguna contestación.

En virtud de las notas e informes producidos por esta delegación de control TCP-DPE y luego de las intimaciones realizadas por la Secretaría Contable, a los efectos que den cabal cumplimiento a la regularización de la situación con la empresa, se remite a esta Delegación de Control DPE, la Nota N° 1592/2022 Letra: DPE de fecha 23/06/2022, suscripta por la Jefe Dpto. Administrativo Cintia L. FERNANDEZ, con el detalle de los acontecimientos que generaron cada uno de los antecedentes analizados, sugiriendo definir ciertas cuestiones que se deberían tener en cuenta para dar por concluido con los requerimientos solicitados por el Tribunal de Cuentas.

Por lo expuesto, y en mérito a los antecedentes planteados, es dable destacar que hasta el día de la fecha, no se ha dado respuesta a la totalidad de los requerimientos solicitados por esta Delegación de Control D.P.E., para proceder a determinar y conciliar las acreencias que la Dirección Provincial de Energía debería poseer contra la firma SULLAIR ARGENTINA S.A.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Para la presentación de la Cuenta de Inversión 2022, surge del Estado de Situación Patrimonial cerrado al 30/12/22, que la Dirección Provincial de Energía expone en el Pasivo Corriente – Rubro Deudas Comerciales, una deuda a favor de CAMMESA de \$702.258.717,68 (Nota N° 12) y en el Rubro Deudas Fiscales, una deuda de \$16.817.157,06 (Nota N° 14), ambas coincidentes con el importe expuesto al 30/12/21, cierre del Ejercicio anterior. En Notas aclaratorias, en la **Nota N° 12 se expone: "CAMMESA"**: Esta cuenta contable refleja la deuda registrada e imputada al cierre del ejercicio. Hay expedientes relacionados al proveedor, el Expte. E-196/2010, el Expte. E-506/2017, el Expte. 32/2016 y el Expte. 87/2021, que incluyen facturas que en sucesivas gestiones no se ha definido la continuidad administrativa necesaria para su imputación presupuestaria. En el Expte. 87/2021, se realizaron imputaciones (devengado) por la suma de PESOS DOSCIENTOSVEINTICUATRO MILLONES DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (\$224.002.583.-).

En la Nota N° 14 se expone: "CAMMESA PRESTAMO CORTO PLAZO": Esta cuenta contable refleja la deuda de dos convenios de refinanciación firmados, que se registró e imputó. Los expedientes relacionados son los Exp. DPE N° 415/2014 y el DPE 31/2016. En el año 2021, se firmó un convenio, pero no tuvo continuidad administrativa.

Por otro lado, de nuestros registros surgen requerimientos a la DPE para que informe sobre la situación de acreencias con la firma SULLAIR ARGENTINA S.A., - CAMMESA, es así lo solicitado por Nota Externa N° 910/2022 y N.º 1030/2022, Letra: T.C.P. - DPE, la cual indica lo siguiente a saber: "...Mediante la presente me dirijo a Ud. en el marco de las tareas preliminares para la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021, a efectos de solicitar un informe sobre la situación actual de la Dirección Provincial de Energía D.P.E. que mantiene con la firma SULLAIR ARGENTINA S.A. respecto a deudas, acreencias que mantienen

C.P. José Luis CASTELLANO
Fiscal de la Provincia de Tierra del Fuego
Tribunal de Cuentas de la Provincia

entre si, como así toda otra información relevante..."

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Es dable destacar que mediante Nota Externa N° 538/2023 Letra: TCP-DPE de fecha 29/03/2023, se solicitó a la Dirección Provincial de Energía, se informe a esta Delegación de Control DPE, documentación relacionada con la formalización de acuerdos o instrumentos suscriptos entre la Dirección Provincial de Energía (DPE) y la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Rio Grande Limitada (CERG) con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA).

A la fecha, el tema tratado en los párrafos anteriores, SULLAIR ARGENTINA S.A. – CAMMESA, está pendiente de resolución desde la Dirección Provincial de Energía.

B) AUDITORÍA INTEGRAL DPE ART. 9 RESOLUCIÓN
PLENARIA N.º 158/2017:

Se informa que se encuentra pendiente una Auditoría Integral en la Dirección Provincial de Energía (DPE), según Expediente de nuestros registros N.º 264/2017, letra TCP-SC S/AUDITORÍA INTEGRAL DPE ART. 9 RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 158/2017”, la cual a la fecha se encuentra en seguimiento mediante Expediente N.º 128/2022, Letra TCP-PR S/Auditoría Externa Integral DPE, y con Informe Contable N.º 127/2022.

Al respecto del punto anterior, esta instancia remitió la Nota Externa N.º 446/2022, letra TCP-DPE, fecha 09/03/2022, la cual solicita al organismo de respuesta al siguiente requerimiento, a saber: “...Por medio de la presente me dirijo a Usted, atento a la solicitud de información tramitada mediante Nota Externa N.º 264/2022 Letra: TCP-DPE la cual hacía referencia a que se informen los avances instrumentados desde el organismo, en los procedimientos implementados para dar cumplimiento a las recomendaciones advertidas en el Informe Contable N.º 346/2018 Letra: TCP-GEA caratulado: “S/Auditoria Integral DPE Art. 9º Resolución Plenaria N.º 158/2017”.



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Que en virtud de la información solicitada, se remitió la Nota Externa DPE N.º 433/2022, mediante la cual manifiesta en el penúltimo párrafo: (...) iniciare las actuaciones administrativas para la contratación del plan organizacional que cumpla con lo indicado en los Informes Contables N.º 346/2018 Letra: TCP-GEA N.º 285/2019 Letra: TCP-GEA y N.º 218/2021 Letra: TCP-GEA Haberes, sirviendo la presente nota y la Resolución Plenaria 204/2021 parte integrante del proceso de contratación y continúa: "se adjunta al inicio el 18/02/2022 de las actuaciones "s/Contratación Asesoría Externa para la elaboración plan organizacional según Informes Contables N.º 346/2018 Letra: TCP-GEA, N.º 285/2019 Letra: TCP-GEA y N.º 218/2021 Letra: TCP-GEA Haberes. Expediente Letra E N.º 67/2022".

Que atento a las consideraciones expuestas, y en virtud de las actuaciones iniciadas según Expte. E-67-2022 caratulado: "S/CONTRATACIÓN ASESORÍA EXTERNA PARA ELABORACIÓN PLAN ORGANIZACIONAL SEGÚN INFORMES CONTABLES N.º 346/2018 LETRA: TCP-GEA, N.º 285/2019 LETRA: TCP-GEA Y N.º 218/2021 LETRA: TCP-GEA HABERES", se solicitó informar al organismo, los avances que se han instrumentado, adjuntando todos los antecedentes que involucran la presente contratación, a efectos de poder realizar el seguimiento de las actuaciones, e informar a la superioridad el estado del trámite, quedando a disposición para cualquier tipo de colaboración que puedan llegar a necesitar...".

Que atento a las consideraciones expuestas, y en virtud de las actuaciones iniciadas por la Dirección Provincial de Energía según Expte. E-67-2022 caratulado: "S/Contratación Asesoría Externa para Elaboración Plan Organizacional según Informes Contables N.º 346/2018 Letra: TCP-GEA, N.º 285/2019 Letra: TCP-GEA y N.º 218/2021 Letra: TCP-GEA Haberes", al no haber obtenido respuesta satisfactoria de los avances instrumentados por el organismo, ni antecedentes que den cuenta de los procedimientos implementados para dar

C.P. José Luis CASTELLON
Avenida Florida 500, 9100
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"

cumplimiento a las recomendaciones advertidas, con fecha 26/10/2022 mediante Nota Interna N° 2851/2022 Letra: TCP-DPE y con fecha 07/11/2022, mediante Nota Interna N° 3022/2022 Letra: TCP-DPE fueron elevadas a la Secretaría Contable, las actuaciones que se tramitan por Expediente N.º TCP-SC/264/2017 “S/Auditoria Integral DPE Art. 9º Resolución Plenaria N.º 158/2017” y Expediente N.º TCP-SP/243/2017 “S/Auditorias de Evaluación del Sistema de Control Interno – Dirección Provincial de Energía” a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

A la fecha, el tema tratado en los párrafos anteriores, está pendiente de resolución desde la Dirección Provincial de Energía.

C) ACUERDO DE COMPENSACION CON LA COOPERATIVA ELÉCTRICA RÍO GRANDE:

En virtud de la deuda reconocida por la Cooperativa Eléctrica de Río Grande a la Dirección Provincial de Energía por la suma de \$15.724.070,40 en concepto de Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCTUF) anticipado según Libramiento de Pago 24/2019 por la suma de \$15.000.000,00 y la suma de \$724.070,40 transferidos en más correspondientes al período 2021.

Así las cosas, con fecha 02/08/2022 se suscribió un Convenio de Compensación registrado bajo el N° 231, suscripto con fecha 02/08/2022 entre la DPE y la CERG, proponiendo ésta, que la suma sea descontada mensualmente del FCTUF que le corresponde percibir a la CERG a partir del período enero de 2022 y hasta tanto se cancele la suma de \$15.724.070,40.-

Se expone el detalle de los libramientos de pago objeto de la compensación suscripta mediante el registro del Convenio N° 231:



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

DISTRIBUCIÓN Y RENDICIÓN FONDO COMPENSADOR TARIFARIO (FCT) EJERCICIOS 2019, 2020 y 2021						
PAGO		RENDICIÓN		IMPUTACIÓN	ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	
FECHA	IMPORTE	SÍ	NO			
01/17/19	\$15.000.000,00	\$0,00	\$15.000.000,00	IMPUTA POR COMPENSACIÓN A PARTIR DE 2022	EXPTE. Nº 701-E-2019 Y Nº 163-E-2020	(1)
01/07/22	\$2.996.136,00	\$2.996.136,00	\$0,00	IMPUTA FACTURACIÓN 2019	EXPTE. Nº 701-E-2019 Y Nº 163-E-2020	(2)
11/09/21	\$3.224.272,00	\$3.224.272,00	\$0,00	IMPUTA FACTURACIÓN 2020	EXPTE. Nº 021-E-2021	(3)
11/09/21	\$4.000.000,00	\$3.275.929,60	\$724.070,40	IMPUTA FACTURACIÓN 2021 / TOTAL NO RENDIDO IMPUTA POR COMPENSACIÓN A PARTIR DE 2022	EXPTE. Nº 121-E-2021	(4)
	<u>\$25.220.408,00</u>	<u>\$9.496.337,60</u>	<u>\$15.724.070,40</u>	IMPUTA POR COMPENSACIÓN A PARTIR DE 2022	EXPTE. Nº 229-E-2022	(5)

(1)	[1.a]- LIBRAMIENTO DE PAGO - ANTIPO A PROVEEDORES POR \$15.000.000,00.-, L.P. Nº 24/2019, CH/ B.N.A. Nº 01040969, CTA. D.F.E. Nº 5352003416, BENEFICIARIO: CERG, EMISOR: DPE. [1.b]- TOTAL NO RENDIDO RECONOCIDO EN EL ACUERDO DE COMPENSACIÓN DPE - CERG Nº 231/22 S/ EXPTE. Nº 229-E-2022, \$15.000.000,00.-.
(2)	[2.a]- LIBRAMIENTO DE PAGO POR \$2.996.136,00.-, O.P. Nº 448/2021, OPERACIÓN 289, BENEFICIARIO: CERG, EMISOR: DPE, CTA. RECEPTORA: 00035500153-00, DÉBITO CTA: 00017100379-00. [2.b]- TOTAL RENDIDO S/ DETALLE FACTURACIÓN 2019 - \$2.996.136,00.-.
(3)	[3.a]- LIBRAMIENTO DE PAGO POR \$3.224.272,00.-, MEDIO ELECTRÓNICO DE PAGO (MEP) 1162, DÉBITO POR TRANSFERENCIA INTRABANCARIA REALIZADA CON FECHA 09/11/21, O.P. Nº 402/2021, OPERACIÓN 242, BENEFICIARIO: CERG, EMISOR: DPE, CTA. RECEPTORA: 00035500153-00, DÉBITO CTA: 00017100379-00. [3.b]- TOTAL RENDIDO S/ DETALLE FACTURACIÓN 2020 - \$3.224.272,00.-.
(4)	[4.a]- LIBRAMIENTO DE PAGO POR \$4.000.000,00.-, MEDIO ELECTRÓNICO DE PAGO (MEP) 1163, DÉBITO POR TRANSFERENCIA INTRABANCARIA REALIZADA CON FECHA 09/11/21, COMPROBANTE OBRANTE A FS. 29 - EXPTE. 121-E-2021, OPERACIÓN 243, BENEFICIARIO: CERG, EMISOR: DPE, CTA. RECEPTORA: 00035500153-00, DÉBITO CTA. RTF: 00017100379-00. [4.b]- TOTAL RENDIDO S/ DETALLE FACTURACIÓN 2021 - \$3.275.929,60.- / TOTAL NO RENDIDO RECONOCIDO EN EL ACUERDO DE COMPENSACIÓN DPE - CERG Nº 231/22 S/ EXPTE. Nº 229-E-2022, \$724.070,40.-.
(5)	TOTAL S/ CONVENIO DE COMPENSACIÓN REGISTRADO BAJO EL Nº 231, SUSCRITO CON FECHA 02/08/22 ENTRE LA DPE Y LA CERG / RECONOCIMIENTO DE DEUDA EN CONCEPTO DE FONDO SUBSIDIARIO PARA COMPENSACIONES REGIONALES DE TARIFAS A USUARIOS FINALES (FCT o FCTUF) POR \$15.724.070,40.-, DEUDOR: CERG, ACREEDOR: DPE, Y CANCELACIÓN POR COMPENSACIÓN A PARTIR DE 01/2022.

C.P. José *JP* CASTELLUCCI
 Auditor General de Cuentas
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

A fojas 770/773, del expediente de registro de la DPE N.º E 96/2023 “S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022-DPE-TCP”, obra un listado de Juicios Pendientes y Finalizados al 31/12/2022, con 17 causas, informadas al Dpto. Contable DPE mediante Nota NOI DPE N.º 463/2023, suscripta por la Dra. Fernanda D. SUAREZ GRANDI.

El presente listado no clasifica a los procesos judiciales según su probabilidad de resolución.

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.º 076/2023 – Letra: TCP-DPE, suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Sebastián ROBELIN y por quien suscribe el presente informe, el que se adjunta a fs. y forma parte integrante del presente.

12. Auditorías externas

Se informan en el siguiente cuadro el estado de las auditorías externas:

Auditorías Externas
En curso
Finalizadas, en seguimiento
Auditoria de Evaluación del SCI. Inf.Cont. N° 511/17 Letra TCP-GEA e Inf Cont. N° 43/18 Letra TCP-SC
Resolución Plenaria N° 044/2018



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

13. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

13.1. La implementación de un sistema informático integral e integrado, que cumpla con la exigencia legal de la Ley Provincial N.º 495 Art. 4º, inc b) y e), que involucre la totalidad de las operaciones, imputaciones presupuestarias de gastos e ingresos, registraciones contables, financieras, facturación, registración de haberes. Que el mismo cuente con las medidas de seguridad mínimas requeridas para el manejo de información sensible, que emita información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del ente. En la actualidad el organismo utiliza diferentes módulos, algunos de desarrollo propio y otros enlatados como el Tango, Excel. Esta modalidad no permite emitir reportes uniformes que se alimenten de una misma base de datos, teniendo que realizar imputaciones manuales. Se recomienda la búsqueda de asesoría en materia informática acorde a las características del organismo.

13.2 La implementación de un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente, que permita la disminución de riesgo en los circuitos administrativos y operaciones.

La evaluación del Sistema de Control Interno de un Ente, tiene como principales objetivos examinar y evaluar el ambiente de control, verificar los procesos administrativos del Organismo, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas.

En tal sentido es importante resaltar los objetivos perseguidos con el desarrollo de estas actividades, que conllevan a disminuir los riesgos, procurando

que el Sistema de Control Interno cumpla con el rol establecido por la Ley Provincial N.º 495, Título VI – Del Sistema de Control Interno.

13.3 La confección e incorporación al expediente de rendición de la Cuenta de Inversión, los reportes y papeles de trabajo de manera de poder validar cada rubro de los estados presupuestarios contables aprobados por el organismo, atento a que no obra documentación suficiente que justifique cada uno de los rubros. La presentación de la Cuenta de Inversión debe hacerse con toda la documentación que justifique cada renglón de los estados aprobados por el organismo.



C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogado
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N° 189/AÑO 2022, LETRA: TCP-DPE
CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2022 correspondiente a la Dirección Provincial de Energía, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2022 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por la Dirección Provincial de Energía en el expediente Letra E N.º 96/2023, aprobados por Resolución DPE N° 240/23, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1399.


C.P. José Luis CASTELLUCHI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 03/04/2023 hasta el 03/05/2023 fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

En el marco del análisis realizado se tuvo en cuenta la siguiente normativa:

- Constitución Provincial - Artículo 166 punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial y Decreto Reglamentario.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Ley Provincial N° 1.399 y sus modificatorias de Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2022.
- Decreto Provincial N° 2840/2021, mediante el cual se aprueba la distribución analítica de créditos presupuestarios según Ley N° 1.399.
- Ley Provincial N° 117 Creación de la Dirección Provincial de Energía.
- Resolución Contaduría General N° 288/2022, que regulan la intervención de auditoría interna en la Cuenta General del Ejercicio.
- Resolución Contaduría General N° 163/2021, que regulan la forma de exposición de los estados o cuadros que forman parte de la Cuenta General del Ejercicio.
- Resolución DPE N° 50/2021, mediante la cual se aprueba la distribución analítica de gastos y recursos.
- Resolución DPE N° 240/2023 que aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión 2022.

6. Limitaciones al alcance

No obstante lo expresado anteriormente, a continuación, se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al ente auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

Información Comparativa: En virtud de ser el primer año de aplicación del Anexo IV de la Resolución de Contaduría General N° 163/2021, no ha sido posible corroborar en esta instancia los importes expuestos en forma comparativa

G.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal del Presupuesto
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

del ejercicio anterior en el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, dado que la información correspondiente al ejercicio anterior no requería ser auditada.

Es dable destacar que durante el ejercicio 2022 la Dirección Provincial de Energía tuvo una serie de inconvenientes de tipo institucional/administrativo, imprevistos cambios de personal, falta de designaciones de cargos importantes en las áreas administrativa, contable, tesorería y dirección, lo que concluyó con la renuncia del entonces presidente Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO, remplazado por el actual Presidente, el Sr. Pedro VILLARREAL y Vicepresidente Sr. Manuel ALVAREZ.

El entonces Presidente Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO presentó a las autoridades de éste Tribunal de Cuentas, la Nota N.º 953/2022, donde expuso ante el Cuerpo Plenario de Miembros, lo siguiente: "...Hago saber mediante la presente, la situación de crisis administrativa en que se encuentra la Dirección Provincial de Energía. Esta situación genera la imposibilidad de contestar en tiempo y forma las notas de requerimiento de información y documentación generadas de distintas secretarías. Actualmente hay estado de alerta y movilización que genera que sólo avancen los expedientes que tengan relación directa con vencimientos en pagos y los que están relacionados con los expedientes de generación eléctrica; licitaciones públicas y contrataciones. Asimismo, actualmente el Director de la DPE - Ing. Néstor BARRÍA- se encuentra con Licencia por COVID, y no tengo personal que lo reemplace. Por otro lado, tampoco tengo personal para poder cubrir los puestos de departamento de administración y contable de la DPE. Se hace saber que estamos realizando los actos necesarios para destrabar esta situación y dar pronta solución...".

En virtud de lo anterior, éste órgano de control emitió la Resolución Plenaria N.º 109/2022, la que indica: "...Que, sobre el particular, en primer orden cabe resaltar que efectivamente existe un gran volumen de requerimientos


José Luis CASTELLÓN
Asesor Fiscal y Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

pendientes de cumplimiento por parte de la DPE, y de procedimientos administrativos en trámite que se encuentran sujetos a la tarea de control. A modo de ejemplo, se destacan los siguientes: Expte. N° 209/2021 Letra: TCP-SC "S/SEGUIMIENTO EXPTE. N." 677/19 Y N.º 680/19 LETRA: E"; Expte. N.º 675-2019 DPE – "ASUNTO: OBRA - MEJORA INTEGRAL EN SISTEMA GENERACIÓN/ DISTRIBUCIÓN - CENTRAL TERMOELÉCTRICA RÍO GRANDE"; Expte. N.º 676-2019 DPE - "S/REEMPLAZO INT. RIO GRANDE"; Expte. N.º 678-2019 DPE – "ASUNTO: OBRA: NORMALIZACIÓN REMANENTE BARRIOS DE LA MARGEN SUR RÍO GRANDE - ETAPA II"; Expte. N.º 410-2019 DPE - "ADQUISICIÓN DE POSTES DE EUCALIPTO CURADOS PARA REPOSICIÓN DE STOCK EN EL DEPARTAMENTO DISTRIBUCIÓN Y TOLHUIN DE LA D.P.E."; Expte. N.º 59-2022 DPE – "S/PAGO FACTURA NOI-DPE N°337/2022 - A- 0004-00005545 TONINETTI PAULA ANDREA JAMON JAMON"; Expte. N.º 282-2018 DPE - "S/GENERACIÓN ELÉCTRICA DISTRIBUIDA CENTRAL TERMOELECTRICA USHUAIA - SULLAIR ARGENTINA SA - MESES ENERO A MAYO 2018"; Expte. N.º 254-2019 TCP-VA – "DENUNCIA ANÓNIMA C/EL DEPARTAMENTO CONTABLE DE LA D.P.E."; Expte. N.º 230- 2020 TCP-VA - "INTERVENCIÓN SOLICITADA POR EL PRESIDENTE DPE EXPTE. DPE N° 326/2020 ACTA ACUERDO DPE FATLYF"; Expte. DPE N° 726/2019 - "S/Adquisición de Materiales Eléctricos para Provisión e Instalación de Pilares en Diversos Sectores de la Ciudad de Ushuaia"; Expte. DPE/N° 735/2019 - "S/Adquisición Materiales Eléctricos de la DPE, Reacondicionamiento en Calles Halcón Peregrino, Pájaro Carpintero, Águila Mora y Loica, Barrio Altos del Cauquén"; Expte. DPE/N° 729/2019 - "S/Adquisición de Materiales Eléctricos para la DPE Tablero Festival Puertas Abiertas Segunda Edición"; Expte. DPE/N° 728/2019 – "S/Adquisición Materiales Eléctricos para Reparación Acometidas y Luminarias en Calle San Martín Entre 9 de Julio y Eadul"; Expte. DPE/N° 734/2019 – "S/Adquisición Materiales Eléctricos de la


C.P. José Luis CASTELLÓN
Auditor Fiscal del Poder Judicial
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

DPE para Acondicionamiento de Gabinete de Distribución en Calle San Martín entre Juana Fadul y 25 De Mayo”; Expte. DPE/Nº 737/2019 - “S/Adquisición de Materiales Eléctricos de la DPE Reacondicionamiento del Alumbrado Perimetral en la Laguna del Diablo”; Expte. E-121/2019 “S/Adquisición de Artefactos de Tecnología Led para Reconversión Tecnológica del Alumbrado Público de la Ciudad de Ushuaia”; Expte. Nº 180/2020 Letra: TCP - SC “S/Seguimiento de Resolución Plenaria N.º 127/2020 - Excepción de Control Preventivo”; Expte. N.º 213/2019 Letra: E “S/Recambio de Turbina de Potencia RT-62 y actualización Sistema de Control de Turbogenerador N.º 7 Siemens”; Expte. Nº 067/2020 - Letra: D.P.E. “S/INFORME POR DISPOSICIÓN Nº 97/2019 D.P.E. entre otros...”; Luego mediante: “...Nota Externa Nº 270/2022 Letra: TCP-DPE del 16/02, información Cuenta de Inversión 2021 S/Memo SC Nº 01/2022; Nota Externa Nº 497/2022 Letra: TCP-DPE del 11/03, concede prórroga diez (10) días S/Nota N01 Nº 552/22 Letra: DPE; Nota Externa Nº 692/2022 Letra: TCP-DPE del 01/04, actos administrativos de modificaciones presupuestarias 2021; Nota Externa Nº 755/2022 Letra: TCP-DPE del 02/04, vencido el plazo para presentación de la Cuenta, se reitera el incumplimiento; Nota Externa Nº 726/2022 Letra: TCP-DPE del 04/04, Listado de Órdenes de Pago por inciso; Nota Externa Nº 730/2022 Letra: TCP-DPE del 05/04 planificación, se remita Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos generado del sistema informático; Nota Externa N 741/2022 Letra: TCP-DPE del 05/04 planificación, se remita Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos generado del sistema informático; Nota Externa Nº 744/2022 Letra: TCP-DPE del 05/04 planificación, se remita Actos Administrativos Ejecución Presupuestaria del Inciso 1; Nota Externa Nº 862/2022 Letra: TCP-DPE del 11/04, vencido el plazo para presentación de la CGE 2021, se reitera se de cumplimiento para su presentación; Nota Externa Nº 910/2022 Letra: TCP-DPE del 14/04 informe sobre situación DPE/SULLAIR ARG. SA respecto a deudas y acreencias que mantienen entre si; Se recibe Nota Nº 877/2022 Letra: DPE del 18/04 suscripta por el Sr. Presidente de la DPE, con información que no



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

guarda correspondencia con lo solicitado por Notas N° 726, 730 y 741/2022 Letras: TCP-DPE; Nota Externa N° 940/2022 Letra: TCP-DPE del 19/04 se remite la información recibida por no corresponderse con lo requerido, solicitando en plazo de tres (3) días la información que se corresponda a las notas citadas; Nota Externa N° 903/2022 Letra: TCP-VA, entre otras...".

Atento a lo anterior, la Resolución Plenaria N.º 109/2022, hace mención a que el detalle antes aludido no resulta de carácter taxativo y, como se dijo, representan un gran cúmulo de requerimientos pendientes y de actuaciones en pleno trámite; y que la tarea constitucional de control que ejerce este Tribunal de Cuentas no puede ser suspendida, prorrogada ni obstaculizada por cuestiones operativas o de índole internas del ente.

Por ese motivo, no resultan atendibles las razones que alega la máxima autoridad de la DPE para dejar de cumplir con su deber de dar oportuna respuesta a las mentadas solicitudes e impulso de las actuaciones administrativas de rigor.

Muchos de los supuestos se encuentran sujetos a plazos perentorios, como por ejemplo la presentación de la cuenta de inversión, e incluso las omisiones incurridas podrían dar lugar a la configuración de perjuicio fiscal.

En ese contexto, se resuelve: "...ARTÍCULO 1º. - Intimar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Ing. Juan A. MANCINI LOIACONO, a dar debida respuesta a la totalidad de los requerimientos que se encuentran pendientes de cumplimiento, en el plazo de CINCO (5) DÍAS de notificada la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 4º inciso h) de la Ley provincial N° 50...".

Por otro lado, presenta una gran limitación la falta de un sistema informático integral e integrado.

Según lo indicado en el Informe de Auditoría Interna N.º 121/2023,

C.P. José Luis CASTELLANO
Audiencia Fiscal Subrogada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Letra: DPE, obrante a fojas 819/854, del Expediente Letra E N.º 96/2023, "S/

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP”, se expuso: En virtud de las inconsistencias detectadas, se deja explicitado que durante el Ejercicio 2022, no existió registro presupuestario de ingresos y el módulo contable existente a esa fecha no era operativo; no existía interconexión entre los sistemas utilizados para el registro contable (Tango) y el sistema presupuestario propio de la DPE; la registración de gastos se realizaba en dos sistemas completamente desconectados con el alto grado de errores humanos que podía traer aparejada dicha modalidad. La liquidación de haberes se hace por medio del Sistema Tango y la imputación presupuestaria de los mismos se hace de forma manual en el aplicativo de presupuesto, no habiendo conexión entre los mismos.

Según surge de la documentación examinada en las actuaciones, ésta instancia considera que la Dirección Provincial de Energía no cuenta con un sistema informático integral e integrado, que sea capaz de realizar la totalidad de las operaciones en una plataforma interrelacionada haciendo fluir los datos de un módulo a otro, de manera de retroalimentarse entre sí, razón por la cual considero que la información relevada, no proporciona un grado razonable de seguridad en cuanto a los datos presentados.

Otra gran limitación, la proporciona la falta de un Sistema de Control Interno del ente, el Informe de Auditoría Interna N.º 121/2023, Letra: DPE, informa sobre el estado actual del Sistema de Control del Ente, definiendo en cuanto a metas y objetivos para el ejercicio 2022 por parte del organismo, que las mismas no se encuentran formalizadas mediante Acto Administrativo, no se han definido formalmente los objetivos, remarcando que la Auditoría Interna desconoce el estado de ejecución de la mejora del Sistema de Control Interno, a pesar de haber solicitado varias veces, reuniones con la máxima autoridad del ente, en el año 2020/2021/2022.

El sistema de control interno no es confiable, el proceso de mejora, análisis y evaluación según lo recomendado por el Tribunal de Cuentas mediante



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Resolución Plenaria N.º 44/2018 no fue llevado a cabo ni fueron implementados los mecanismos de control necesarios para que la información sea confiable.

Por otro lado, remarca el mencionado informe que no existen manuales de procedimientos administrativos, y desconocen si se encuentran en proceso de elaboración, ésta situación implica la ausencia de parámetros importantes que dificulta el análisis de los procesos e implica adoptar herramientas de relevamientos que demandan mayores horas de trabajo.

En relación con este tema, la Auditoría Interna informa que el organismo posee manuales de misiones y funciones parcializados por sectores, alguno de ellos posee más de 20 años de antigüedad. Que existen áreas que formulan sus misiones y funciones de manera informal. Que mucho de los manuales aprobados no tienen su correlación con la estructura orgánica vigente. Que durante gran parte del ejercicio 2022, se dio una acefalía en el Departamento Contable y una rotación en la jefatura del Departamento de Administración.

La evaluación del Sistema de Control Interno de un Ente, tiene como principales objetivos examinar y evaluar el ambiente de control, verificar los procesos administrativos del Organismo, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas.

En tal sentido es importante resaltar los objetivos perseguidos con el desarrollo de estas actividades, que conllevan a disminuir los riesgos, procurando que el Sistema de Control Interno cumpla con el rol establecido por la Ley Provincial N.º 495, Título VI – Del Sistema de Control Interno.

Habiendo tomado conocimiento de lo informado por el sector de Auditoría Interna del Ente, esta instancia considera que el Sistema de Control Interno de la Dirección Provincial de Energía, no proporciona un grado razonable de seguridad en cuanto a los objetivos perseguidos.

C.P. José CASTELLÓN
Auditor Fiscal General
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

La tarea de control sobre la Cuenta General del Ejercicio 2022, se desarrolló con la documentación obrante en el Expediente N.º 96/2023 Letra: E, caratulado “S/CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP”.

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1. Estados Contables

7.1.1. Estado de situación patrimonial.

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 se incorpora a fs 816 en el expediente E N.º 96 caratulado: S/CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2022 – DPE-TCP. Se presenta con el Patrimonio Neto en cero (0), según Estado de Evolución del patrimonio Neto, incumpliendo con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 163/2021, en cuanto a los contenidos mínimos que deben reunir los estados Contables Básicos. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: El Estado de Situación Patrimonial demuestra sintéticamente la composición de su patrimonio a un momento dado, en este caso al 31/12/2022, detallando su activo, su pasivo y el patrimonio neto del ente. En principio se realizó un control de consistencia de la información presentada de los Estados Contables Básicos que componen la cuenta de inversión aprobada por Resolución DPE N° 0240/23, con los Estados Contables Presupuestarios y con los reportes de los sistemas informáticos. A los efectos de corroborar y validar los saldos en dicho



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

estado, se procedió a verificar los libros bancos, extractos bancarios, conciliaciones bancarias, y los registros contables, aplicando los procedimientos que a continuación se detallan:

- Disponibilidades: al no ser significativo el saldo expuesto al cierre del ejercicio, y por el criterio profesional de oportunidad, mérito y conveniencia, no se efectuó el arqueo de caja al 31/12/2022.

- Análisis de los Libros Banco de cada una de las Cuentas Corrientes informadas, verificando con los reportes de los registros de las cuentas bajo análisis y del Balance general al cierre del ejercicio.

- Se verificó los saldos de caja y bancos publicada en la planilla de la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", arrojando resultados satisfactorios.

- Se verificaron que los montos expuestos en los saldos finales al 31/12/2022 analizados en el Estado de Situación Patrimonial, sean coincidentes con los saldos expuestos en Valores del Activo del Estado de Situación del Tesoro (incluidos los fondos de terceros) y en los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro, siendo coincidentes entre sí.

- Conciliaciones bancarias: se verificó las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes informadas, las partidas pendientes de conciliaciones anteriores que fueran conciliadas, y control de las partidas pendientes de conciliación al cierre.

Conclusión: El saldo final de los Fondos Propios al 31/12/22 es el que resulta de las consultas realizadas a la página "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" y del total ejecutado según el Estado de Situación del Tesoro para el Ejercicio 2022 correspondiendo al saldo de Caja por \$3.400,00 y de Bancos por \$1.087.994.534,17, asumiendo un total de \$1.087.997.934,17. Por

lo tanto, se concluye que los procedimientos aplicados arrojan resultados favorables.

Lo expresado en el párrafo anterior sin perjuicio de las pautas estructurales necesarias para su exposición atendiendo a una presentación diferenciada o discriminada de los saldos correspondientes a Bancos y Fondos de Terceros, consideración que también debe importar la inexistencia de duplicidades (Bancos incluye a Fondos de Terceros y estos últimos a su vez se exponen separadamente). El presente estado se presenta con el Patrimonio Neto en cero (0), con la leyenda “según Estado de Evolución del Patrimonio Neto” en cero (0), incumpliendo con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 163/2021, en cuanto a los contenidos mínimos que deben reunir los estados Contables Básicos.

7.1.2. Estado de recursos y gastos.

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2022 se incorpora a fs 783/786 en el expediente N.º 96 caratulado: S/CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2022 – DPE-TCP. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: El presente estado no fue presentado y aprobado por la Resolución DPE 240/23, incumpliendo con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 163/2021, por cuanto el análisis se circunscribe al estado de recursos y gastos presentado con la memoria. Los Recursos representan todos los ingresos que percibe la Dirección Provincial de Energía y los Gastos representan las salidas de dinero, las erogaciones que lleva a cabo el organismo para cubrir con sus obligaciones. Inicialmente, se realizó un control de consistencia de la información presentada en los Estados Contables Básicos que componen la



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Cuenta de Inversión aprobada por Resolución DPE N° 0240/23, con los Estados Contables Presupuestarios y con los reportes de los sistemas informáticos.

Se confrontaron los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N° 1 y 8) y Recursos (Cuadros 2 y 9) agregado a fs. 806 y 814 – 807 y 815, con los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos de los Estados Contables Básicos agregados a fs. 783 a 786, y a su vez con los datos registrados en los Estados publicados en la plantilla de la página de Responsabilidad Fiscal, con el fin de corroborar los incisos que impactan en el Estado de Recursos y Gastos y su exposición.

Conclusión: Se ha constatado que la información expuesta por el organismo, en el Estado de Resultados de los Estados Contables Básicos, como ingresos del Ejercicio al 31/12/2022, por la suma de \$2.197.560.718,67 considerando los ingresos presupuestarios y no presupuestarios, no siendo coincidentes con los Recursos informados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.

7.1.3. Estado de evolución del patrimonio neto.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2022 no fue incorporado en el Expediente N.º 96 caratulado: S/CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2022 – DPE-TCP como así tampoco fue aprobado por Resolución DPE N° 240/23, adjunto a fs. 805, que aprobó la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022.

Análisis: No fue posible hacer un análisis del Estado de Evolución del Patrimonio Neto atento a no haber sido presentado con los Estados Contables Básicos, de acuerdo a lo establecido por la Resolución de Contaduría General N° 163/2021.


G.P. José Luis CASTELLUCHI
Jefe de la Oficina de Contabilidad
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Conclusión: No fue posible reunir los elementos de juicio que me permitan arribar a una conclusión satisfactoria.

7.2. Estados Presupuestarios Contables

7.2.1. Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

El Estado de Ejecución de Gastos (Cuadros 1 y 8) al 31/12/2022 se incorpora a fs. 806 y fs. 814 en el expediente N.º 096/2023 - Letra: "E" caratulado: "CUENTA INVERSION - EJERCICIO 2022 - DPE - TCP", respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Crédito original:

Análisis: Entre las expresiones del análisis al que se pretende introducir adquiere relevancia el control de consistencia de la información correspondiente a los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión presentados y aprobados mediante la Resolución DPE N.º 240/2023, incorporado a fs. 805/816 del expediente Letra: "E" N.º 096/2023, los cuadros en estado definitivo ofrecidos en la página web del Gobierno de la Provincia en el marco del régimen de compromiso fiscal y transparencia de la gestión financiera cuyo cumplimiento prevé la Ley Provincial N.º 487, y los reportes del sistema informático del organismo.

Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario para el ente auditado conforme Ley Provincial N.º 1.399 y modificatorias y Decreto Provincial N.º 2840/2021, ley de presupuesto vigente y decreto de distribución del gasto respectivamente, verificación de la distribución interna aprobada mediante las Resoluciones DPE N.º 320/2021, N.º 712/2021 y N.º 233/2023, análisis de con-



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

sistencia a su vez vinculado con la información que surge de los módulos aplicativos del sistema informático del organismo, así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/2022.

Conclusión: Se ha constatado que la información suministrada por la DPE, importe total de gastos cuyos Créditos originales ascienden a \$1.755.000.000,00 arroja resultados favorables considerando el procedimiento comparativo descripto.

Modificaciones presupuestarias: Se procedió a verificar la correspondencia del Crédito Original (a nivel de Inciso) expuesto en el Cuadro N.º 1 "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N.º 1.399 y modificatorias y Decreto Provincial N.º 2840/2021 - distribución analítica.

Se validaron los incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, importes autorizados conforme surge de cada uno de los siguientes instrumentos administrativos: Resoluciones MFP N.º 534/2022, N.º 545/2022, N.º 582/2022, N.º 608/2022, N.º 791/2022, N.º 803/2022, N.º 809/2022, N.º 821/2022, N.º 843/2022 y N.º 1046/2022, y Resoluciones ME N.º 143/2022, N.º 260/2022 y N.º 383/2022.

Conclusión:

Finalmente, el importe neto que surge de los totales expuestos en las columnas de aumentos y disminuciones indicados en los actos administrativos de modificaciones presupuestarias y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022, resultan coincidentes con los informados en las planillas impresas del sistema informático, así como también con aquéllos publicados

C.P. Jorge Luis CASTELLUCCI
Secretario Fiscal de la Provincia
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

en la página web del Gobierno de la Provincia en el marco del régimen de compromiso fiscal y transparencia de la gestión financiera. Comprobado el análisis de los montos aprobados en los mencionados actos administrativos puede concluirse que su recopilación compromete la totalidad de las definiciones presupuestarias necesarias para informar su resultado favorable, Total Aumentos s/ actos administrativos: \$2.159.464.019,04, Total Disminuciones s/ actos administrativos: \$494.173.915,33, Total Neto s/ actos administrativos: \$1.665.290.103,71 / Total Aumentos s/ EEPG y Responsabilidad Fiscal: \$3.323.159.652,12, Total Disminuciones s/ EEPG y Responsabilidad Fiscal: \$1.657.869.548,41, Total Neto s/ EEPG y Responsabilidad Fiscal: \$1.665.290.103,71.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS S/ ACTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ORIGINAL S/ L.P. Nº 1399 y D.P. Nº 2840/21 (*)	RESOLUCIONES M.F.P. Nº 534/22, Nº 545/22, Nº 582/22, Nº 608/22, Nº 791/22, Nº 803/22, Nº 809/22, Nº 821/22, Nº 843/22 y Nº 1046/22 y RESOLUCIONES M.E. Nº 143/22, Nº 260/22 y Nº 383/22	
			AUMENTOS	DISMINUCIONES
10000	GASTOS EN PERSONAL	728.040.378,00	417.137.698,76	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	238.000.000,00	93.640.000,00	5.201.825,13
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	314.684.818,00	143.436.755,12	130.000.000,00
40000	BIENES DE USO	262.408.406,05	1.502.049.565,16	302.876.381,43
50000	TRANSFERENCIAS	91.395.817,00	0,00	56.095.708,77
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	3.200.000,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	120.470.580,95	0,00	0,00
990000	TOTAL GASTOS	1.755.000.000,00	2.159.464.019,04	494.173.915,33

(*) Cr. Orig L.P. Nº 1399, Nº 1411, Nº 1422, Nº 1444 y Nº 1455, y D.P. Nº 2840/21


C.P. José Luis CASTELLÓN
Asesor Fiscal y Jurídico
Tribunal de Justicia de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL S/ CUADRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO A NIVEL DE PARCIAL Y RESPONSABILIDAD FISCAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ORIGINAL S/ L.P. Nº 1399 y D.P. Nº 2840/21 (*)	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10000	GASTOS EN PERSONAL	728.040.378,00	882.232.994,15	465.091.295,39
20000	BENES DE CONSUMO	236.000.000,00	311.699.541,66	273.261.368,79
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	314.684.818,00	301.316.236,56	287.879.531,14
40000	BENES DE USO	262.408.406,05	1.812.011.845,94	612.338.662,71
50000	TRANSFERENCIAS	91.195.817,00	12.698.982,01	68.794.698,78
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	3.200.000,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	120.470.580,55	0,00	0,00
990000	TOTAL GASTOS	1.755.000.000,00	3.323.159.652,12	1.657.869.548,41

(*) Cr. Orig. L.P. Nº 1399, Nº 1411, Nº 1422, Nº 1444 y Nº 1455, y D.P. Nº 2840/21

Crédito vigente:

Análisis:

Se verificó que el crédito vigente por inciso informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022 coincida con aquél que surge de las planillas impresas del sistema informático, y también con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión:

Del procedimiento descripto anteriormente se concluye que el crédito vigente representa sin diferencias el crédito actualizado de los gastos por un total que asciende a \$3.420.290.103,71, lo expresado afecta el estudio y así la decisión o calificación concerniente al conjunto de actos administrativos, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022 y la información obtenida de la página web del Gobierno de la Provincia en el marco del régimen de compromiso fiscal y transparencia de la gestión financiera.


C.P. José Luis CASTELLÓN
Auditor Fiscal General
Tribunal de Cuentas de la Provincia

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS S/ ACTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ORIGINAL S/ L.P. Nº 1399 y D.P. Nº 2840/21 (*)	RESOLUCIONES M.P. Nº 544/22, Nº 545/22, Nº 562/22, Nº 609/22, Nº 791/22, Nº 801/22, Nº 809/22, Nº 821/22, Nº 843/22 y Nº 1048/22 y RESOLUCIONES M.E. Nº 143/22, Nº 260/22 y Nº 383/22		CRÉDITO VIGENTE (C/MODIFIC.)
			AUMENTOS	DEMINUCIONES	
10000	GASTOS EN PERSONAL	728.840.378,00	427.237.896,78	0,00	1.145.178.076,78
20000	BENEFICIOS DE CONSUMO	238.000.000,00	93.840.000,00	5.201.823,35	326.438.174,87
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	314.884.818,00	143.436.755,32	130.800.000,00	328.121.573,32
40000	BENEFICIOS DE USO	262.408.408,00	3.582.049.563,36	382.876.381,43	1.461.581.589,93
50000	TRANSACCIONES	31.395.817,00	0,00	36.895.708,77	35.309.108,23
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DIMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	120.470.580,00	0,00	0,00	120.470.580,00
990000	TOTAL GASTOS	1.755.000.000,00	1.159.464.019,14	404.373.915,33	3.409.290.103,71

(*) Cc. Orig. L.P. Nº 1399, Nº 1411, Nº 1422, Nº 1444 y Nº 1455, y D.P. Nº 2840/21

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL S/ CUADRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO A NIVEL DE PARCIAL Y RESPONSABILIDAD FISCAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ORIGINAL S/ L.P. Nº 1399 y D.P. Nº 2840/21 (*)	AUMENTOS	DEMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE (C/MODIFIC.)
10000	GASTOS EN PERSONAL	728.840.378,00	427.232.554,13	465.955.235,35	1.145.178.076,78
20000	BENEFICIOS DE CONSUMO	238.000.000,00	93.840.000,00	228.281.368,78	378.458.174,87
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	314.884.818,00	222.236.286,30	287.879.201,24	328.121.573,32
40000	BENEFICIOS DE USO	262.408.408,00	3.812.031.845,98	832.538.607,23	1.461.581.589,93
50000	TRANSACCIONES	31.395.817,00	12.698.882,01	68.748.690,78	35.309.108,23
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DIMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	120.470.580,00	0,00	0,00	120.470.580,00
990000	TOTAL GASTOS	1.755.000.000,00	1.429.359.632,12	1.657.404.508,43	3.409.290.103,71

(*) Cc. Orig. L.P. Nº 1399, Nº 1411, Nº 1422, Nº 1444 y Nº 1455, y D.P. Nº 2840/21

Compromiso:**Inciso 1:**

Análisis: Verificación de documentación acreditada en expedientes solicitados y auditados por la Delegación del Tribunal de Cuentas, constancias formalizadas en actos administrativos cuyas aprobaciones comprometen gastos. Comparación de datos con los montos expuestos como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto para el inciso 1 y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial, procedimiento que incluye a

G.P. José L. CASTELLÓN
 Director General de
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

las planillas impresas del sistema informático y la información publicada en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera". Análisis del límite establecido en la Ley de Presupuesto para el ejercicio bajo análisis.

GASTOS EN PERSONAL		
CONCEPTO		COMPROMISO
1.1	Personal permanente	1.039.705.455,02
1.2	Personal temporario	10.431.191,83
1.3	Servicios extraordinarios	32.046.771,78
1.4	Asignaciones familiares	4.816.959,30
1.5	Asistencia social al personal	26.124.488,74
1.6	Beneficios y compensatorios	14.697.667,15
TOTAL INCISO 1		1.127.822.533,82

Conclusión: La revisión de documental y saldos vinculados con el inciso y etapa que nos convocan no arroja diferencias entre el EEPG y la documentación acompañada, Total: \$1.127.822.533,82.

Inciso 2

Análisis: Verificación de documentación acreditada en expedientes solicitados y auditados por la Delegación del Tribunal de Cuentas, constancias formalizadas en actos administrativos cuyas aprobaciones comprometen gastos. Comparación de datos con los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presu-


G.P. José Luis CASTELLÓN
Auditor Fiscal Subordinado
Tribunal de Cuentas de la Provincia

puestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2022, en las planillas impresas del sistema informático y Responsabilidad Fiscal.

BIENES DE CONSUMO		
CONCEPTO		COMPROMISO
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21.667.422,91
2.2	Textiles y vestuario	30.452.885,30
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	734.927,25
2.4	Productos de cuero y caucho	7.496.092,70
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.970.209,54
2.6	Productos minerales no metálicos	370.468,26
2.7	Productos metálicos	2.240.223,05
2.8	Minerales	100.984.937,10
2.9	Otros bienes de consumo	126.519.378,27
TOTAL INCISO 2		308.436.544,38

Conclusión: Se constató que el monto expuesto en relación con el inciso y etapa detallados no arroja diferencias entre el EEPG y la información suministrada por el sistema informático y Responsabilidad Fiscal, Total: \$308.436.544,38.

Inciso 3

Análisis: Acciones que comprenden el cruce de información y ratificación de los saldos correspondientes al inciso 3. Verificación de gastos comprometidos no devengados.

C.P. José Luis CASTELLANO
Auditor Fiscal General
Tribunal de Cuentas de la Presidencia



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

SERVICIOS NO PERSONALES		
CONCEPTO		COMPROMISO
3.1	Servicios básicos	144.469.932,98
3.2	Alquileres y derechos	5.471.800,00
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	43.812.795,83
3.4	Servicios técnicos y profesionales	22.253.477,88
3.5	Servicios comerciales y financieros	32.965.563,48
3.6	Publicidad y propaganda	2.730.840,66
3.7	Pasajes y viáticos	3.995.647,20
3.8	Impuestos, derechos y tasas	3.260.003,23
3.9	Otros servicios	63.435.282,82
TOTAL INCISO 3		322.395.344,08

Conclusión: En materia de Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondientes al Ejercicio 2022 para el concepto Servicios No Personales se ha constatado que la suma total comprometida coincide con los saldos obtenidos de las planillas impresas del sistema informático, con la información arrojada por el Organismo como documentación respaldatoria y en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", Total Compromiso: \$322.395.344,08.

Inciso 4

Análisis: Examen de saldos, reservas o asignaciones presupuestarias registradas como Bienes de Uso en el EEPG y en las planillas impresas del sistema

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Fiscal Federal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"

informático. Control de tramitaciones administrativas cumplidas o compromisos definitivos que surgen de los actos administrativos identificados en expedientes auditados por la Delegación del Tribunal de Cuentas. No se realizaron controles de inventario in situ.

Por otro lado, la auditoría de la partida 40200 - Construcciones se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual no se detallan procedimientos vinculados con su análisis y opinión. No obstante ello, su monto es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos, destacando que mediante Resolución M.F.P. N° 809/22, de fecha 21/07/22, se aprobó una modificación presupuestaria con el objeto de reforzar los Incisos 4 – Bienes de Uso y 42 – Construcciones, a fin de ser aplicados a la cancelación de gastos devenidos del “Recambio de Turbina de Potencia Turbogeneradora N° 7, consistente en la suma de \$507.929.742,31 quedando pendiente de ejecución al cierre del ejercicio.

BIENES DE USO		
CONCEPTO		COMPROMISO
4.1	Bienes preexistentes	0,00
4.2	Construcciones	158.985.584,40
4.3	Maquinaria y equipo	971.698.511,79
4.4	Equipo de seguridad	0,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00
4.6	Obras de arte	0,00
4.7	Semovientes	0,00
4.8	Activos intangibles	462.449,00
TOTAL INCISO 4		1.131.146.545,19



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Conclusión: En cualquiera de sus etapas los datos relevados con respecto al inciso 4 – Bienes de Uso, definen aspectos básicos relativos a la verificación de las partidas que lo componen, control que por tanto ha excluido procedimientos tendientes a validar su componente físico. Por lo expuesto, se concluye que los saldos examinados, arrojan resultados satisfactorios. Total Compromiso: \$1.131.146.545,19.

Inciso 5

Análisis: Estudio de saldos, origen o identificación de cada uno de los conceptos que integran el inciso. Registración por etapa, análisis del EEPG y comparación con los importes obtenidos de las planillas impresas del sistema informático y la información publicada en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

TRANSFERENCIAS		
CONCEPTO		COMPROMISO
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	7.907.588,23
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	0,00
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes	22.742.720,00
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital	0,00
5.5	Transferencias al sector público empresarial	0,00
5.6	Transferencias a universidades nacionales	0,00
5.7	Transf. a Inst. Prov. y munic. para financiar gs. corrientes	0,00
5.8	Transf. a Inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital	1.750.000,00
5.9	Transferencias al exterior	0,00
TOTAL INCISO 5		32.400.308,23

C.P. José María CASTELLUCCI
Auditor General de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Conclusión: En orden a los distintos puntos de control mencionados en cada procedimiento, según la información suministrada en relación con la ejecución del inciso 5 se otorga conformidad vinculada con su saldo para la presente etapa - Total Compromiso: \$32.400.308,23, concluyendo sobre su razonabilidad o aceptación.

Inciso 8

Análisis: Estudio conceptual definido por las características del gasto. Control de saldos comprometidos según el EEPG y consulta de información producida e informada en las planillas impresas del sistema informático y en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

OTROS GASTOS		
CONCEPTO		COMPROMISO
8.1	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00
8.2	Depreciación y amortización	0,00
8.3	Descuentos y bonificaciones	3.200.000,00
8.4	Otras pérdidas	0,00
8.5	Disminución del patrimonio	0,00
8.9	Reservas para reasignación de créditos	0,00
TOTAL INCISO 8		3.200.000,00

Conclusión: Con sustento técnico concerniente al saldo objeto de examen se hace necesario resaltar que las acciones de auditoría implementadas para la presente etapa del gasto permiten la validación del importe cuyo total asciende a \$3.200.000,00.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Devengado:

Inciso 1

Análisis: Obtención de evidencia de auditoría vinculada con la totalidad de los actos administrativos suscriptos por autoridad competente para autorizar y aprobar gastos imputados a la presente partida. Contraste de información obtenida de los comprobantes de imputación del gasto con los importes expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2022, en las planillas impresas del sistema informático y Responsabilidad Fiscal. Verificación del límite establecido en la Ley de Presupuesto para el ejercicio bajo análisis, control que afecta a la planta del personal ocupada. Análisis de participación del gasto en relación con el total y suficiencia del crédito vigente para cubrir el monto expuesto como devengado.

GASTOS EN PERSONAL		
CONCEPTO		DEVENGADO
1.1	Personal permanente	1.034.190.187,75
1.2	Personal temporario	10.431.191,83
1.3	Servicios extraordinarios	32.046.771,78
1.4	Asignaciones familiares	4.816.959,30
1.5	Asistencia social al personal	26.124.488,74
1.6	Beneficios y compensatorias	14.697.667,15
TOTAL INCISO 1		1.122.307.266,55

C.P. José María CASTELLUCCI
Asesor Fiscal y Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Expte. solicitado	236/2022	543/2022	675/2022	105/2022	124/2022	124/2022
Saldo del Acta Extra Letra TOP-EEPG	586/2022	1210/2022	1715/2022	1539/2022	1395/2022	1813/2022
Expte. desvirtuado	140/2022	20/2022	16/2022	29/2022	1100/2022	1500/2022
Expte. en TOP	140/2022	09/2022	01/2022	24/2022	1900/2022	2500/2022
Acta General de Responsabilidad Fiscal	110/2022	194/2022	253/2022	266/2022	314/2022	404/2022
Expte. aprobado por el sistema informático	55,371,766.15	64,231,474.32	104,740,944.45	40,542,443.66	58,516,332.86	41,506,491.00
Comando Desvirtuado	55,417,068.19	64,287,474.32	104,756,493.45	40,542,443.66	58,516,419.34	41,506,342.05
Expte. desvirtuado		323/2022	12/2022	44/2022	566/2022	413/2022
Diferencia / Control	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Expte. solicitado	236/2022	299/2022	546/2022	385/2022	429/2022	54/2022
Saldo del Acta Extra Letra TOP-EEPG	239/2022	2484/2022	2446/2022	241/2022	239/2022	276/2022
Expte. desvirtuado	60/2022	1470/2022	1435/2022	131/2022	13/2022	160/2022
Expte. en TOP	60/2022	2670/2022	2470/2022	151/2022	18/2022	28/2022
Acta General de Responsabilidad Fiscal	57/2022	595/2022	616/2022	742/2022	601/2022	109/2022
Expte. aprobado por el sistema informático	76,505,268.53	44,841,738.36	100,735,715.54	53,634,139.35	113,233,645.54	217,381,090.15
Comando Desvirtuado	76,505,268.53	44,841,738.36	100,734,715.54	53,634,139.35	113,248,556.89	217,381,090.15
Expte. desvirtuado	216/2022	418/2022	444/2022	413/2022	405/2022	87/2022
Diferencia / Control	0.00	1,491.13	0.00	0.00	87,207.35	0.00

En relación con la planta del personal ocupada, se verificó que se haya respetado el límite establecido en la Ley de Presupuesto para el ejercicio bajo análisis.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Límite Legal	183	183	183	183	183	183
Cant. s/expte.	S/D	158	158	152	151	151
Cant. s/ Resp. Fiscal	159	159	158	156	155	155
Cumple Límite	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Límite Legal	183	183	183	183	183	183
Cant. s/expte.	153	151	151	151	153	157
Cant. s/ Resp. Fiscal	155	156	S/D	156	156	161
Cumple Límite	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Conclusión: La revisión de documental y saldos vinculados con el inciso y etapa que nos convocan no arroja diferencias entre el EEPG y las planillas que surgen del sistema informático y Responsabilidad Fiscal, Total:

C.P. JOSE CASTELLON
 Asesor Fiscal del Jefe de
 Tribunal de Cuentas de la P. del Jefe



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

\$1.122.307.266,55. Se constató que la participación del gasto devengado del inciso 1 representa un 98.00 % del crédito vigente.

Inciso 2

Análisis: Verificación de documentación acreditada en expedientes solicitados y auditados por la Delegación del Tribunal de Cuentas, constancias formalizadas en sus actos administrativos aprobatorios. Control de los saldos devengados expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y los ejecutados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial. Comparación de datos con registros contables que surgen del sistema informático y Responsabilidad Fiscal.

BIENES DE CONSUMO		
CONCEPTO		DEVENGADO
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.114.922,91
2.2	Textiles y vestuario	22.542.885,90
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	732.027,25
2.4	Productos de cuero y caucho	2.176.188,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.970.209,54
2.6	Productos minerales no metálicos	370.468,26
2.7	Productos metálicos	2.240.223,05
2.8	Minerales	80.718.238,85
2.9	Otros bienes de consumo	70.825.971,95
TOTAL INCISO 2		198.691.135,71


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Asesor Fiscal del Gobierno
Tribunal de Cuentas de la Nación

Conclusión: La revisión de documental y saldos vinculados con el inciso y etapa que nos convocan no arroja diferencias entre el EEPG, el sistema informático y la información publicada en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”, Total: \$198.691.135,71.

Inciso 3

Análisis: Procedimientos que comprenden el cruce de información y ratificación de los saldos correspondientes al inciso 3. Verificación de gastos devengados expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial. Examen de saldos obtenidos de los reportes del sistema informático, de la información provista por el ente como documentación respaldatoria y lo publicado en la página de Responsabilidad Fiscal.

SERVICIOS NO PERSONALES		
CONCEPTO		DEVENGADO
3.1	Servicios básicos	144.217.382,70
3.2	Alquileres y derechos	1.955.800,00
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	20.669.639,62
3.4	Servicios técnicos y profesionales	17.980.074,19
3.5	Servicios comerciales y financieros	22.521.133,38
3.6	Publicidad y propaganda	1.949.907,20
3.7	Pasajes y viáticos	3.995.647,20
3.8	Impuestos, derechos y tasas	3.259.643,23
3.9	Otros servicios	31.186.582,22
TOTAL INCISO 3		247.735.809,74



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Conclusión: En materia de Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondientes al Ejercicio 2022 para el concepto Servicios No Personales se ha constatado que la suma total devengada coincide con los saldos obtenidos del sistema informático, con la información suministrada por el Organismo como documentación respaldatoria y la publicación en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", Total Devengado: \$247.735.809,74.

Inciso 4

Análisis: Examen de saldos de los bienes de uso y verificación de las adquisiciones en relación a su clasificación y exposición. Control de registro del devengado en el sistema informático, en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial. Evaluación proveniente de las tramitaciones administrativas auditadas por la Delegación del Tribunal de Cuentas. No se realizaron controles de inventario in situ ni auditorías de la partida 40200 - Construcciones. Se destaca que mediante Resolución M.F.P. N° 809/22, de fecha 21/07/22, se aprobó una modificación presupuestaria con el objeto de reforzar los Incisos 4 – Bienes de Uso y 42 – Construcciones, a fin de ser aplicados a la cancelación de gastos devenidos del "Recambio de Turbina de Potencia Turbogeneradora N° 7, consistente en la suma de \$507.929.742,31 quedando pendiente de ejecución al cierre del ejercicio.


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subordinado
Tribunal de Cuentas de la Provincia

BIENES DE USO		
CONCEPTO		DEVENGADO
4.1	Bienes preexistentes	0,00
4.2	Construcciones	21.364.798,32
4.3	Maquinaria y equipo	93.777.047,62
4.4	Equipo de seguridad	0,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00
4.6	Obras de arte	0,00
4.7	Semovientes	0,00
4.8	Activos intangibles	100.449,00
TOTAL INCISO 4		115.242.294,94

Conclusión: En cualquiera de sus etapas los datos relevados con respecto al inciso 4 – Bienes de Uso, definen aspectos básicos relativos a la verificación de sus importes componentes, control que ha excluido procedimientos tendientes a validar su componente físico. Por lo expuesto se concluye que su saldo presenta resultados satisfactorios, excepto por las consideraciones expuestas respecto a la sub ejecución del gasto del 4,51%. Total Devengado: \$115.242.294,94.

Inciso 5

Análisis: Estudio analítico de saldos, origen e identificación de cada uno de los conceptos que integran el inciso. Registración del devengado, análisis



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial, comparación con los importes obtenidos del sistema informático y Responsabilidad Fiscal.

TRANSFERENCIAS		
CONCEPTO		DEVENGADO
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	6.149.594,00
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	0,00
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes	22.742.720,00
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital	0,00
5.5	Transferencias al sector público empresarial	0,00
5.6	Transferencias a universidades nacionales	0,00
5.7	Transf. a Inst. Prov. y munic. para financiar gs. corrientes	0,00
5.8	Transf. a Inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital	1.427.567,42
5.9	Transferencias al exterior	0,00
TOTAL INCISO 5		30.319.881,42

Conclusión: En orden a los distintos puntos de control mencionados en cada procedimiento, según la información suministrada en relación con la ejecución del inciso 5 se otorga conformidad vinculada con la exposición de su saldo para la presente etapa - Total Devengado: \$30.319.881,42, concluyendo entonces sobre su razonabilidad o aceptación.

Inciso 8

Análisis: Evaluación de razonabilidad de saldos, apreciación y juicio general vinculado con las características del gasto en cuestión. Verificación de los valores devengados en el ejercicio afectando la presente etapa, importes expuestos

en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial, comparación con los importes obtenidos del sistema informático y Responsabilidad Fiscal.

OTROS GASTOS		
CONCEPTO		DEVENGADO
8.1	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00
8.2	Depreciación y amortización	0,00
8.3	Descuentos y bonificaciones	2.927.224,65
8.4	Otras pérdidas	0,00
8.5	Disminución del patrimonio	0,00
8.9	Reservas para reasignación de créditos	0,00
TOTAL INCISO 8		2.927.224,65

Conclusión: La aplicación de procedimientos conceptuales y analíticos a los saldos devengados ha permitido su validación por un total que asciende a \$2.927.224,65.

Pagado:

Incisos 1, 2, 3, 4, 5 y 8

Análisis: Utilización de procedimientos de revisión o cruce de información del monto total expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial con el listado de órdenes de pago canceladas.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Comprobaciones globales y comparaciones con otros períodos. Comparación de totales con registros contables que surgen del sistema informático y Responsabilidad Fiscal.

Conclusión: La verificación documental y del saldo expuesto en la etapa pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y por Partida Principal y Parcial al 31/12/2022 y publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", por un Total: \$1.461.273.372,56, no es coincidente con el importe informado en las planillas impresas del sistema informático y el listado de Órdenes de Pago Emitidas y Canceladas durante el ejercicio 2022 e incorporado a fs. 726/735 del Expediente N.º 096/2023 - Letra: "E" caratulado "CUENTA INVERSION - EJERCICIO 2022 - DPE - TCP", el cual asciende a \$1.388.014.445,24 teniendo en cuenta la información expuesta en los cuadros antes exhibidos. A su vez, la Nota N.º 1230/2023 - Letra: D.P.E., firmada con fecha 19/04/2023 por el Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Sr. Pedro VILLARREAL, no brinda detalle vinculado con la solicitud efectuada por esta instancia mediante Nota Externa N.º 653/2023 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. en su punto N.º 6.


G.P. Jorge Luis CASTELLUCCI
Abogado Fiscal del Poder Judicial
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CUADRO 14 Y 15)		
CONCEPTO		PAGADO
1	GASTOS DE PERSONAL	806,625,816.13
1.1	Personal permanente	815,157,185.14
1.2	Personal temporal	8,134,142.41
1.3	Gastos de capacitación	14,475,486.24
1.4	Regalías honorarios	8,137,135.34
1.5	Indemnización personal	25,255,137.51
1.6	Indemnización por jubilación	25,857,436.81
2	DEBES DE CONTINUIDAD	155,893,544.51
2.1	Productos al mercado de agropecuarias y forestales	1,114,871.81
2.2	Productos al mercado	2,512,985.86
2.3	Productos al mercado de electricidad	742,421.25
2.4	Productos al mercado de gas	12,751,188.26
2.5	Productos al mercado de telecomunicaciones	17,373,235.54
2.6	Productos al mercado de servicios	373,418.26
2.7	Productos al mercado	1,289,328.95
2.8	Mercado	25,446,287.65
2.9	Productos al mercado de servicios	35,360,811.75
3	SERVICIOS NO PUDIMOS	216,893,815.13
3.1	Servicios al cliente	141,051,865.05
3.2	Mantenimiento y limpieza	1,145,403.00
3.3	Mantenimiento y limpieza de edificios	18,097,403.62
3.4	Servicios al cliente y productos	17,111,274.18
3.5	Servicios al cliente y productos	12,021,137.18
3.6	Servicios al cliente y productos	1,029,441.13
3.7	Servicios al cliente y productos	6,054,441.13
3.8	Servicios al cliente y productos	1,511,137.13
3.9	Servicios al cliente y productos	2,017,137.13
4	TRANSACCIONES	87,012,406.11
4.1	Transacciones al cliente	0.00
4.2	Transacciones al cliente	21,364,758.51
4.3	Transacciones al cliente	10,467,563.80
4.4	Transacciones al cliente	0.00
4.5	Transacciones al cliente y productos	0.00
4.6	Transacciones al cliente	0.00
4.7	Transacciones al cliente	0.00
4.8	Transacciones al cliente	10,467,563.80
5	TRANSACCIONES	16,111,811.42
5.1	Transacciones al cliente y productos	8,111,811.42
5.2	Transacciones al cliente y productos	0.00
5.3	Transacciones al cliente y productos	23,141,212.00
5.4	Transacciones al cliente y productos	0.00
5.5	Transacciones al cliente y productos	0.00
5.6	Transacciones al cliente y productos	0.00
5.7	Transacciones al cliente y productos	0.00
5.8	Transacciones al cliente y productos	14,271,412.42
5.9	Transacciones al cliente y productos	0.00


 C.P. José Luis CASTELLÓN
 Abogado Fiscal del Gobierno
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

GASTOS Y EPS POR CÍRCULO + PMA, PRINCIPAL + PARCIAL (CAMBIO EN LÍNEA)		
CONCEPTO		PASADO
6	ACTIVOS FINANCIEROS	303
6.1	Aplicar de caja	303
6.2	Reservas y otros AFOS	303
6.3	Reservas a largo plazo	303
6.4	Títulos y valores	303
6.5	Incremento de disponibilidades	303
6.6	Incremento de cuentas a cobrar	303
6.7	Incremento de documentos a cobrar	303
6.8	Incremento de otros activos financieros a proveer y controlados	303
7	SERVIDICIOS Y DEMÁS OTROS PASIVOS	8.06
7.1	Servicio de la deuda interna	8.06
7.2	Servicio de la deuda externa	8.06
7.3	Intereses por préstamos recibidos	8.06
7.4	Distribución de préstamos a corto plazo	8.06
7.5	Distribución de préstamos a largo plazo	8.06
7.6	Distribución de cuentas a corto plazo a pagar	8.06
7.7	Distribución de documentos a corto plazo a pagar	8.06
7.8	Distribución de otros pasivos	8.06
7.9	Cuentas a cobrar de otros	8.06
8	OTROS GASTOS	2021.214.65
8.1	Gastos de funcionamiento administrativo	8.06
8.2	Gastos de representación	8.06
8.3	Gastos de mantenimiento	2021.214.65
8.4	Otros gastos	8.06
8.5	Distribución de patrimonio	8.06
8.6	Reservas para el pago de deudas	8.06
9	GASTOS FINANCIEROS	8.06
9.1	Gastos de administración provincial para servicios financieros	8.06
9.2	Gastos de administración provincial para transacciones de capital	8.06
9.3	Gastos de administración provincial para otros servicios financieros	8.06
GASTOS TOTALES		1.403.175.373.36


 C.P. José María CASTELLOTTI
 Auxiliar Fiscal Subordinado
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

ÓRDENES DE PAGO - EJERCICIO 2022	
CONCEPTO	IMPORTE
ÓRDENES DE PAGO TOTALES	\$ 1.392.559.978,84 (1)
ÓRDENES DE PAGO CANCELADAS	\$ 1.388.014.445,24 (2)
ÓRDENES DE PAGO NO CANCELADAS	\$ 4.545.533,60 (3)

- (1) ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2022 - Fs. 726/735, Expte. "E" Nº 096/2023.
- (2) ÓRDENES DE PAGO o LIBRAMIENTOS CANCELADOS AL 31/12/2022 (DOCUMENTACIÓN SOLICITADA S/ NE Nº 653/2023 - LETRA: T.C.P. - DELEGACIÓN D.P.E., NO REMITIDA).
- (3) ÓRDENES DE PAGO o LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE CANCELACIÓN AL 31/12/2022 (DOCUMENTACIÓN SOLICITADA S/ NE Nº 653/2023 - LETRA: T.C.P. - DELEGACIÓN D.P.E., NO REMITIDA).

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los incisos, se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un cierto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Ejecución del Gasto por Objeto al 31/12/2022 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2022, por lo que exclusivamente atendiendo a la validación de los montos comprometidos y devengados no surgen desvíos. Así, cabe concluir que de la información analizada, no se ha proporcionado evidencia directa de auditoría sobre la validez de los saldos pagados expuestos en los estados detallados, no pudiendo obtener los elementos de juicio necesarios para arribar a una opinión favorable.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

7.2.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2023 se incorpora a fs. 807 y a fs. 815 en el expediente Letra: T.C.P.-S.C. N.º 96/2023 caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2022 – DPE", respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe".

Se advierte al igual que lo ya expresado en el Informe de la Cuenta de la D.P.E. de ejercicios anteriores, que el Organismo no cuenta con un sistema / módulo informático que permita llevar la registración contable, financiera y presupuestaria de los recursos de manera integral e integrada.

No obstante ello, se ha tenido en consideración lo informado mediante Nota Letra: DPE N.º 934/23 obrante a fs. 01 del expediente Letra E N.º 96/2023 caratulado "S/CUENTA INVERSIÓN –EJERCICIO 2022-DPE-TCP", en cuanto a los aplicativos que utiliza la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de sus recursos, indicando entre ellos los siguientes: "Aplicativo Facturación"; "Aplicativo Cobranzas".

Se expone en el presente cuadro la Ejecución Presupuestaria de los Recursos al 31/12/2022.

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO	FORMULADO	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO
INGRESOS CORRIENTES	1.715.000.000,00	2.212.098.110,70	2.055.653.889,16	1.886.676.879,63
INGRESOS TRIBUTARIOS	340.350.000,00	351.470.704,62	427.360.185,49	427.360.185,49
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.650.000,00	4.650.000,00	1.466.943,50	1.461.303,46
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.370.000.000,00	1.855.977.406,08	1.626.826.760,17	1.457.855.390,68
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	84.872.300,79	11.488.500,00	11.488.500,00
FUENTES FINANCIERAS	40.000.000,00	1.123.319.692,22	695.432.327,99	695.432.327,99
TOTALES	1.755.000.000,00	3.420.290.103,71	2.762.574.717,15	2.593.597.707,62

C.P. José  CASTELLUCCHI
Abogado en el Poder Judicial
Tribunal de Cuadros de la Provincia

Formulado: \$ 1.755.000.000,00

Análisis: Se procedió a verificar que la estimación de recursos aprobados como “Distribución de Recursos por Rubro”, conforme Ley Provincial N.º 1399 y sus modificatorias y el Decreto provincial N.º 2840/21 se correspondan con los Recursos Formulados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2022 (Cuadro N.º 2) y los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro Desagregado al 31/12/2022 (Cuadro N.º 9).

De igual forma se pudo constatar que las cifras expuestas en ambos Estados resultan coincidentes con las presentadas en el portal web de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

Conclusión: Los importes expuestos como Formulado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al 31/12/2022 y del Estado de Ejecución de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2022, arrojan resultados favorables respecto de la estimación de recursos aprobados por Decreto provincial N.º 2840/21, como así también respecto de los publicados en la página del Gobierno de la Provincia “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”, cuyos montos totales ascienden a la suma de \$ 1.755.000.000,00, a excepción de la información de su sistema informático, del cual no surgen registraciones de ejecución presupuestaria de recursos, atento a que el organismo no cuenta con un módulo de recursos en su sistema informático.

Modificaciones presupuestarias: \$ 1.665.290.103.71

Aumentos: \$ 1.738.673.904,50

Disminuciones: \$ 73.383.800,79



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Análisis: Se procedió al análisis de las modificaciones presupuestarias de recursos, verificándose que los importes expuestos en las columnas de "Aumentos" y "Disminuciones" del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2022 y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2022, resultan coincidentes con los actos administrativos que autorizaron modificaciones a las estimaciones de recursos formulados según Resoluciones M.F.P. N.ºs 534/22; 791/22; 803/22; 809/22; 821/22; 1046/22 y Resoluciones M.E. N.ºs 19/22; 143/22; 260/22 y 383/22, lo cual arroja una variación neta (Aumentos) de \$ 1.665.290.103,71, conforme el siguiente detalle:

Cód. Gasto	Gasto	Formulado Ley 1399 y Dto 2840/21	Res.M.F.P.N.ºs 534/22; 791/22; 803/22; 809/22; 821/22; 1046/22 y Res. M.E. N.ºs 19/22; 143/22; 260/22; 383/22 y 383/22		Form. (c/Modific.)
			Aumentos	Disminuciones	
100000000	RECURSOS	1.715.000.000,00	497.098.110,70	0,00	2.212.098.110,70
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	40.000.000,00	1.083.319.692,22	0,00	1.123.319.692,22
400000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	158.256.101,58	73.383.800,79	84.872.300,79
	TOTALES	1.755.000.000,00	1.738.673.904,50	73.383.800,79	3.420.290.103,71

De igual forma se pudo constatar que las cifras expuestas en ambos Estados Presupuestarios de Recursos resultan coincidentes con las presentadas en el portal web del Gobierno de la Provincia "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión: De los procedimientos analíticos aplicados surge que los mismos arrojan resultados favorables respecto de las modificaciones de estimaciones de recursos, conforme los actos administrativos citados en el punto anterior, como así también respecto de los publicados en la página del Gobierno

excepción de la información de su sistema informático, del cual no surgen registraciones de ejecución presupuestaria de recursos, atento a que el organismo no cuenta con un módulo de recursos en su sistema informático.

Cálculo Definitivo: \$ 3.420.290.103,71

Análisis: Se comprobó que los montos expuestos en la columna del Cálculo Definitivo del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2022 y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados al 31/12/2022 resultan coincidentes con las presentadas en el portal web de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

Conclusión: Los importes expuestos como Cálculo Definitivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al 31/12/2022 y del Estado de Ejecución de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2022, arrojan resultados favorables respecto de los publicados en la página del Gobierno de la Provincia “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”, cuyos montos totales ascienden a la suma de \$ 3.420.290.103,71, a excepción de la información de su sistema informático, del cual no surgen registraciones de ejecución presupuestaria de recursos, atento a que el organismo no cuenta con un módulo de recursos en su sistema informático.

Devengado/Percibido:

En relación a los Recursos Devengados/Percibidos cuyos importes figuran expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros Desagregado (Cuadro N.º 9), se procedió a verificar la correcta clasificación presupuestaria de los recursos por parte del ente, la que se efectuó conforme la naturaleza de cada uno de los recursos, exponiéndose a continuación cada uno de los conceptos que integran los rubros:



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	DEVENGADO	%	PERCIBIDO	%
11	Ingresos tributarios	427.360.185,49	15,47%	427.360.185,49	16,48%
12	Ingresos no tributarios	1.466.943,50	0,05%	1.461.303,46	0,06%
15	Ingresos de operación	1.626.826.760,17	58,89%	1.457.855.390,68	56,21%
35	Disminución de otros activos financieros	134.694.826,79	4,88%	134.694.826,79	5,19%
37	Obtención de préstamos	560.737.501,20	20,30%	560.737.501,20	21,62%
41	Contribuciones figurativas	11.488.500,00	0,42%	11.488.500,00	0,44%
TOTALES		2.762.574.717,15		2.593.597.707,62	

Por otra parte, se ha tomado nota de la respuesta vertida por el ente, mediante Nota Letra: DPE N.º 934/23, incorporada a fojas 04 del Expediente E-96/2023 caratulado: "S/CUENTA INVERSIÓN-EJERCICIO 2022 – DPE - TCP", en la cual se expresa lo siguiente: "... se informa que se ha confeccionado un expediente mensual de recursos que ha tenido intervención de la auditoría interna y se adjunta en las presentes actuaciones copia de cada una de ellos..."

Ingresos Corrientes

Ingresos Tributarios: \$ 427.360.185,49

Análisis: La composición de este saldo se integra tanto por los aportes del F.E.D.E.I. como por los fondos del F.C.T.U.F. que percibe el ente.

F.E.D.E.I.: Este concepto se constituye de la percepción de los fondos originados en Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), cuyo importe alcanza la suma de \$ 287.750.668,32.

En virtud del requerimiento establecido por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dichos aportes requieren la Certificación por parte del Tribunal de Cuentas, habiéndose procedido a verificar que la totalidad

C.P. José Luis CASTELLANO
Auditor Fiscal del Poder Judicial
Tribunal de Cuentas de la Provincia

de los Recursos devengados/percibidos para el Ejercicio 2022, resulten

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

coincidentes con los importes de las Certificaciones de Ingresos aprobadas por Resoluciones Plenarias del Tribunal de Cuentas.

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS - FEDEI	Resolución Plenaria N°	Totales
1º Trim. 2022	224/22	70.870.280,42
2º Trim. 2022	251/22	71.059.930,98
3º Trim. 2022	287/22	65.260.394,47
4º Trim. 2022	082/23	80.560.062,45
TOTAL FONDOS FEDEI - LEY N° 24.065		287.750.668,32

F.C.T.U.F.: Este concepto se corresponde a los descuentos efectuados al usuario y que se recuperan a través de los fondos percibidos por el Gobierno Nacional, el que se denomina Fondo Compensador Tarifario, valores que se exponen para el ejercicio 2022 por la suma de \$ 139.609.517,17.

Respecto de estos fondos se procedió a validar cada una de las transferencias acreditadas en la Cuenta Corriente del Banco Nación Argentina N.º 5352003416. bajo el concepto F.C.T.U.F. como movimientos dentro de los respectivos extractos bancarios que se indican a continuación, por un importe total de \$ 139.609.517,17:


O.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal del Gobierno
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Fondo Compensador Tarifario - Ley 24.065			
Extracto Bancario Cta.Cte. B.N.A. N.º 5352003416			
Concepto	Hoja N.º	Fecha	Importe
Fondos FCT 11/21	2409	03/01/22	\$14.609.183,18
Fondos FCT 12/21	2419	04/02/22	\$755.369,92
Fondos FCT 01/22	2428	11/03/22	\$18.869.230,28
Fondos FCT 02/22	2437	01/04/22	\$9.303.143,81
Fondos FCT 03/22	2445	26/04/22	\$13.958.330,42
Fondos FCT 04/22	2455	31/05/22	\$13.405.154,20
Fondos FCT 05/22	2470	15/07/22	\$7.706.238,77
Fondos FCT 06/22	2476	05/08/22	\$13.579.315,74
Apropiación excedente FCT 2021			
Fondos FCT 07/22	2491	20/09/22	\$5.174.799,60
Fondos FCT 08/22	2493	28/09/22	\$10.639.546,14
Fondos FCT 09/22	2501	26/10/22	\$14.965.531,66
Fondos FCT 10/22	2508	17/11/22	\$16.643.673,45
Total Ingresos F.C.T.U.F.			\$139.609.517,17

Por otra parte, se procedió a verificar la validez de dichos saldos con los importes denunciados como percibidos bajo los conceptos F.E.D.E.I.y F.C.T.U.F., registrados en los respectivos actos administrativos que aprueban los Recursos Percibidos de cada período mensual (Resoluciones DPE), conforme información vertida en los respectivos expedientes de Recursos indicados de fojas 09/44 del Expediente Letra E N.º 96/2023, según se pudo constatar.


D.F. José Luis CASTELLÓN
Abogado Fiscal del Poder Judicial
Tribunal de Casación de la Primera Sala

OTROS INGRESOS NAC.PERCIBIDOS	Resolución DPE	Ley FEDEI	Ley FCT	TOTAL FDOS.NAC.
Enero	243/22	25.836.053,99	14.609.183,18	40.445.237,17
Febrero	728/22	17.712.683,51	755.369,92	18.468.053,43
Marzo	725/22	27.321.542,92	18.869.230,28	46.190.773,20
Abril	727/22	46.119.997,15	23.261.474,23	69.381.471,38
Mayo	724/22	24.939.933,83	13.405.154,20	38.345.088,03
Junio	747/22	0,00	0,00	0,00
Julio	746/22	21.915.752,78	7.706.238,77	29.621.991,55
Agosto	745/22	26.050.618,97	13.579.315,74	39.629.934,71
Septiembre	748/22	40.366.922,06	15.814.345,74	56.181.267,80
Octubre	751/22	27.273.652,72	14.965.531,66	42.239.184,38
Noviembre	750/22	30.213.510,39	16.643.673,45	46.857.183,84
Diciembre	232/23	0,00	0,00	0,00
TOTAL FDOS.NAC.		287.750.668,32	139.609.517,17	427.360.185,49

Conclusión: De los procedimientos aplicados surgen resultados favorables.

Ingresos No Tributarios: \$ 1.466.943,50 / \$ 1.461.303,46

Análisis: Este concepto se refiere a lo devengado en concepto de Alumbrado Público cuyo monto total se expone por la suma de \$ 1.466.943,50 (devengado) y de \$ 1.461.303,46 (percibido)

Se pudo verificar que los importes expuestos en el Estado Presupuestario de Recursos mantengan consistencia con la información aportada por el ente, según expediente Letra E N.º 96/2023 caratulado: "S/CUENTA INVERSIÓN-EJERCICIO 2022 – DPE - TCP", obteniendo evidencias de la registración contable de los conceptos "Alumbrado Público", en asientos resúmenes de su sistema TANGO, las que constan incorporadas de fojas 63/72 del mencionado expediente, cuyas evidencias resultaron favorables.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

INGRESOS POR ALUMBRADO PÚBLICO					
Registración Contable s/Sistema Tango de la DPE					
N.º	Asiento	Devengamiento	Devengamiento	Total Neto	25 %
Asiento	resúmen al	Facturación	N/C		s/Facturación
146	31/01/2022	465.478,00	788,00	464.690,00	116.172,50
149	25/02/2022	419.418,00	679,00	418.739,00	104.684,75
292	31/03/2022	482.712,00	2.135,00	480.577,00	120.144,25
295	29/04/2022	736.514,00	978,00	735.536,00	183.884,00
422	31/05/2022	365.143,00	588,00	364.555,00	91.138,75
422	31/05/2022	14,00	0,00	14,00	3,50
425	30/06/2022	416.855,00	765,00	416.090,00	104.022,50
468	29/07/2022	598.294,00	612,00	597.682,00	149.420,50
573	31/08/2022	464.749,00	872,00	463.877,00	115.969,25
732	30/09/2022	321.758,00	837,00	320.921,00	80.230,25
733	31/10/2022	533.044,00	655,00	532.389,00	133.097,25
821	30/11/2022	999.869,00	690,00	999.179,00	249.794,75
853	30/12/2022	74.135,00	610,00	73.525,00	18.381,25
TOTALES		5.877.983,00	10.209,00	5.867.774,00	1.466.943,50

Conclusión: De los procedimientos indicados se han obtenido resultados favorables.

1.5 Ingresos de operación: \$1.626.826.760,00

Análisis: Lo expuesto bajo este concepto se corresponde por una parte a la "Venta Bruta de Servicios" de energía eléctrica, principal actividad del ente, recursos que representan casi el 80 % de los Ingresos Corrientes que percibe la D.P.E., cuyos valores figuran expuestos por la suma de \$ 1.626.720.821,51 (Devengado) y \$ 1.457.749.452,02 (Percibido). Por otra parte, también incluye a "Otros Ingresos de Operación" por la suma de \$ 105.938,66 (Devengado/Percibido).

(*) Resulta útil destacar en este apartado, que por las particularidades de las operatorias que realiza la Dirección Provincial de Energía, esto es la generación, distribución y comercialización de Energía Eléctrica, la ejecución de

éste Recurso se refiere a los servicios que se hayan devengado en el transcurso del ejercicio 2022 “criterio de lo devengado”, conforme la “facturación emitida mensualmente”, independientemente de su percepción o no en el mismo ejercicio. Este criterio tiene sustento en el artículo 22 de la Ley provincial N.º 495.

De la documental aportada por el Organismo bajo el expediente Letra E N.º 96/2023 caratulado: “S/CUENTA INVERSIÓN-EJERCICIO 2022 – DPE - TCP”, se procedió a confrontar los importes devengados en el ejercicio 2022 con las registraciones contables efectuadas en asientos resúmenes de su sistema TANGO, las que constan incorporadas de fojas 63/72 del mencionado expediente, obteniendo evidencias favorables por un total Facturación Devengada de \$ 1.629.169.056,66, arrojando una diferencia de escasa significativa respecto del total denunciado equivalente a \$ 2.448.235,15.

Como se mencionó en otros apartados anteriores, la Dirección Provincial de Energía no cuenta con un sistema informático (integral e integrado) que permita cruzar la información auditada con su correspondiente registración presupuestaria de recursos, de modo que no ha sido posible validar la información referida a la totalidad de los recursos percibidos como Ingresos de Operación.

VENTA BRUTA DE SERVICIOS	
CATEGORÍAS	Facturación Deveng.
ENERGÍA	1.511.834.874,80
BONIFICACIONES	-2.727.868,43
F.C.T.U.F.	-7.804.506,00
ALUM.PÚB.	4.400.820,00
L.BOMB.	16.667.711,50
OTROS INGR.	18.815.252,49
INTERESES	87.982.772,30
SUBTOTAL	1.629.169.056,66



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Conclusión: De los procedimientos aplicados se obtuvo un razonable grado de satisfacción en cuanto a los montos informados y registrados en su contabilidad, a excepción de la información de su sistema informático, del cual no surgen registraciones de ejecución presupuestaria de recursos, atento a que el organismo no cuenta con un módulo de recursos en su sistema informático.

3.5 Disminución de Otros Activos Financieros: \$ 134.694.826,79

Análisis: Bajo este concepto se incluyen la "Disminución de Cuentas a Cobrar" por la suma de \$ 82.043.671,11 y "Adelantos a Proveedores y Contratistas" por la suma total de \$ 52.651.155,68.

De acuerdo a información recabada de parte del Organismo, mediante Nota Letra: DPE N° 1218/2023 - fs. 02, la composición de este saldo se integra conforme el siguiente cuadro:

3 5 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		
3 5 3	Disminución de Cuentas Corrientes a Cobrar	82.043.671,11
	Cobranzas por la venta de energía facturada en el ejercicio anterior	82.043.671,11
3 5 7	Adelantos a Proveedores y Contratistas	52.651.155,68
	Ingresos en la Cuenta Corriente por aportes de Alumbrado Público	1.949.067,55
	Cancelación de Adelantos a Proveedores y Contratistas (Ejercicio Anterior)	19.870.729,11
	Cancelación de Adelantos de Haberes (Ejercicio anterior)	30.831.359,02
	TOTALES	134.694.826,79
(*) s/Nota Letra DPE N.º 1218/2023		

C.P. José Luis CASTELLÓN
Magistrado de la Sala IV
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Al respecto cabe mencionar que los montos expuestos como “Disminución de Cuentas a Cobrar” por la suma de \$ 82.043.671,11 resultan coincidentes con los datos expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro bajo el concepto “Otros” de los INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS.

Conclusión: Del análisis indicado se obtienen resultados favorables.

3.7 Obtención de Préstamos: \$ 560.737.501,20

Análisis: Este concepto se corresponde a los recursos provenientes del “Convenio de Asistencia Financiera” suscripto con fecha 13/05/2022 entre la Dirección Provincial de Energía y la Provincia de Tierra del Fuego, registrado bajo el N.º 229, por la suma total de \$ 560.737.501,20.

Se procedió a efectuar un análisis de la documental respaldatoria - “Convenio N.º 229- cuya copia autenticada forma parte de la información que se acompaña en el expediente Letra E N.º 96/2023 caratulado: “S/CUENTA INVERSIÓN-EJERCICIO 2022 – DPE - TCP” (fs. 768/769)

Por otra parte, y atendiendo al objeto principal del Convenio suscripto, se advierte que el destino final de las sumas transferidas por el Gobierno provincial, serán destinadas a la adquisición de una Generadora de Gases reacondicionada para la Turbina de Gas SGT-A35 del Turbogenerador N.º 7 SIEMMENS (Rolls-Royce). En tal sentido, la contratación para la Adquisición del Generador tramitó por expediente del registro de la DPE Letra: “E” N.º 501/2021 caratulado “S/ADQUISICIÓN GENERADOR DE GASES PARA TURBINA DE GAS SGT-A35”, del que tomó intervención el Tribunal de Cuentas, mediante Acta de Constatación N.º 005/2022 TCP-DPE (Control Preventivo), no surgiendo observaciones que formular en tal instancia y habiéndose podido verificar que los


C.º José Luis CASTELLÓN
Auditor Fiscal de la Provincia
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

montos expuestos bajo este concepto se condicen con los importes del Convenio suscripto para la adquisición del Generador de Gases indicado.

Conclusión: De los procedimientos aplicados se obtienen resultados favorables.

4.1 Contribuciones Figurativas: \$ 11.488.500,00

Recursos originados en las contribuciones de la administración central, destinado a la financiación de gastos de capital

Análisis: El importe expuesto como Contribuciones Figurativas para financiar gastos de capital, cuyo importe asciende a \$ 11.488.500,00 tiene su origen en las transferencias de fondos que percibió la DPE por parte del Gobierno provincial, en el marco del Convenio N° 17.764 suscripto con fecha 16/03/2017, cuyo objeto y condiciones pactadas pudieron ser verificadas de una copia autenticada del Convenio N.º 17.764 y otra documentación que acompaña el mismo, como parte de la información agregada en el expediente Letra E N.º 96/2023 caratulado: "S/CUENTA INVERSIÓN-EJERCICIO 2022 – DPE - TCP" (fs. 41/44).

Por otra parte, se pudo constatar que los montos declarados fueron acreditados en la Cuenta Corriente N.º 1710037/9 denominada – Dirección Provincial de Energía del Banco de Tierra del Fuego, según movimiento registrado con fecha 12/07/2022 bajo el concepto "CRED LIBRAM GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA", conforme copia fiel del extracto bancario acompañado por Nota Letra: DPE N° 1218/2023 - fs. 26/27).

Conclusión: De la confrontación realizada se arrojan resultados favorables.


G.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados en forma general respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/22022 (Cuadro N.º 2) y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2022 (Cuadro N.º 9), se obtienen resultados favorables en cuanto a la consistencia de los saldos expuestos como Recursos Formulados, Aumentos Disminuciones y Cálculo Definitivo.

En cuanto a los procedimientos aplicados en forma particular respecto de cada uno de los componentes que integran los distintos Rubros de los Recursos Ejecutados, si bien se obtuvo elementos de juicio válidos y suficientes que permiten validar las aseveraciones expuestas en los Estados Presupuestarios, no resultan suficientes por cuanto su alcance no pudo ser validado respecto de las registraciones presupuestarias de sus recursos, en un sistema informático integral e integrado, que cumpla con las pautas legales y reglamentarias vigentes.

Por tal motivo, y atendiendo a lo expuesto en el punto 1.5. Ingresos de Operación, los cuales representan el 80 % de los Recursos Corrientes que percibe la Dirección Provincial de Energía, atento a que el organismo no cuenta con un módulo de registros de recursos proveniente de un sistema informático integral e integrado incumpliendo con las premisas de ser integral e integrado, se concluye que por la importancia de este estado presupuestario respecto de las afirmaciones a validar, que las evidencias obtenidas no resultan suficientes para validar las afirmaciones contenidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2022 y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2022.


C.P. Jorge Luis CASTELLUCCI
Fiscal General de la Provincia
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

7.2.3. Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N° 3) y Base caja (Cuadro N° 4)

El Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento (Base Devengado y Base Caja) al 31/12/2022 (Cuadros 3 y 4) se incorporan a fs. 808 y fs. 809 en el expediente N.º 096/2023 - Letra: "E" caratulado: "CUENTA INVERSION - EJERCICIO 2022 - DPE - TCP", respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Los datos expuestos en ambos estados por sobre la línea han sido analizados en cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión -anteriormente descriptos-, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

Recursos corrientes:

Análisis: Se verificó la correspondencia entre los saldos expuestos como ingresos corrientes en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base devengado y base caja, con la sumatoria de las partidas de ingresos correspondientes en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2022, y con lo informado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, arrojando resultados positivos.

Conclusión: Del análisis y los procedimientos aplicados surgen resultados positivos para el presente rubro, arrojando un monto devengado y caja de \$2.055.653.889,00, que provienen de la venta de bienes y servicios, impuestos nacionales y otros ingresos no tributarios.

Gastos corrientes:

Análisis: En el Esquema A.I.F. base devengado se ha verificado el monto identificado con el presente rubro, proveniente de la suma de los importes

C.P. José Luis CASTELLANO
Abogado Fiscal Subrogado
Tribunal de Cuentas de la Provincia

expuestos como totales devengados correspondientes a los incisos 1- Personal, 2- Bienes de consumo, 3- Servicios no personales, 5- Transferencias y 8- Otros Gastos, todos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2022.

En el Esquema A.I.F. base caja se ha cotejado el monto total denunciado como gasto corriente con los saldos pagados correspondientes a los incisos 1- Personal, 2- Bienes de consumo, 3- Servicios no personales, 5- Transferencias y 8- Otros Gastos, expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2022.

Conclusión: Se ha reconocido y adoptado un modelo a partir del cual correctamente se suministra información también expuesta en los Estados de Ejecución del Gasto, saldos sin diferencias en cada uno de los esquemas aquí estudiados. Total, Gastos Corrientes s/ A.I.F. Base devengado: \$1.600.553.751,05 / Total Gastos Corrientes s/ A.I.F. Base caja: \$1.372.512.974,95.

Recursos de capital: No contiene.

Gastos de capital:

Análisis: En los Esquemas A.I.F. base devengado y caja se han calculado los montos del presente rubro a partir de los totales correspondientes a la Inversión Real Directa más las Transferencias de Capital e identificados con el inciso 4- Bienes de Uso (incluidas las construcciones) e inciso 5- Transferencias respectivamente, gastos detallados en el Estado de Ejecución del Gastos por Objeto al 31/12/2022 para cada una de las etapas que se analizan.

Conclusión: Del procedimiento descrito anteriormente puede concluirse que los valores exhibidos como Gastos de capital, cuyo total en cada esquema asciende a \$116.669.862,32 -base devengado- y \$88.760.397,57 -base caja-, arrojan resultados satisfactorios.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Recursos figurativos:

Análisis: La agrupación y presentación del presente rubro como ingresos conjuntos provenientes de transferencias destinadas a financiar gastos corrientes y de capital debe ser cotejada con lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022 en sus etapas devengado y percibido.

Conclusión: Las acciones de supervisión específicamente orientadas al control del saldo en cuestión, cuyo total en cada esquema asciende a \$11.488.500,00, arrojan un resultado favorable. Así, corresponden a Contribuciones figurativas para financiar exclusivamente Recursos de Capital.

Gastos figurativos: No contiene.

Fuentes de financiamiento:

Análisis: Cálculos y revisión conceptual de los saldos de las cuentas de financiamiento presupuestario que a continuación se detallan:


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal en Cuarenta y Seis Provincia

FUENTES DE FINANCIAMIENTO - BASE DEVENGADO Y CAJA / CUENTA DE INVERSIÓN 2022

DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (EJERCICIO ANTERIOR)

134.694.826,79	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (EJERCICIO ANTERIOR)
134.694.826,79	TOTAL FINANCIAMIENTO / DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (EJERCICIO ANTERIOR)

DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (EJERCICIO ANTERIOR)

82.043.671,11	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A COBRAR / COBRANZAS por VENTA de ENERGÍA FACTURADA (EJERCICIO ANTERIOR)
52.651.155,68	DISMINUCIÓN DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (EJERCICIO ANTERIOR)
134.694.826,79	TOTAL FINANCIAMIENTO / DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (EJERCICIO ANTERIOR)


 C.P. José Luis CASTELLÓN
 Auditor Fiscal del Organismo
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (EJERCICIO ANTERIOR)	
82.043.671,11	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A COBRAR / COBRANZAS por VENTA de ENERGÍA FACTURADA (EJERCICIO ANTERIOR)
1.949.067,55	INGRESO por APOORTE ALUMBRADO PÚBLICO (EJERCICIO ANTERIOR)
19.870.729,11	CANCELACIÓN DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (EJERCICIO ANTERIOR)
30.831.359,02	CANCELACIÓN DE ANTICIPOS DE HABERES (EJERCICIO ANTERIOR)
134.694.826,79	TOTAL FINANCIAMIENTO / DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (EJERCICIO ANTERIOR)

DISMINUCIÓN DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (EJERCICIO ANTERIOR)	
1.949.067,55	INGRESO por APOORTE ALUMBRADO PÚBLICO (EJERCICIO ANTERIOR)
19.870.729,11	CANCELACIÓN DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (EJERCICIO ANTERIOR)
30.831.359,02	CANCELACIÓN DE ANTICIPOS DE HABERES (EJERCICIO ANTERIOR)
52.651.155,68	TOTAL FINANCIAMIENTO / DISMINUCIÓN DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (EJERCICIO ANTERIOR)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO - BASE DEVENGADO / CUENTA DE INVERSIÓN 2022

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
255.950.240,45	INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE
713.073.676,15	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (EJERCICIO ANTERIOR) / INCREMENTO DE OTROS PASIVOS / INCREMENTO DEL PATRIMONIO
969.023.916,60	TOTAL FINANCIAMIENTO / DEUDA FLOTANTE TOTAL


 C.P. José L. CASTELLUCCI
 Presidente del Poder Judicial
 Tribunal de Justicia de la Provincia

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
255.950.240,45	INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE
134.694.826,79	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (EJERCICIO ANTERIOR)
560.737.501,20	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO - OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS / CONVENIO Nº 229-2022
16.029.477,05	APORTE BOMBEROS VOLUNTARIOS
1.611.871,05	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS
969.023.916,51	TOTAL FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
134.694.826,79	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (EJERCICIO ANTERIOR)
834.329.089,80	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS / INCREMENTO DEL PATRIMONIO
969.023.916,59	TOTAL FINANCIAMIENTO

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	
255.950.240,45	INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE
560.737.501,20	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO - OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS / CONVENIO Nº 229-2022
16.029.477,05	APORTE BOMBEROS VOLUNTARIOS
1.611.871,05	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS
834.329.089,75	TOTAL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS / INCREMENTO DEL PATRIMONIO


 C.P. José Luis CASTELLÓN
 Presidente del Tribunal
 Tribunal de Comercio de la P. del S.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

FUENTES DE FINANCIAMIENTO - BASE CAJA / CUENTA DE INVERSIÓN 2022

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
134.694.826,79	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (EJERCICIO ANTERIOR)
578.378.849,30	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS / INCREMENTO DEL PATRIMONIO
713.073.676,09	TOTAL FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
134.694.826,80	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (EJERCICIO ANTERIOR)
560.737.501,20	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO - OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS / CONVENIO Nº 229-2022
16.029.477,05	APORTE BOMBEROS VOLUNTARIOS
1.611.871,05	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS
713.073.676,10	TOTAL FINANCIAMIENTO

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	
560.737.501,20	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO - OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS / CONVENIO Nº 229-2022
16.029.477,05	APORTE BOMBEROS VOLUNTARIOS
1.611.871,05	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS
578.378.849,30	TOTAL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS / INCREMENTO DEL PATRIMONIO

C.P. José L. CASTELLON
Auditor Fiscal General
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Conclusión: Se dispone de indicadores presupuestarios cuyos saldos no presentan diferencias vinculadas con los siguientes totales:

Total s/ Esquema A.I.F. Base Devengado: \$969.023.916,60.

Total s/ Esquema A.I.F. Base Caja: \$713.073.676,10.

Aplicaciones financieras: Control de imputación y examen detallado de importes informados en los Esquemas A.I.F. Base devengado y caja conforme se exhibe:

APLICACIONES FINANCIERAS - BASE DEVENGADO Y CAJA / CUENTA DE INVERSIÓN 2022	
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	
215.688.767,89	INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES
753.167.464,64	INCREMENTO DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL EJERCICIO NETO DE DEVOLUCIONES
185.006.486,58	INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
<u>1.153.862.719,11</u>	APLICACIÓN FINANCIERA por INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA

INCREMENTO DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL EJERCICIO NETO DE DEVOLUCIONES POR \$753.167.464,64.

1- INCLUYE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO DE ANTICIPOS DE HABERES.

2- NO INCLUYE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA APLICACIÓN FINANCIERA POR APORTES ALUMBRADO PÚBLICO - EJERCICIO 2022, CUYO DETALLE SURGE DE LA NOTA Nº 1302/2022 - Letra O.P.E. / TOTAL \$1.466.943,50.


C. P. José María CASTELLÓN
Fiscal y Contable
Tribunal de Cuentas de la Nación



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	
145.504.006,20	STOCK DE DEUDA FLOTANTE EXISTENTE AL INICIO DEL EJERCICIO
18.475.967,38	DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS
<u>165.079.973,58</u>	APLICACIÓN FINANCIERA por AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS

Conclusión: Se han implementado controles básicos relativos a la verificación de la composición de los datos relevados, definición que para las Aplicaciones Financieras ha incluido procedimientos tendientes a validar saldos o componentes relacionados con otros estados presupuestarios ya analizados. Este análisis ha arrojado un resultado favorable.

Resultado financiero:

Análisis: Examen de la diferencia entre el Resultado Financiero Previo y las Erogaciones Figurativas Netas.

Conclusión: Advirtiendo la existencia de diferencias no significativas, el examen e identificación de las relaciones estructurales vinculadas con la determinación del Resultado Financiero o Necesidades de Financiamiento de cada esquema arroja resultados favorables atendiendo a los siguientes indicadores:

S/ Esquema A.I.F. Base Devengado: Superávit Fiscal por \$349.918.776,00 (Cuenta de Inversión) y Superávit Fiscal por \$349.918.775,63 (s/ T.C.P.).

S/ Esquema A.I.F. Base Caja: Superávit Fiscal por \$605.869.016,50 (Cuenta de Inversión) y Superávit Fiscal por \$605.869.016,48 (s/ T.C.P.).

C.P. José María CASTELLUCCI
Fiscal Federal Subrogado
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"

**Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión -
Financiamiento – Base Devengado Cuadro N.º 3:**

Cotejado el monto determinado en el Rubro IX - Necesidades de Financiamiento con el Rubro XII - Financiamiento Neto, obtenido este último como diferencia entre el Rubro X - Fuentes de Financiamiento y el Rubro XI - Aplicaciones Financieras, la suma o lectura completa del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base devengado del ejercicio 2022 no es igual a 0 (cero) dado que el resultado es igual a -0,37 (menos cero como treinta y siete), arrojando resultados satisfactorios, excepto que, si bien se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten validar las aseveraciones expuestas en el A.I.F. base devengado, no resultan suficientes por cuanto sus ingresos no pueden ser validados, en tanto que las registraciones presupuestarias de sus recursos, no provienen de un sistema informático integral e integrado, que cumpla con las pautas legales y reglamentarias vigentes.

**Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión -
Financiamiento – Base Caja Cuadro N.º 4:**

Cotejado el monto determinado en el Rubro IX - Necesidades de Financiamiento con el Rubro XII - Financiamiento Neto, obtenido este último como diferencia entre el Rubro X - Fuentes de Financiamiento y el Rubro XI - Aplicaciones Financieras, la suma o lectura completa del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base caja del ejercicio 2022 no es igual a 0 (cero) dado que el resultado es igual a -0,02 (menos cero coma cero dos). arrojando resultados satisfactorios, excepto que, si bien se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten validar las aseveraciones expuestas en el A.I.F. base caja, no resultan suficientes por cuanto sus ingresos no pueden ser validados, en tanto que las registraciones presupuestarias de sus recursos, no provienen de un sistema



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

informático integral e integrado, que cumpla con las pautas legales y reglamentarias vigentes.

7.2.4. Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

El estado de la deuda pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.1) se incorpora a fs. 810 del expediente N.º 96/2023 Letra: "E" caratulado: "S/CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO 2022 – DPE - TCP". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: El saldo que expone el Organismo al 31/12/2022 en el Estado de la Deuda Pública alcanza la suma total de \$ 671.319.658,25.

DEUDA CONSOLIDADA	SALDO al 31/12/2022
PRESTAMISTA	671.319.658,25
CONVENIO CAMMESA	7.134.811,00
CONVENIO Nº 299/22	560.737.501,20
CONVENIO Nº 17764	93.765.000,00
CONVENIO CAMMESA	9.682.346,05

La composición de los mismos se expone bajo el concepto "Deuda Consolidada, integrada por las siguientes Deudas.

1. CONVENIO G.T.F. registrado bajo el N.º 17.764 el día 09/03/2017 - ACTA ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA DE T.D.F. Y LA DPE, por un préstamo para el mantenimiento Turbina TG - Rolls Royce y mantenimiento mayor del generador de gases TG7 y actualización de control, suscripto el 01/03/2016. Monto de la Transferencia de \$ 93.765.000,00. cuyo objeto y condiciones pactadas pudieron ser verificadas de copia autenticada del Convenio N.º 17.764 que se acompañó como parte de la información agregada en el

expediente Letra E N.º 96/2023 caratulado: "S/CUENTA INVERSIÓN-EJERCICIO 2022 – DPE - TCP" (fs. 41/44).

2. DEUDAS CAMMESA Los saldos figuran expuestos por las sumas de \$7.134.811,00 y de \$9.682.346,05. Respecto de éstas deudas, se toma conocimiento de su origen a partir de información que surge de las Notas que forman parte del Estado de Situación Patrimonial, de donde se extrae que corresponden a Deudas por Convenios de refinanciación suscriptos entre la DPE y CAMMESA, los cuales fueron tramitados en su momento por Exptes. DPE N.º 415/2014 y N.º 31/2016. Así mismo se pudo verificar que los montos denunciados resultan coincidentes con los expuestos dentro del PASIVO CORRIENTE del Estado de Situación Patrimonial por un total de \$ 16.817.157,06.

3. CONVENIO 229/2022 - CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA ENTRE LA DPE Y LA PROVINCIA DE T.D.F. Para el reemplazo y adquisición de una generadora de gases reacondicionada para la Turbina de Gas SGT-A35 del TG N.º 7 Siemens-Rolls-Royce, suscripto el 13/05/2022. Monto de la Transferencia de \$ 560.737.501,20.

Se efectuó una comparación de los saldos expuestos para cada una de las deudas informadas en el Estado de Deuda Pública al 31/12/2022, respecto de las reflejadas en el Estado de Situación del Tesoro al cierre del Ejercicio 2022 – VALORES PASIVOS – Otros Pasivos y Obligaciones del Ejercicios Anteriores al 31/12/2022, resultandos coincidentes en cuanto a su exposición y montos.

Se verificó que los importes denunciados respecto de los valores informados en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", en particular la planilla "Stock de Deuda" donde figuran como TOTAL DE LA DEUDA PROVINCIAL por la suma de \$ 671.622.584,00, arrojando una diferencia de \$ 302.926,51 correspondiente al registro del Convenio N.º 2895/99 - Tes. Gral/ Gob. Prov., el cual no figura expuesto dentro del Saldo al 31/12/2022 del Estado de Deuda Pública.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Conclusión: Del análisis y los procedimientos aplicados se pudo obtener evidencias suficientes que permiten validar la existencia, pertenencia y exposición de cada uno de las partidas que componen el Estado de Deuda Pública al 31/12/2022, a excepción de la Deuda registrada como "Convenio N.º 2895/99, obteniendo resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De la verificación de los importes denunciados en el Estado de Deuda Pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.1.), el análisis de los Convenios que dieron origen a las deudas expuestas como Deuda Consolidada y los montos expuestos como "Valores Pasivos" del Estado de Situación del Tesoro (Cuadro 6.3.) de la Cuenta General del Ejercicio 2022, no surgen observaciones vinculadas con los criterios de veracidad, existencia y exposición de los saldos involucrados.

7.2.5. Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El estado Evolución de Deuda Pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.2) se incorpora a fs. 811 del expediente N.º 96/2023 Letra: "E" caratulado: "S/CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO 2022 – DPE - TCP". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

1. Se verificó que el Organismo presenta el Estado de Evolución de la Deuda Pública con un Stock al 31/12/2022 de \$ 671.319.658,00., resultando coincidente con el expuesto en el Estado de Deuda Pública al 31/12/2022, de acuerdo a la siguiente composición:

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Fiscal General de la Nación
Tribunal de Cuentas de la Nación

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al (01/01/2022)	Incremento	STOCK Al (31/12/22)
		Presupuestarios	
DEUDA CONSOLIDADA (1)	110.582.157,00	560.737.501,00	671.319.658,00
CONVENIO Nº 17764 (1.1.)	93.765.000,00		93.765.000,00
CONVENIO CAMMESA (1.2.)	7.134.811,00		7.134.811,00
CONVENIO CAMMESA (1.2.)	9.682.346,05		9.682.346,05
CONVENIO Nº 299/22 (1.3.)		560.737.501,00	560.737.501,00

2. De un análisis comparativo de saldos al cierre del ejercicio anterior y al inicio del ejercicio 2022, surgen diferencias por la suma de \$ 16.817.157,06, DEUDAS CON CAMMESA (detalle y análisis en el punto 1.1. del Estado de Deuda Pública), que no se reflejaron en el Estado de Deuda Pública al 31/12/2021 (ejercicio anterior).

3. Se pudo verificar que el “Incremento Presupuestario” expuesto por la suma de \$560.737.501,00 tiene su origen en el “Convenio de Asistencia Financiera” suscripto con fecha 13/05/2022 entre la Dirección Provincial de Energía y la Provincia de Tierra del Fuego, registrado bajo el N.º 229, por la suma total de \$ 560.737.501,20, resultando coincidente con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, bajo el concepto “Obtención de Préstamos”, cuyo análisis y conclusión se expusieron bajo el punto 3.7.

4. Se verificó que se encuentra publicado en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera” al 31/12/2022, por importes que difieren del Estado de Evolución de la Deuda presentado para el análisis de la Cuenta de Inversión – Ejercicio 2022. Las diferencias detectadas se circunscriben a la misma deuda no informada en el Estado de Deuda (Convenio N° 2895/99 - Tes. Gral/ Gob. Prov. de \$ 302.926,51). Asimismo, se verifica que no coinciden los importes expuestos como “Incrementos Presupuestarios”, en el portal de Responsabilidad Fiscal se encuentran expresados en cero.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Conclusión:

Del análisis y los procedimientos aplicados se pudo obtener evidencias suficientes que permiten validar la veracidad, pertenencia de cada uno de las partidas que componen el Estado de Deuda Pública al 31/12/2022, a excepción de la Deuda registrada como "Convenio N.º 2895/99, obteniendo resultados favorables.

No obstante ello, se deja constancia que el Stock al 31/12/2022 del Estado de Evolución de la Deuda Pública publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" figura por la suma de \$ 110.885,084, no siendo coincidente con lo expuesto por el organismo en el estado bajo análisis.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados respecto del Estado de Evolución de Deuda al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.2.) no surgen observaciones vinculadas con los criterios de veracidad, existencia y exposición de los saldos involucrados.

7.2.6. Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022 (Cuadro 6.3) se incorpora a fs. 812 en el expediente N.º 096/2023 - Letra: "E" caratulado: "CUENTA INVERSION - EJERCICIO 2022 - DPE - TCP". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Los datos expuestos en el presente Estado han sido analizados en cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión -anteriormente descriptos-, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

C.P. José Luis CASTELLANO
Fiscal de Hacienda
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Valores Activos:

Caja y Bancos:

Análisis: Control de extractos, conciliaciones bancarias e imputaciones en cada cuenta. Acciones que comprenden el cruce de información y ratificación de saldos cuya documentación se acredita en el expediente, comparación con las planillas impresas del sistema informático y con aquéllas correspondientes a la publicación en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”. Confirmación de saldos finales (incluyendo fondos de terceros) con los valores expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2022.

Conclusión: El saldo de los Fondos Propios al 31/12/2022 es el que resulta de la aplicación de los procedimientos antes detallados, ejecución cuyo total según el Estado de Situación del Tesoro para el Ejercicio 2022 asciende a \$1.075.949.212,52 (Caja por \$3.400,00 y Bancos por \$1.075.945.812,52). Por tanto, se concluye sobre su razonabilidad y adecuación al orden vinculado con el presente análisis presupuestario.

Lo expresado en el párrafo anterior sin perjuicio de las pautas estructurales necesarias para su exposición atendiendo a una presentación diferenciada o discriminada de los saldos correspondientes a Bancos y Fondos de Terceros, consideración que también debería importar la inexistencia de duplicidades (Bancos incluye a Fondos de Terceros y estos últimos a su vez se exponen separadamente) conforme se exhibe en el siguiente cuadro:



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

DISPONIBILIDADES (*)	
CONCEPTO	TOTALES AL 31/12/2022
I. Saldos	1.087.997.934,17
Ia. Fondos Disponibles Provinciales	1.075.949.212,52
Caja	3.400,00
Bancos	1.087.994.534,17
Inversiones	0,00
Ib. Fondos de Terceros	12.048.721,65

(*) S/ EST y EMT 2022, fs. 812 y fs. 813 - Expte. "E" N° 096/2023, respectivamente.

Créditos:

Análisis: Pruebas, evaluaciones cruzadas de saldos obtenidos del Estado de Situación del Tesoro y del Estado de Situación Patrimonial, ambos al 31/12/2022. Revisión comparativa y analítica de los montos del ejercicio corriente y períodos anteriores, totales ejecutados cuya composición tiene en cuenta saldos correspondientes a Deudores por Ventas, Anticipos Otorgados, de los cuales no se pudo obtener las evidencias suficientes para formar una opinión por falta de documentación de respaldo y Otros Créditos conforme a continuación se detalla:


C.P. José Luis Castellucci
Fiscal de Cámara
Tribunal de Cuentas de la Provincia

DETALLE DE CRÉDITOS D.P.E. AL 31/12/2022

CONCEPTO	ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	DIFERENCIA
DEUDORES POR VENTAS SIN DISCRIMINAR	573.924.302,94	573.924.302,94	0,00
LEY TER. 326 BOM. VOL. (DS. POR VTAS)	-6.734.213,90	-6.734.213,90	0,00
DEUDORES POR VENTAS FCTUF A COBRAR	3.482.392,00	3.482.392,00	0,00
PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES	-237.107.833,31	-237.107.833,31	0,00
DEUDORES POR VENTAS SIN IDENTIFICAR	-406.618,09	-406.618,09	0,00
TARJETAS DE CRÉDITO A COBRAR	17.233.230,05	17.233.230,05	0,00
TOTAL DEUDORES POR VENTAS	350.391.259,69	350.391.259,69	0,00
APERTURA FONDOS PERMANENTES	1.039.939,31	1.039.939,31	0,00
ANTICIPOS DE HABERES	27.136.893,24	27.136.893,24	0,00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	931.796.859,96	931.796.859,96	0,00
APORTES PAGADOS POR ADELANTADO	14.695,77	14.695,77	0,00
UQ. VACACIONES PAGADAS POR ADELANTADO	11.791.000,00	11.791.000,00	0,00
TOTAL ANTICIPOS OTORGADOS	971.779.388,28	971.779.388,28	0,00
POR CH. ADULTERADOS (EN JUICIO)	49.493,95	49.493,95	0,00
FONDO RESERVA OSHOVIA CONST.	41.336,24	41.336,24	0,00
CRÉDITOS VARIOS	369.436,93	369.336,93	100,00
TOTAL OTROS CRÉDITOS	460.267,12	460.167,12	100,00
TOTAL CRÉDITOS AL 31/12/2022	1.322.630.915,09	1.322.630.815,09	100,00

Conclusión: Reviste trascendencia la afirmación cuantitativa involucrada en el presente control, verificando exitosamente la integridad, valuación y exposición del saldo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022 por un importe total que asciende a \$1.322.630.915,09. Lo expresado sin perjuicio de la evaluación cuyo resultado arroja la existencia de una discrepancia o desajuste que afecta al concepto “Créditos Varios” e integra el importe del “Total Otros Créditos”, diferencia no significativa ligada al análisis comparativo del Estado de Situación del Tesoro y el Estado de Situación Patrimonial por un importe que asciende a \$100,00.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Valores Pasivos:

Remuneraciones a Pagar y Proveedores:

Análisis: Pruebas de saldos, controles generales de integridad y exposición. Revisión comparativa y analítica del Estado de Situación del Tesoro y del Estado de Situación Patrimonial, ambos al 31/12/2022. Evaluación de órdenes de pago y comparación con el ejecutado.

Conclusión: El pasivo por remuneraciones se ha calculado y expuesto en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022 reflejando un importe que asciende a \$217.361.390,05, antecedente de interés dado que además afecta el estudio de las obligaciones correspondientes a Proveedores por un total de \$38.588.850,40, valor este último integrado por los saldos de Bienes de Consumo por \$2.837.391,20, Servicios No Personales por \$7.841.994,41, y Bienes de Uso y Construcciones por \$27.909.464,79.

Sobre las bases del análisis comparativo en relación al cual adquiere relevancia la cifra total de los valores pasivos antes detallados, se advierte que la Deuda Flotante del Ejercicio 2022 -por \$255.950.240,45- no surge de los registros correspondientes a las Órdenes de Pago sin cancelar del ejercicio atendiendo al detalle de los siguientes cuadros:


C.P. José Luis CASTELLUCHI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ÓRDENES DE PAGO - EJERCICIO 2022	
CONCEPTO	IMPORTE
ÓRDENES DE PAGO TOTALES	\$ 1.392.559.978,84 (1)
ÓRDENES DE PAGO CANCELADAS	\$ 1.368.014.445,24 (2)
ÓRDENES DE PAGO NO CANCELADAS	\$ 4.545.533,60 (3)

(1) ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2022 - Fs. 726/735, Expte. "E" Nº 096/2023.

(2) ÓRDENES DE PAGO o LIBRAMIENTOS CANCELADOS AL 31/12/2022 (DOCUMENTACIÓN SOLICITADA S/ NE Nº 653/2023 - LETRA: T.C.P. - DELEGACIÓN D.P.E., NO REMITIDA).

(3) ÓRDENES DE PAGO o LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE CANCELACIÓN AL 31/12/2022 (DOCUMENTACIÓN SOLICITADA S/ NE Nº 653/2023 - LETRA: T.C.P. - DELEGACIÓN D.P.E., NO REMITIDA).


C.P. José Luis CASTELLUCCI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

COMPOSICIÓN DEUDA FLOTANTE al 31/12/2022 - CIERRE DEL EJERCICIO

CONCEPTO	TOTALES EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJ. 2022 (CUADROS Nº 1 Y Nº 8)		DEUDA FLOTANTE
	DEVENGADO	PAGADO	
INCISO 1	1.122.307.266,55	904.945.876,50	217.361.390,05
INCISO 2	198.691.135,71	195.853.744,51	2.837.391,20
INCISO 3	247.735.809,74	239.893.815,33	7.841.994,41
INCISO 4	93.877.496,62	65.968.031,83	27.909.464,79
INCISO 5	30.319.881,42	30.319.881,42	0,00
INCISO 8	2.927.224,65	2.927.224,65	0,00
INCISO 42	(1) 21.364.798,32	(1) 21.364.798,32	0,00
TOTALES	1.717.223.613,01	1.461.273.372,56	(2) 255.950.240,45

(1) "CONSTRUCCIONES" - Importes DEVENGADO y PAGADO S/ EEPG (CUADROS Nº 1 y Nº 8) = \$21.364.798,32.

SALDOS EST 2022 y EAFI BASE DEVENGADO y PAGADO / Saldo expuesto como "INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE" -

(2) "ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS" - "FUENTE DE FINANCIAMIENTO" correspondiente a la CUENTA DE RESULTADO - ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO BASE DEVENGADO - EJERCICIO 2022 = \$255.950.240,45.

Obligaciones de Ejercicios Anteriores:

Análisis: Aplicación de procedimientos de auditoría tendientes a validar las afirmaciones referidas a la existencia, integridad, valuación y exposición del saldo de cuentas a pagar vinculado con ejercicios anteriores. Controles de funciones de procesamiento de datos, comparación con la ejecución de los pasivos del ejercicio.

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Sr. Jorge
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"

Conclusión: Con sujeción estricta al análisis del saldo o registro presupuestario del valor pasivo bajo análisis el siguiente cuadro refleja detalladamente su composición:

DETERMINACIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES								
CONCEPTO	EJERCICIO							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INCISO 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INCISO 2	150.696,35	40.557.966,24	129.882.576,36	156.031.234,72	0,00	148.927.299,15	0,00	586.438,09
INCISO 3	6.402,43	1.580.746,51	31.682.019,26	45.703.014,85	412.864,77	65.000,00	1.231.476,46	191.295.443,78
INCISO 4	0,00	26.302.464,12	9.444.009,67	57.858.212,74	0,00	0,00	0,00	0,00
INCISO 5	0,00	0,00	1.768.840,37	3.399.513,12	0,00	0,00	0,00	35.667.160,00
INCISO 7	0,00	0,00	6.180.374,31	6.508.404,99	4.128.379,25	0,00	0,00	0,00
TOTALIS	187.098,58	68.441.176,87	178.458.119,99	279.500.820,42	4.541.245,52	148.992.398,15	1.291.676,46	227.548.041,87
								906.965.669,87 (1)

(1) OBLIGACIONES EJERCICIOS ANTERIORES - Fs. 722, Expte. "E" N.º 056/2023

Para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información antes detallada y en el descargo efectuado por el organismo en relación con la consulta efectuada mediante Nota Externa N.º 653/2023 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E., debe precisarse que la evidencia respaldatoria obtenida del monto de las Obligaciones de Ejercicios Anteriores no proporciona un razonable nivel de seguridad. Así, en el punto 4 de la Nota N.º 1230/2023 - Letra: D.P.E. se expresa que “no se pudo conciliar” una suma cuyo total asciende a \$297.901,36.

Por lo expuesto se advierte una diferencia que afecta la identificación y con ello la exposición de la presente afirmación presupuestaria, distorsión que por la magnitud económico-financiera del saldo de la deuda de ejercicios anteriores otorga pautas necesarias y suficientes para concluir expresando una opinión desfavorable.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Fondos de Terceros y en Garantía - Otros Pasivos:

Análisis: Revisión analítica de los montos del período o ejercicio corriente, pruebas o evaluaciones de saldos obtenidos de los totales ejecutados.

Conclusión: Teniendo en cuenta la documentación de respaldo aportada por el organismo las pruebas de auditoría que involucran a los presentes valores pasivos están limitadas al análisis global de la información referida a su composición, a continuación exhibida: Fondos de Terceros y en Garantía por \$16.097.120,24 y Otros Pasivos por \$654.864.104,46 (\$361.603,26 por Depósitos en Garantía + \$560.737.501,20 por Préstamo de Gobierno - Convenio N.º 229/2022 + \$93.765.000,00 por Préstamo de Gobierno Mantenimiento de Turbina), Total: \$670.961.224,70.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De la verificación de los importes expuestos como "Valores Activos" y "Valores Pasivos" del Estado de Situación del Tesoro (Cuadro 6.3.) de la Cuenta General del Ejercicio 2022, surgen observaciones vinculadas con la veracidad, integridad, valuación y exposición de sus saldos atento al nivel de revisión y significatividad o importancia de los elementos de juicio no aportados por el organismo.

No debe ser soslayada la cuantía de las diferencias o discrepancias que fundamentaron la implementación de procedimientos o acciones de auditoría orientadas a la ratificación de los saldos de los "Valores Pasivos", éstos comprendidos en el Estado de Situación del Tesoro - Ejercicio 2022 y en el Estado de Situación Patrimonial - Ejercicio 2022. Habiéndose dejado constancia del

análisis comparativo cuyo resultado arrojó la existencia de los mencionados desajustes el punto 3 de la Nota Externa N.º 653/2023 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. exhibe tal circunstancia procedimental y aquí, su respuesta:

CONCEPTO	IMPORTE		
	S/ ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EJERCICIO 2022	S/ ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO EJERCICIO 2022 (CUADRO N° 6.3)	DIFERENCIA
DEUDAS SOCIALES - PERSONAL	217.391.555,17	217.361.390,05	(*) 30.165,12
PROVEEDORES y OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	947.642.398,64	947.549.520,27	(**) 92.878,37
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	16.097.120,24	16.097.120,24	0,00
OTROS	654.864.104,46	654.864.104,46	0,00
TOTALES	1.835.995.178,51	1.835.872.135,02	123.043,49

(*) S/ Nota N.º 1230/2023 - Letra: D.P.E.: "Personal: La suma de \$ 217.361.390,05, corresponde a la deuda del ejercicio 2022, coincide con la deuda flotante del inciso 1. Estado de Situación del Tesoro. La suma de \$ 217.391.555,17.- incluye la deuda acumulada. Estado de Situación Patrimonial".

(**) S/ Nota N.º 1230/2023 - Letra: D.P.E.: "Proveedores y obligaciones de ejercicios anteriores. La diferencia surge de los siguientes conceptos: \$ 74.821,23 corresponden a un ajuste contable de FCTUF de ejercicios anteriores que no está imputado presupuestariamente. La diferencia de \$ 18.057,14.- surgen de gastos registrados en el Sistema Tango en ejercicios anteriores que no se pueden conciliar con ejecuciones presupuestarias. La diferencia por lo suma de \$ 123.043,49 ya fue respondido anteriormente".

PERSONAL

S/ ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - EJERCICIO 2022

(fs. 779/782 - Expte. "E" N° 096/2023)

IMPORTE	CONCEPTO
129.087.978,33	APORTES Y CONTRIBUCIONES A PAGAR
88.303.576,84	HABERES A PAGAR
217.391.555,17	TOTAL DEUDAS SOCIALES - PERSONAL



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

S/ ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO 2022 - CUADRO Nº 6.3
(Resolución DPE Nº 240/2023, fs. 805/816 - Expte. "E" Nº 096/2023)

IMPORTE	CONCEPTO
217.361.390,05	TOTAL PERSONAL
30.165,12	DIFERENCIA TOTALES PERSONAL

PROVEEDORES y OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

S/ ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - EJERCICIO 2022
(fs. 779/782 - Expte. "E" Nº 096/2023)

IMPORTE	CONCEPTO
133.263.670,60	PROVEEDORES VARIOS
7.590,22	CAMUZZI GAS DEL SUR
526,74	CASA BLANCO
85.703.165,50	COOPERATIVA RÍO GRANDE
490.821,00	COOPERATIVA RÍO GRANDE POR FCTUF
5.336.198,42	DPOSS
3.435.219,69	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
254.510,50	TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A.
702.258.717,68	CAMMESA
74.821,23	FCTUF PENDIENTE DE TRANSFERIR
16.817.157,06	CAMMESA PRÉSTAMO CORTO PLAZO
947.642.398,64	TOTAL PROVEEDORES y OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

S/ ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO 2022 - CUADRO Nº 6.3
(Resolución DPE Nº 240/2023, fs. 805/816 - Expte. "E" Nº 096/2023)

IMPORTE	CONCEPTO
38.588.850,40	PROVEEDORES
908.960.669,87	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
947.549.520,27	TOTAL PROVEEDORES y OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
92.878,37	DIFERENCIA TOTALES PROVEEDORES y OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

G.P. José Luis CASTELLUCHI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"

FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

S/ ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - EJERCICIO 2022
(fs. 779/782 - Expte. "E" Nº 096/2023)

IMPORTE	CONCEPTO
10.404.819,69	APORTE ALUMBRADO PÚBLICO A PAGAR
3.675.174,57	D.G.R. A PAGAR
146.100,30	GARANTÍA DE OFERTA
330.018,13	GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN
1.126.308,22	FONDO DE REPARO
2.828,28	RET. IMP. A LAS GANANCIAS A PAGAR
411.871,05	FONDOS DE TERCEROS POR RETENCIONES
16.097.120,24	TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

S/ ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO 2022 - CUADRO Nº 6.3
(Resolución DPE Nº 240/2023, fs. 805/816 - Expte. "E" Nº 096/2023)

IMPORTE	CONCEPTO
16.097.120,24	TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

OTROS

S/ ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - EJERCICIO 2022
(fs. 779/782 - Expte. "E" Nº 096/2023)

IMPORTE	CONCEPTO
361.603,26	DEPÓSITO EN GARANTÍA
560.737.501,20	PRÉSTAMO GOBIERNO CONVENIO 229 AÑO 2022
93.765.000,00	PRÉSTAMO GOBIERNO MANTENIMIENTO TURBINA C.P.
654.864.104,46	TOTAL OTROS

S/ ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO 2022 - CUADRO Nº 6.3
(Resolución DPE Nº 240/2023, fs. 805/816 - Expte. "E" Nº 096/2023)

IMPORTE	CONCEPTO
654.864.104,46	TOTAL OTROS



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Por último, los descargos a las consultas efectuadas en los puntos 4, 5 y 6 de la Nota Externa N.º 653/2023 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. tampoco han implicado promoción de la respuesta pretendida por esta instancia (ver Nota N.º 1230/2023 - Letra: D.P.E.).

7.2.7. Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2022 (Cuadro 7) se incorpora a fs. 813 en el expediente N.º 096/2023 - Letra: "E" caratulado: "CUENTA INVERSION - EJERCICIO 2022 - DPE - TCP". El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Los datos expuestos en el presente Estado han sido analizados en cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión -anteriormente descriptos-, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

Saldos Iniciales

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales del Estado de Movimiento del Tesoro al 01/01/22 con lo informado en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior.

Conclusión:

Para respaldar la determinación y exposición de los saldos iniciales identificados en el presente Estado adviértase que su registro ya fue validado en el marco del análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2021. Con ello, no surgen diferencias relacionadas con la ejecución de los siguientes conceptos: Caja por \$3.400,00, Bancos por \$872.305.766,28, y Fondos de Terceros -incluido en el saldo de Bancos- por \$11.485.060,68 / Total Saldos Iniciales: \$872.309.166,28.

Ingresos Presupuestarios

Análisis: En relación a los Ingresos Presupuestarios, se procedió a verificar los saldos expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro respecto de aquellos que configuran cada uno de los rubros del Estado de Ejecución de Recursos, exponiéndose a continuación su conformación y diferencias detectadas:

II a. Presupuestarios	2.442.767.465,12
Ingresos Tributarios	427.360.185,49
Contribuciones de la Seguridad	0,00
Ingresos No Tributarios	1.461.303,46
Venta de Bienes y Servicios	1.441.719.974,97
Contribuciones Figurativas	572.226.001,20

Respecto de los Ingresos por “Venta de Bienes y Servicios” se identifica una diferencia de \$ 185.106.785,20 respecto de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos en el cual figura por un importe de \$ 1.626.826.760,17, lo cual atendiendo a la naturaleza de los diferentes criterios de imputación de recursos que se emplean para reflejar dicha información, obedece a utilizar un “criterio de lo devengado” para un Estado y un “criterio de lo percibido” para el otro.

Por otra parte, de dicho análisis también se observa que para el caso de las “Contribuciones Figurativas” las mismas se exponen en el Estado de Movimiento del Tesoro por un total de \$ 572.226.001,20, saldo que se compone de las “Contribuciones Figurativas” propiamente dichas según la naturaleza del recurso, equivalente a \$ 11.488.500,00 y de “Obtención de Préstamos” por un importe de \$ 560.737.501,20. Considerándose que éste último concepto no correspondería ser expuesto como una Contribución Figurativa.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

De igual forma se pudo constatar que las cifras expuestas como Ingresos Presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro si bien resultan coincidentes con las presentadas en el portal web de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" en cuanto a su composición, los montos expuestos no resultan suficientes para determinar su integridad, por cuanto sus ingresos no pueden ser validados de forma razonable, en tanto que las registraciones presupuestarias de sus recursos, no provienen de un sistema informático integral e integrado, que cumpla con las pautas legales y reglamentarias vigentes.

Conclusión: De la revisión comparativa aplicada respecto de los saldos expuestos se arrojan resultados favorables, a excepción de las Contribuciones Figurativas que presentan un problema de exposición, y sobre todo la falta de información que permita obtener los elementos de juicio necesarios para formar una opinión.

Ingresos No Presupuestarios

Análisis: Se procedió a verificar la composición de los saldos expuestos como Ingresos No Presupuestarios, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 103.655.234,58, el cual se integra con "Fondos de Terceros" por un importe de \$ 20.067.188,97 y "Otros" por un total de \$ 83.588.045,61.

Atendiendo a la significatividad de los montos, se solicitó información al ente para determinar la composición del concepto "Otros", obteniendo respuesta mediante Nota Letra: DPE N° 1315/23, indicando que el mismo se compone de "Cobranzas por venta de energía percibidas en el mes de Enero/22" por la suma de \$ 82.043.671,11 y la diferencia (\$ 1.544.374,50) se corresponde a otros depósitos menores percibidos durante el ejercicio 2022.

Respecto de las Cobranzas percibidas en el presente ejercicio, se verificó su inclusión dentro del componente "Incremento de la Inversión Financiera" del Cuadro 3.3. Esquema Ahorro Inversión Financiamiento del Ejercicio 2021, donde figura como "Facturación pendiente de cobro" por un total de \$ 120.007.980,80.

Respecto de la partida "Fondos de Terceros" se pudo obtener un detalle de la composición de su saldo de \$ 20.067.188,97, en virtud de información aportada por el ente mediante Nota Letra: DPE N° 1218/2023. No pudiendo validar en ésta instancia cada una de los depósitos financieros indicados.

Conclusión: De la revisión conceptual y los procedimientos aplicados respecto de los saldos expuestos se arrojan resultados favorables, a excepción de aquellos que no se tuvo un mayor grado de alcance y revisión.

Egresos Presupuestarios

Análisis: Identificación y validación de los gastos expuestos como Egresos Presupuestarios. Examen conceptual y de saldos definidos por la composición de los pagos ejecutados en el ejercicio.

Conclusión: El nivel de análisis no arroja diferencias vinculadas con los siguientes egresos, sin perjuicio de haber podido validar las órdenes de pago emitidas:


C.F. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal de Presupuesto
Tribunal de Cuentas de la Nación



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

COMPOSICIÓN EGRESOS PRESUPUESTARIOS 5/ EMT 2022

CONCEPTO	TOTALES EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2022 (CUADROS Nº 1 Y Nº 8)	DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	EGRESOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2022
INCISO 1	904.945.876,50	113.743.760,58	1.018.689.637,08
INCISOS 2 y 3	435.747.559,84	16.274.633,85	452.022.193,69
INCISO 4	57.332.830,15	9.843.703,64	97.176.533,79
INCISO 5	30.319.881,42	6.741.908,13	37.061.789,55
INCISO 8	2.927.224,65	0,00	2.927.224,65
TOTALES	1.461.273.372,56	146.604.006,20	(1) 1.607.877.378,76

TOTALES EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2022 (CUADROS Nº 1 Y Nº 8) + TOTAL (1) DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES = SALDO TOTAL "EGRESOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2022" CORRESPONDIENTE A ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO Nº 7.3) - EJERCICIO 2022.

Egresos No Presupuestarios

Análisis: Examen conceptual y comprobaciones matemáticas. Determinación de saldos netos correspondientes a los conceptos detallados como Egresos No Presupuestarios. Comparación de datos con las planillas impresas del sistema informático y la información publicada en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión: Debe precisarse que mediante Nota N.º 1218/2023 - Letra: D.P.E. el organismo ha documentado la composición de los pagos financieros y devoluciones de garantías relacionados con Fondos de Terceros por \$19.503.528,00, ofreciendo además detalle vinculado con los egresos destinados al cumplimiento de pagos pendientes del ejercicio anterior, cancelaciones de

intereses, comisiones y demás conceptos relacionados con deudas, expuestos como “Otros” por un total que asciende a \$703.353.025,05 / Total Egresos No Presupuestarios: \$722.856.553,05. Verificada su integridad y adecuada exposición, en relación a los egresos no presupuestarios compuestos por “Otros” no se pudo obtener los elementos de juicio que nos permitan validar la razonabilidad de dichos egresos.

Finalmente, cabe resaltar la inexistencia de desvíos o diferencias que deban ser conocidos por efecto de la publicación de los saldos de los Egresos No Presupuestarios en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Saldos Finales

Análisis: Control de extractos, conciliaciones bancarias y saldos integrantes del rubro Fondos de Terceros, imputaciones presupuestarias en todos los casos efectuadas al cierre del Ejercicio 2022.

Conclusión: La decisión o calificación concerniente al conjunto de los datos objeto de examen se encuentra directamente relacionada con el trabajo de auditoría de cada uno de sus componentes, tarea en relación a la cual oportunamente se informó la inexistencia de desvíos en materia de ejecución presupuestaria. Lo dicho aplica al estudio y validación de los Saldos Finales del Estado de Movimientos del Tesoro, a continuación, detallados: Caja por \$3.400,00, Bancos por \$1.087.994.534,17 y Fondos de Terceros -incluido en el saldo de Bancos- por \$12.048.721,65 / Total Saldos Finales: \$1.087.997.934,17.

Por otro lado, la identificación, clasificación y evaluación proveniente de la estructura y naturaleza de los saldos iniciales y finales ordenados o exhibidos en el Estado de Movimientos del Tesoro - Ejercicio 2022 y en el Estado de Situación del Tesoro - Ejercicio 2022 hace necesaria una definición vinculada con



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

el criterio metodológico o lineamientos básicos seguidos por el organismo para su exposición. Así, nuevamente tales importes han sido discriminados atento a un esquema cuyo diseño o composición duplica el saldo correspondiente a los Fondos de Terceros -comprendido a su vez en Bancos- conforme a continuación se muestra:

CRITERIO METODOLÓGICO y EXPOSICIÓN S/ D.P.E.

SALDOS INICIALES Y FINALES S/ ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2022			
CONCEPTO	Al 31/12/2021	Al 31/12/2022	Diferencias
I. Saldos	872.309.166,28	1.087.997.934,17	215.688.767,89
I a. Fondos Disponibles Provinciales	860.824.105,60	1.075.949.212,52	215.125.106,92
Caja	3.400,00	3.400,00	0,00
Bancos	872.305.766,28	1.087.994.534,17	215.688.767,89
Inversiones	0,00	0,00	0,00
I b. Fondos de Terceros	11.485.060,68	12.048.721,65	563.660,97

Notas / Observaciones:

1- El saldo de Bancos incluye los Fondos de Terceros.

C.P. José L. CASTELLUCCI
Auditor General de la Provincia
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CRITERIO METODOLÓGICO y EXPOSICIÓN PROPUESTO s/ T.C.P.

CUADRO N° 1

SALDOS INICIALES Y FINALES S/ ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2022			
CONCEPTO	Al 31/12/2021	Al 31/12/2022	Diferencias
I. Saldos	872.309.166,28	1.087.997.934,17	215.688.767,89
I a. Fondos Disponibles Provinciales	860.824.105,60	1.075.949.212,52	215.125.106,92
Caja	3.400,00	3.400,00	0,00
Bancos	860.820.705,60	1.075.945.812,52	215.125.106,92
Inversiones	0,00	0,00	0,00
I b. Fondos de Terceros	11.485.060,68	12.048.721,65	563.660,97

Notas / Observaciones:

1- El saldo de Bancos no incluye los Fondos de Terceros.

CUADRO N° 2

SALDOS INICIALES Y FINALES S/ ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2022			
CONCEPTO	Al 31/12/2021	Al 31/12/2022	Diferencias
I. Saldos	872.309.166,28	1.087.997.934,17	215.688.767,89
I a. Fondos Disponibles Provinciales	872.309.166,28	1.087.997.934,17	215.688.767,89
a.1- Caja	3.400,00	3.400,00	0,00
a.2- Bancos	872.305.766,28	1.087.994.534,17	215.688.767,89
- Bancos	860.820.705,60	1.075.945.812,52	215.125.106,92
- Fondos de Terceros	11.485.060,68	12.048.721,65	563.660,97
a.3- Inversiones	0,00	0,00	0,00

Notas / Observaciones:

1- El saldo de Bancos no incluye los Fondos de Terceros.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Finalmente se señala que la evaluación de los registros de los saldos iniciales y finales exhibidos por aplicación del Régimen de Responsabilidad Fiscal arroja resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De la aplicación de los procedimientos de auditoría detallados no surgen observaciones referidas a la integridad, valuación y exposición de los saldos comprendidos en el Estado de Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2022, excepto por la razonabilidad de los saldos al no poder validar las órdenes de pago emitidas, las cuales dificultaron la posibilidad de obtener los elementos de juicio necesarios para formar una opinión favorable.

8. Opinión del auditor

Estados Contables Básicos:

Estado de Situación Patrimonial

Fundamentos de la abstención de opinión: El Estado de Situación Patrimonial, fue presentado con su Patrimonio Neto en cero (0), con lo cual el análisis se circunscribió solamente a determinar la consistencia de los saldos expuestos en los rubros del activo y pasivo, no pudiendo validar el importe de su patrimonio al cierre del ejercicio 2022, siendo que su estado de Evolución del Patrimonio Neto, no fue incorporado por el organismo con la presentación de la Cuenta de Inversión 2022 aprobada por Resolución DPE N° 240/23 del Expediente N.º "E" 96/2023 "S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP", lo cual me impidió obtener el alcance suficiente que me permitiera aplicar los procedimientos precisos para reunir las evidencias de auditoría necesarias para formar una opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, **me abstengo de emitir opinión sobre el Estado de Situación Patrimonial** al 31/12/22 de la Dirección Provincial de Energía, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Estado de Recursos y Gastos

Fundamentos de la abstención de opinión: El Estado de Recursos y Gastos, no fue presentado y aprobado por el organismo con la presentación de la Cuenta de Inversión 2022 aprobada por Resolución DPE N° 240/23 del Expediente N.º “E” 96/2023 “S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP”.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, **me abstengo de emitir opinión sobre el estado de recursos y gastos** al 31/12/22 de la Dirección Provincial de Energía, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Fundamentos de la abstención de opinión: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, no fue incorporado por el organismo con la presentación de la Cuenta de Inversión 2022 aprobada por Resolución DPE N° 240/23 del Expediente N.º “E” 96/2023 “S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP”.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, **me abstengo de emitir opinión sobre el estado de evolución del patrimonio neto** al 31/12/22 de la Dirección Provincial de Energía, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Estados Contables Presupuestarios

Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos

Fundamentos de la abstención de opinión: Los procedimientos aplicados al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto en forma general y en particular a cada uno de los incisos, no me permitieron obtener los elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar con cierto grado de razonabilidad los importes de las partidas que componen el Estado de Ejecución del Gasto por Objeto al 31/12/22 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/22, por lo que estimo que surgen desvíos que informar respecto de la información analizada, por los importes informados al cierre en la columna del pagado del ejercicio, el cual si bien se verificó la consistencia de lo informado en la etapa de pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/22, con lo publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", siendo coincidentes ambas afirmaciones, pero no resultando coincidente con el informado en las planillas impresas del sistema informático y listado de Órdenes de Pago canceladas a fs. 726/735 del Expediente N.º "E" 96/2023 "S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP, totalizadas como papel de trabajo cuyo importe corresponde a la diferencia entre el total de Órdenes de Pago emitidas \$1.392.559.978,84 y las Ordenes de Pago pendientes de cancelación \$4.545.533,60. Por otra parte, se procedió al análisis de los anticipos financieros no presupuestarios otorgados durante el ejercicio, los cuales se encuentran pendientes de imputación presupuestaria, no encontrándose cancelados al cierre del período analizado, los mismos se encuentran expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al cierre componiendo el saldo de egresos no presupuestarios por la suma de \$703.353.025,05 que de haberse imputado presupuestariamente, hubieran afectado las partidas de la ejecución presupuestaria del gasto, en las etapas del compromiso, devengado y pagado. Por lo expuesto, cabe concluir que, de los procedimientos realizados y la

información analizada, no ha sido posible obtener evidencia satisfactoria de auditoría que me permita validar los saldos expuestos en las etapas de ejecución presupuestaria del gasto, como así tampoco los desembolsos de anticipos otorgados, no registrados presupuestariamente, no siendo posible obtener elementos de juicio necesarios para arribar a una opinión favorable.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, **me abstengo de emitir opinión sobre el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto y por partida principal y parcial, al 31/12/22 de la Dirección Provincial de Energía, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.**

Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos

Fundamentos de la abstención de opinión: De los procedimientos aplicados al estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro en forma general y en particular a cada uno de los rubros, si bien se pudo obtener evidencias que me permitan validar las aseveraciones expuestas en el EEPR, no resultaron suficientes para poder reunir los elementos de juicio válidos que me permitan determinar con cierto grado de razonabilidad la validez de las partidas que componen el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/22 y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados al 31/12/22, atento a que el organismo no cuenta con un módulo de registración de recursos provenientes de un sistema informático integral e integrado, que brinde información confiable, según lo informado por el organismo en Nota N.º 934/23, Letra DPE y lo informado por su departamento de Auditoría Interna, mediante la emisión del Informe de Auditoría Nº 121/2023.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, **me abstengo de emitir opinión sobre el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/22 de la Dirección Provincial de Energía, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Esquema Ahorro Inversión Financiamiento

Fundamentos de la abstención de opinión: En relación al Esquema AIF base devengado, de los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los rubros, no se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen los ingresos del presente estado, por las consideraciones expuestas en los puntos 7.2.2 y 7.2.3., atento a que no se han podido validar los recursos expuestos por sobre la línea, siendo que estos han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión, cuyos procedimientos han arrojado resultados desfavorables.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, **me abstengo de emitir opinión sobre el esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/22 de la Dirección Provincial de Energía, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión: En relación al Esquema AIF base pagado, de los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los rubros, no se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el presente estado, por las consideraciones expuestas en los puntos 7.2.2 y 7.2.3., atento a que no se han podido validar los recursos expuestos por sobre la línea, siendo que estos han sido analizados en las tareas de auditoría

efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión, cuyos procedimientos han arrojado resultados desfavorables.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, **me abstengo de emitir opinión sobre el esquema ahorro – inversión – financiamiento (base pagado)** al 31/12/22 de la Dirección Provincial de Energía, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Estado de Deuda Publica

Fundamentos de opinión favorable con salvedades: Los procedimientos aplicados al Estado de Deuda Publica, me permitieron obtener los elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar con cierto grado de razonabilidad los importes de cada una de las partidas que componen dicho Estado al 31/12/22, obteniendo resultados satisfactorios, excepto por, la Deuda no informada del Convenio N.º 2895/99 por el importe de \$302.926,51, no resultando coincidente entre lo informado en el Estado de Deuda Publica y en el de Evolución de Deuda Publica, adjuntos a fs. 810/811 del Expediente N.º “E” 96/2023 “S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP con los valores informados en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”, en particular la planilla “Stock de Deuda” donde figuran como TOTAL DE LA DEUDA PROVINCIAL por la suma de \$ 671.622.584,00, arrojando la diferencia de \$ 302.926,51 correspondiente al registro del Convenio N.º 2895/99 - Tes. Gral/ Gob. Prov. al 31/12/2022.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, **el Estado de Deuda Publica al 31/12/22 de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

Estado de Evolución de la Deuda Publica



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Fundamentos de opinión favorable con salvedades: Los procedimientos aplicados al Estado de Evolución de la Deuda Publica, me permitieron obtener los elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar con cierto grado de razonabilidad los importes de cada una de las partidas que componen dicho Estado al 31/12/22, obteniendo resultados satisfactorios, excepto por, el análisis comparativo de saldos al cierre del ejercicio anterior y al inicio del ejercicio 2022, del cual surgen diferencias por la suma de \$ 16.817.157,06, deudas con CAMMESA, analizadas en el punto 1.1. del Estado de Deuda Pública, que no se ven reflejadas en el Estado de Deuda Pública al 31/12/2021 (ejercicio anterior). Asimismo, se verificó que se encuentra publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" al 31/12/2022, por importes que difieren del Estado de Evolución de la Deuda presentado para el análisis de la Cuenta de Inversión – Ejercicio 2022. Las diferencias detectadas se circunscriben a la misma deuda no informada en el Estado de Deuda Publica correspondiente al Convenio N° 2895/99 - Tes. Gral/ Gob. Prov. de \$302.926,51. Asimismo, se verifica que no coinciden los importes expuestos como "Incrementos Presupuestarios", en el portal de Responsabilidad Fiscal siendo que se encuentran expresados en cero.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el Estado de Evolución de la Deuda Publica al 31/12/22 de la Dirección Provincial de Energía, **presenta razonablemente, en sus aspectos significativos**, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

Estado de Situación del Tesoro

Fundamentos de la abstención de opinión: Los datos puestos de manifiesto por el organismo en el Estado de Situación del Tesoro han sido analizados en el marco de los procedimientos de auditoría efectuadas sobre cada

uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión, anteriormente descriptos, los que han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

Del análisis de los procedimientos realizados y las verificaciones llevadas a cabo al presente Estado el cual corre agregado a fs. 812 del Expediente N.º “E” 96/2023 “S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP, se pudo validar los saldos correspondientes a Bancos por la suma de \$1.087.994.534,17 coincidentes con los expuestos como saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro adjunto a fs. 813, los cuales se corresponden con lo informado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, lo que corresponde a los saldos expuestos en el rubro créditos de Valores Activos, a solicitud de esta delegación el organismo ha informado la composición de los saldos del mencionado rubro, siendo coincidentes con lo informado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, no siendo posible poder validar los saldos expuestos en Valores Activos de Deudores por Ventas de Bienes y servicios por la suma de \$350.391.259,69 y de Anticipos Otorgados por la suma de \$971.779.388,28 por no contar con la documentación respaldatoria suficiente que me permita obtener los elementos de juicio válidos y suficientes para formar una opinión. Los procedimientos de auditoría aplicados a Valores Pasivos, no me permitieron obtener las evidencias suficientes para validar los saldos expuestos en el rubro “Obligaciones de Ejercicios Anteriores” por la suma de \$908.960.669,87 y al rubro “Otros” por la suma de \$654.864.104,46 de Valores Pasivos del estado analizado, por la falta de información y por las cuentas pendientes de conciliación, de acuerdo a lo informado por el organismo mediante Nota Nº 1230/23 Letra: DPE, no me permitieron obtener los elementos de juicio ni reunir las evidencias suficientes que me permitieran formar una opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, **me abstengo de emitir opinión sobre el estado de situación del tesoro** al 31/12/22 de la Dirección Provincial de Energía, por cuanto no ha sido posible



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Estado de Movimiento del Tesoro

Fundamentos de la abstención de opinión: Los datos puestos de manifiesto por el organismo en el Estado de Movimientos del Tesoro han sido analizados en el marco de los procedimientos de auditoría efectuados sobre cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión, anteriormente descriptos, los que han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

Del análisis de los procedimientos realizados y las verificaciones llevadas a cabo al presente Estado el cual corre agregado a fs. 813 del Expediente N.º "E" 96/2023 "S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022 DPE-TCP, se pudo validar los saldos finales correspondientes a Bancos por la suma de \$1.087.994.534,17 coincidentes con los expuestos en Bancos Valores Activos del Estado de Situación del Tesoro adjunto a fs. 812, los cuales se corresponden con lo informado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, no siendo posible obtener las evidencias documentales necesarias que me permitan validar los saldos expuestos como Ingresos Presupuestarios en el rubro "Ventas de Bienes y Servicios" por la suma de \$1.441.719.974,97 y en el monto expuesto como Egresos no Presupuestarios en el rubro "Otros" por la suma de \$703.353.025,05 correspondiente al volumen de anticipos otorgados al cierre del ejercicio, por no contar con la documentación respaldatoria suficiente que me permita obtener los elementos de juicio válidos y suficientes para formar una opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, **me abstengo de emitir opinión sobre el estado de movimientos del tesoro** al 31/12/22 de la Dirección Provincial de Energía, por cuanto no ha sido

posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

9. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

9.1. La implementación de un sistema informático integral e integrado, que cumpla con la exigencia legal de la Ley Provincial N.º 495 Art. 4º, inc b) y e), que involucre la totalidad de las operaciones, imputaciones presupuestarias de gastos e ingresos, registraciones contables, financieras, facturación, registración de haberes. Que el mismo cuente con las medidas de seguridad mínimas requeridas para el manejo de información sensible, que emita información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del ente. En la actualidad el organismo utiliza diferentes módulos, algunos de desarrollo propio y otros enlatados como el Tango, Excel. Esta modalidad no permite emitir reportes uniformes que se alimenten de una misma base de datos, teniendo que realizar imputaciones manuales. Se recomienda la búsqueda de asesoría en materia informática acorde a las características del organismo.

9.2 La implementación de un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente, que permita la disminución de riesgo en los circuitos administrativos y operaciones.

La evaluación del Sistema de Control Interno de un Ente, tiene como principales objetivos examinar y evaluar el ambiente de control, verificar los procesos administrativos del Organismo, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

En tal sentido es importante resaltar los objetivos perseguidos con el desarrollo de estas actividades, que conllevan a disminuir los riesgos, procurando que el Sistema de Control Interno cumpla con el rol establecido por la Ley Provincial N.º 495, Título VI – Del Sistema de Control Interno.

9.3 La confección e incorporación al expediente de rendición de la Cuenta de Inversión, los reportes y papeles de trabajo de manera de poder validar cada rubro de los estados presupuestarios contables aprobados por el organismo, atento a que no obra documentación suficiente que justifique cada uno de los rubros. La presentación de la Cuenta de Inversión debe hacerse con toda la documentación que justifique cada renglón de los estados aprobados por el organismo.

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución DPE N.º 240/23 suscripto por el Sr. Vicente Manuel ALVAREZ, en su carácter de Vicepresidente de la Dirección Provincial de Energía, obrantes en el expediente Letra: E-N.º-96 caratulado: "CUENTA INVERSION-EJERCICIO 2022-DPE-TCP".

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Dirección Provincial de Energía y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2022		
	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	2.410.628.749,26	1.440.676.179,03
Disponibilidades	1.087.997.934,17	872.309.166,28
Inversiones Financieras	0,00	0,00
Créditos	1.322.630.815,09	568.367.012,75
Bienes de cambio y/o consumo	0,00	0,00
Otros Activos	0,00	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE	474.815.904,28	495.620.922,39
Inversiones a largo plazo	0,00	0,00
Créditos a largo plazo	0,00	0,00
Bienes de Uso	464.891.167,12	495.313.118,44
Bienes Intangibles	350.260,76	307.803,95
Otros Activos	9.574.476,40	0,00
TOTAL ACTIVO	2.885.444.653,54	1.936.297.101,42
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	1.766.480.490,23	1.250.787.400,88
Deudas a corto plazo	941.260.226,39	1.047.111.775,60
Endeudamiento público a corto plazo	0,00	0,00
Fondos de Terceros y Garantía	5.642.032,76	361.603,26
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	147.846.701,77	92.731.864,96
Otros pasivos a corto plazo	671.731.529,31	110.582.157,06
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
Deudas a largo plazo	0,00	0,00
Endeudamiento público a largo plazo	0,00	0,00
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	0,00	0,00
Otros pasivos a largo plazo	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	1.766.480.490,23	1.250.787.400,88
PATRIMONIO	0,00	685.509.700,53
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	1.766.480.490,23	1.936.297.101,41

Fuente: Resolución DPE N° 240/2023, suscripto por el Vicepresidente de la DPE, Sr. Vicente Manuel ALVAREZ, con fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Dirección Provincial de Energía en el expediente Letra: E N° 096/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 189/2023 - Letra: TCP-DPE.

40


G. E. José Luis CASTELLUCI
 Auditor Fiscal de Energía
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N° 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

ELUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N° 1)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados

Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía

Ejercicio: 2022

RUBRO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1 GASTOS EN PERSONAL	328.040.378,00	457.137.698,80	0,00	1.145.178.076,80	1.127.822.533,82	1.122.307.262,55	1.122.307.262,55	904.545.876,50	22.870.810,25
2 BIENES DE CONSUMO	138.000.000,00	93.640.000,00	5.201.825,13	326.438.174,87	308.426.344,58	198.593.135,71	198.593.135,71	195.653.744,51	127.747.039,16
3 SERVICIOS NO PERSONALES	114.364.818,00	143.416.755,10	130.000.000,00	328.321.573,10	322.345.344,08	247.735.605,74	247.735.605,74	239.833.815,35	80.585.768,36
4 BIENES DE USO	80.870.733,35	1.108.445.182,00	201.216.215,30	988.099.301,25	972.160.960,79	93.877.495,57	93.877.495,57	65.908.083,88	894.211.804,65
5 TRANSFERENCIAS	91.895.817,00	0,00	56.095.708,77	35.800.108,23	32.400.308,23	30.519.882,42	30.519.882,42	30.519.882,42	4.280.225,81
6 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 OTROS GASTOS	0,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	1.200.000,00	2.927.124,65	2.927.124,65	2.927.124,65	272.775,35
9 GASTOS FINANCIEROS	120.470.580,35	0,00	0,00	120.470.580,35	0,00	0,00	0,00	0,00	120.470.580,35
10 CONSTRUCCIONES	181.538.172,50	353.624.181,50	101.650.186,30	433.492.286,50	158.365.764,40	71.764.798,37	71.764.798,37	71.764.798,37	452.117.488,36
TOTALES	1.755.809.809,00	2.159.464.818,80	494.173.935,30	3.420.290.303,50	2.925.401.273,79	1.717.225.613,01	1.717.225.613,01	1.461.278.872,56	1.703.066.490,49

Fuente: Resolución DFC N° 246/2023, suscripta por el Vicepresidente de la CPE, Sr. Vicente Manuel ALVAREZ, con fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la Dirección Provincial de Energía en el expediente Letra: E N° 096/2023.

Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 185/2023 - Letra: TCP-DPE.


O.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal de Energía
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía
Ejercicio: 2022

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO		FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	1.713.200.000,00	497.018.130,70	0,00	2.212.098.130,70	2.055.653.889,16	1.886.676.879,61	156.444.221,54
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.1	340.350.000,00	11.120.704,62	0,00	351.470.704,62	427.360.185,49	427.360.185,49	-75.889.480,87
Impuestos directos provinciales	1.1.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos indirectos provinciales	1.1.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos Nacionales	1.1.3	340.350.000,00	11.120.704,62	0,00	351.470.704,62	427.360.185,49	427.360.185,49	-75.889.480,87
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	1.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.3	4.650.000,00	0,00	0,00	4.650.000,00	1.466.343,50	1.461.303,46	3.183.656,50
Tarfas	1.3.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos	1.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Regalías	1.3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros no tributarios	1.3.4	4.650.000,00	0,00	0,00	4.650.000,00	1.466.343,50	1.461.303,46	3.183.656,50
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.5	1.370.000.000,00	485.977.406,08	0,00	1.855.977.406,08	1.626.826.760,17	1.457.855.310,68	229.150.645,91
Ventas brutas	1.5.1	1.368.940.000,00	485.977.406,08	0,00	1.854.917.406,08	1.626.720.821,51	1.457.749.452,02	228.196.584,57
Ingresos financieros de Instituciones Financieras	1.5.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos de operación	1.5.3	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	105.938,66	105.938,66	894.061,34
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses	1.6.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos	1.6.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses por títulos y valores	1.6.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios por inversiones empresariales	1.6.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos de tierras y terrenos	1.6.5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos sobre bienes intangibles	1.6.6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del sector privado	1.7.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del sector público	1.7.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del sector externo	1.7.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	2	0,00	158.256.101,58	73.383.800,79	84.872.300,79	11.488.500,00	11.488.500,00	73.383.800,79
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de Activos	2.1.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Extinción de Deudas	2.1.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de Depreciación y Amortizaciones	2.1.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Sector privado	2.2.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del sector público	2.2.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De entidades externas	2.2.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	2.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de acciones y participaciones de capital	2.3.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recupero de préstamos de Corto Plazo	2.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recupero de préstamos de Largo Plazo	2.3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CAPITAL	2.4	0,00	158.256.101,58	73.383.800,79	84.872.300,79	11.488.500,00	11.488.500,00	73.383.800,79
FUENTES FINANCIERAS	3	40.000.000,00	1.083.319.602,22	0,00	1.123.319.602,22	695.432.327,99	695.432.327,99	427.887.274,23
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.1	40.000.000,00	476.416.084,66	0,00	516.416.084,66	134.694.826,79	134.694.826,79	381.721.257,87
Venta de acciones y participaciones de capital	3.1.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recupero de préstamos de corto plazo	3.1.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de títulos y valores	3.1.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminución de otros activos financieros	3.1.4	40.000.000,00	476.416.084,66	0,00	516.416.084,66	134.694.826,79	134.694.826,79	381.721.257,87
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3.2	0,00	606.903.607,56	0,00	606.903.607,56	560.737.501,20	560.737.501,20	46.166.106,36
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo	3.2.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo	3.2.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	3.2.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de Otros Pasivos	3.2.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Colocación de Deuda Interna de Largo Plazo	3.2.5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Colocación de Deuda Externa de Largo Plazo	3.2.6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	3.2.7	0,00	606.903.607,56	0,00	606.903.607,56	560.737.501,20	560.737.501,20	46.166.106,36
Conversión de Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	3.2.8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento del capital	3.3.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de reservas	3.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de los resultados	3.3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		1.755.000.000,00	1.758.675.904,50	73.383.800,79	3.420.290.103,71	2.762.574.717,15	2.593.597.707,62	657.715.386,56

Fuente: Resolución DPE Nº 240/2023, suscripta por el V.º Sr. Vicente Manuel ALVAREZ, con fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la Dirección Provincial de Energía en el expediente Legajo E Nº 066/2023.

Elmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable Nº 189/2023 - Lebes: TCP-DPE.


C.º JOSÉ LUIS CASTELLÓN
Abogado Fiscal y Arbitrador
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3.3)

Carácter: Organismos Descentralizados

Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía

Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	2.055.653.889,00
Ingresos tributarios	427.360.185,50
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	1.466.943,50
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	1.626.826.760,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	0,00
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	1.600.553.751,00
Personal	1.122.307.267,00
Bienes corrientes	198.691.135,70
Servicios no personales	247.735.809,70
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	28.892.314,00
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	2.927.224,65
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	455.100.138,50
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	116.669.862,40
Inversión real directa	115.242.294,90
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	1.427.567,42
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	338.430.276,20
Total recursos	2.055.653.889,00
Total gastos	1.717.223.613,00
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	11.488.500,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	349.918.776,20
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	969.023.916,50
Disminución de la inversión financiera	134.694.826,80
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	834.329.089,80
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.318.942.693,00
Incremento de la inversión financiera	1.153.862.719,00
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	165.079.973,60
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-349.918.776,20
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00

Fuente: Resolución DPE N° 240/2023, suscripto por el Vicepresidente de la DPE, Sr. Vicente Manuel ALVAREZ, con fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la Dirección Provincial de Energía en el expediente Letra: E N° 096/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 189/2023 - Letra: TCE DPE

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4.3)

Carácter: Organismos Descentralizados

Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía

Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	2.055.653.889,00
Ingresos tributarios	427.360.185,50
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	1.466.943,50
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	1.626.826.760,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	0,00
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	1.372.512.975,00
Personal	904.945.876,50
Bienes corrientes	195.853.744,50
Servicios no personales	239.893.815,30
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	28.892.314,00
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	2.927.224,65
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	683.140.914,20
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	88.760.397,57
Inversión real directa	87.332.830,15
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	1.427.567,42
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	594.380.516,60
Total recursos	2.055.653.889,00
Total gastos	1.461.273.373,00
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	11.488.500,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	605.869.016,60
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	713.073.676,10
Disminución de la inversión financiera	134.694.826,80
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	578.378.849,30
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.318.942.693,00
Incremento de la inversión financiera	1.153.862.719,00
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	165.079.973,60
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-605.869.016,60
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00

Fuente: Resolución DPE N.º 240/2023, suscripto por el Vicepresidente de la DPE, Sr. Vicente Manuel ALVAREZ, con fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la Dirección Provincial de Energía en el expediente Letra: E N.º 096/2023.


 José Luis CASTELLÓN
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía
Ejercicio: 2022

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	671.319.658,25		667.661.572,20				
Gobierno Nacional							
Entidades bancarias y financieras							
Organismos internacionales							
Deuda consolidada (1)	671.319.658,25	PESOS	667.661.572,20	SIN GARANTIA			
Titulos provinciales							
Otras deudas							
DEUDA INTERNA INDIRECTA							
DEUDA EXTERNA DIRECTA							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA							
TOTAL	671.319.658,25		667.661.572,20				

(1) Mutuo-Plan de Pagos DPE-CAMMESA, suscripto con fecha 25/06/14, por \$7.134.811,00 (+) Convenio DPE-Gobierno Tierra del Fuego N° 229/2022 por \$560.737.501,20 (+) Convenio DPE-CAMMESA N° 17764 por \$93.765.000,00 (+) Convenio DPE-CAMMESA N° 109/2016 por \$9.682.346,05.

Fuente: Resolución DPE N° 240/2023, suscripto por el Vicepresidente de la DPE, Sr. Vicente Manuel ALVAREZ, con fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la Dirección Provincial de Energía en el expediente Letra: E N° 096/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 189/2023 - Letra: TCP-DPE.


G. P. José Luis CASTELLANO
Asesor Fiscal Sr. Jorge
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados

Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía

Ejercicio: 2022

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al (01/01/2022)	Incremento			Disminuciones			STOCK Al (31/12/22)
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES	110.582.157,00	560.737.501,00	0,00	560.737.501,00	0,00	0,00	0,00	671.319.658,00
DEUDA INTERNA DIRECTA	110.582.157,00	560.737.501,00	0,00	560.737.501,00	0,00	0,00	0,00	671.319.658,00
GOBIERNO NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda de la Administración Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA CONSOLIDADA	110.582.157,00	560.737.501,00	0,00	560.737.501,00	0,00	0,00	0,00	671.319.658,00
CONVENIO Nº 17764	93.765.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.765.000,00
CONVENIO CAMMESA	7.134.811,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.134.811,00
CONVENIO CAMMESA	9.682.346,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.682.346,00
CONVENIO Nº 239/22	0,00	560.737.501,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	560.737.501,00
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÍTULOS PROVINCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Resolución DPE Nº 240/2023, suscripto por el Vicepresidente de la DPE, Sr. Vicente Manuel ALVAREZ, con fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la Dirección Provincial de Energía en el expediente Letra: E Nº 096/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable Nº 189/2023 - Letra: TCP-DPE.


C.F. José Luis CASTELLUCCI
 Auditor Fiscal del D.O. 11.8
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.1)

Carácter: Organismos Descentralizados

Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía

Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	2.410.628.849,26
Caja	3.400,00
Bancos	1.087.994.534,17
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	1.322.630.915,09
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	350.391.259,69
- Anticipos otorgados	971.779.388,28
- Otros Créditos	460.267,12
2) VALORES PASIVOS	1.835.872.135,02
Personal	217.361.390,05
Proveedores	38.588.850,40
- Bienes de Consumo	2.837.391,20
- Servicios no personales	7.841.994,41
- Bienes de Uso y Construcciones	27.909.464,79
Transferencias a pagar	0,00
Contribuciones a pagar	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	908.960.669,87
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Documentos a Pagar	0,00
Acciones y participaciones de capital a pagar	0,00
Deudas por avales ejecutados	0,00
Deudas por anticipos	0,00
Intereses a pagar	0,00
Amortización a pagar	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	16.097.120,24
Otros	654.864.104,46
3) DIFERENCIA (1-2)	574.756.714,24

Fuente: Resolución DPE N° 240/2023, suscripto por el Vicepresidente de la DPE, Sr. Vicente Manuel ALVAREZ, con fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la Dirección Provincial de Energía en el expediente Letra: E N° 096/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 189/2023 - Letra: TCP-DPE.

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.3)

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía
Ejercicio: 2022

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/2X)	872.309.166,28
I a. Fondos Disponibles Provinciales	860.824.105,60
Caja	3.400,00
Bancos	872.305.766,28
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	11.485.060,68
II INGRESOS	2.546.422.699,70
II a. Presupuestarios	2.442.767.465,12
Ingresos Tributarios	427.360.185,49
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	1.461.303,46
Venta de Bienes y Servicios	1.441.719.974,97
Contribuciones Figurativas	572.226.001,20
Otros	0,00
II b. No Presupuestarios	103.655.234,58
Fondos de Terceros	20.067.188,97
Otros	83.588.045,61
III EGRESOS	2.330.733.931,81
III a. Presupuestarios	1.607.877.378,76
Gasto en Personal	1.018.689.637,08
Bienes y Servicios	452.022.193,69
Bienes de Uso	97.176.533,79
Transferencias	37.061.789,55
Gastos Figurativos	0,00
Otros	2.927.224,65
III b. No Presupuestarios	722.856.553,05
Fondos de Terceros	19.503.528,00
Otros	703.353.025,05
IV Saldos Finales (al 31/12/2X)	1.087.997.934,17
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	1.075.949.212,52
Caja	3.400,00
Bancos	1.087.994.534,17
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	12.048.721,65

Fuente: Resolución DPE N.º 240/2023, suscripto por el Vicepresidente de la DPE, Sr. Vicente Manuel ALVAREZ, con fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la Dirección Provincial de Energía en el expediente Letra: E N.º 096/2023.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 189/2023 - Letra: TCP-DPE.

[Firma]
SECRETARÍA DE LOS CASTELLANOS
 Auditor Fiscal de la Provincia
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía
Ejercicio: 2022

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		2.925.401.275,70	1.717.223.613,01	1.717.223.613,01	1.461.273.372,56
1	GASTOS EN PERSONAL	1.127.822.533,82	1.122.307.266,55	1.122.307.266,55	904.945.876,50
1.1	Personal permanente	1.039.705.455,02	1.034.190.187,75	1.034.190.187,75	825.237.185,74
1.2	Personal temporario	10.431.191,83	10.431.191,83	10.431.191,83	9.104.162,41
1.3	Servicios extraordinarios	32.046.771,78	32.046.771,78	32.046.771,78	26.471.686,85
1.4	Asignaciones familiares	4.816.959,30	4.816.959,30	4.816.959,30	4.187.109,30
1.5	Asistencia social al personal	26.124.488,74	26.124.488,74	26.124.488,74	25.105.235,51
1.6	Beneficios y compensatorios	10.697.667,15	14.697.667,15	14.697.667,15	13.840.496,67
2	BIENES DE CONSUMO	308.436.544,38	198.691.135,71	198.691.135,71	195.853.744,51
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21.667.422,91	1.114.922,91	1.114.922,91	1.114.922,91
2.2	Textiles y vestuario	30.452.885,30	22.542.885,30	22.542.885,30	22.542.885,30
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	734.927,25	732.027,25	732.027,25	732.027,25
2.4	Productos de cuero y caucho	7.696.092,70	2.176.188,00	2.176.188,00	2.176.188,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.970.209,54	17.970.209,54	17.970.209,54	17.970.209,54
2.6	Productos minerales no metálicos	370.468,26	370.468,26	370.468,26	370.468,26
2.7	Productos metálicos	2.240.223,05	2.240.223,05	2.240.223,05	2.240.223,05
2.8	Minerales	100.984.932,10	80.718.238,85	80.718.238,85	78.746.067,65
2.9	Otros bienes de consumo	126.519.378,27	70.825.971,95	70.825.971,95	69.950.811,95
3	SERVICIOS NO PERSONALES	322.395.344,08	247.735.809,74	247.735.809,74	239.693.815,33
3.1	Servicios básicos	144.469.932,98	144.217.382,70	144.217.382,70	141.031.995,95
3.2	Alquileres y derechos	5.471.800,00	1.955.800,00	1.955.800,00	1.955.800,00
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	61.812.795,81	20.669.639,62	20.669.639,62	18.697.930,62
3.4	Servicios técnicos y profesionales	22.253.472,88	17.980.074,19	17.980.074,19	17.762.274,19
3.5	Servicios comerciales y financieros	32.965.563,48	22.521.133,38	22.521.133,38	22.521.133,38
3.6	Publicidad y propaganda	2.730.840,66	1.949.907,20	1.949.907,20	1.829.907,20
3.7	Pasajes y viáticos	3.995.647,20	3.995.647,20	3.995.647,20	3.995.647,20
3.8	Impuestos, derechos y tasas	3.260.003,23	3.259.643,23	3.259.643,23	1.571.376,17
3.9	Otros servicios	63.435.282,82	11.186.582,22	11.186.582,22	10.527.750,62
4	BIENES DE USO	1.131.146.545,19	115.242.294,94	115.242.294,94	87.332.830,15
4.1	Bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2	Construcciones	158.985.584,40	21.364.798,32	21.364.798,32	21.364.798,32
4.3	Maquinaria y equipo	971.648.511,79	93.777.047,62	93.777.047,62	65.867.582,83
4.4	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00
4.6	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00
4.7	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.8	Activos intangibles	462.449,00	100.449,00	100.449,00	100.449,00
5	TRANSFERENCIAS	32.400.308,23	30.319.881,42	30.319.881,42	30.319.881,42
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	7.967.588,23	6.149.594,00	6.149.594,00	6.149.594,00
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes	22.742.720,00	22.742.720,00	22.742.720,00	22.742.720,00
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
5.5	Transferencias al sector público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00
5.6	Transferencias a universidades nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
5.8	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital	1.750.000,00	1.427.567,42	1.427.567,42	1.427.567,42
5.9	Transferencias al exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
6.1	Aportes de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
6.3	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00
6.5	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00
6.6	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
6.7	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveedores y contratistas	0,00	0,00	0,00	0,00
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00
7.2	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00
7.4	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
7.6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
7.7	Disminución de depósitos en inst. públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
7.8	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00
7.9	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	3.200.000,00	2.927.224,65	2.927.224,65	2.927.224,65
8.1	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
8.2	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
8.3	Descuentos y bonificaciones	3.200.000,00	2.927.224,65	2.927.224,65	2.927.224,65
8.4	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
8.5	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
8.9	Reservas para reasignación de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
9.1	Gas. Fig. de la admin. Provincial para transacciones corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
9.2	Gas. Fig. de la admin. provincial para transacciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
9.3	Gas. Fig. de la admin. provincial para aplic. financieras	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Resolución DPE N° 240/2023, suscrito por el Vicepresidente de la DPE, Sr. Vicente Manuel ALVAREZ, con fecha 30/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la Dirección Provincial de Energía en el expediente Letra: E N° 096/2023.

Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 189/2023 - Letra: TCP-DPE.

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.º 9)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados
 Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía
 Ejercicio: 2022

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	100001		1.715.000.000,00	497.096.116,79	0,00	2.212.096.116,79	2.255.855.089,39	1.966.676.879,23	156.444.221,54
1.1	Ingresos tributarios		140.350.000,00	11.110.708,62	0,00	151.460.708,62	427.320.185,45	427.302.185,45	15.889.483,87
1.2	Ingresos no tributarios		8.650.000,00	0,00	0,00	8.650.000,00	1.046.541,52	1.463.351,45	1.183.155,53
1.3	Aportes y Contribuciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4	Venta de bienes muebles de la Administración		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5	Ingresos de operación		1.172.000.000,00	485.977.426,08	0,00	1.657.977.426,08	1.526.528.183,37	1.457.855.133,60	229.153.645,91
1.6	Partidas de la propiedad		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7	Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	200001		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1	Recursos propios de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	300001		80.000.000,00	1.083.312.892,22	0,00	1.163.312.892,22	696.482.927,99	695.492.927,99	427.887.369,23
3.5	Operación de otros activos financieros		40.000.000,00	474.313.066,24	0,00	514.313.066,24	1.045.823,79	1.045.823,79	481.721.257,45
3.6	Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7	Operación de préstamos		0,00	635.303.507,50	0,00	635.303.507,50	546.137.531,20	546.137.531,20	45.166.100,30
3.8	Incremento de otros pasivos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9	Incremento del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	400001		0,00	156.256.161,58	74.884.889,79	848.12.589,79	11.488.500,00	11.488.500,00	73.383.869,79
4.1	Contribuciones figurativas		0,00	156.256.161,58	74.884.889,79	848.12.589,79	11.488.500,00	11.488.500,00	73.383.869,79
TOTALES			1.715.000.000,00	1.746.673.964,56	74.884.889,79	3.070.296.185,72	2.782.576.717,15	2.593.597.707,62	457.715.388,48

Señor: Resol. de CGP N.º 243/2022, sancionada por el vicepresidente de la CGP Sr. Vicente Masini, N.º 2092, con fecha 04/04/2022.
 Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios recibidos presentados por la Dirección Provincial de Energía al equivalente de la F.º 1946/2022.
 Unidad de que suscribe y sus efectos de conformidad con el Informe Consultivo N.º 183/2022 - Tema: TCF-CPF.


O. J. José Luis CASTELLUCCI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia